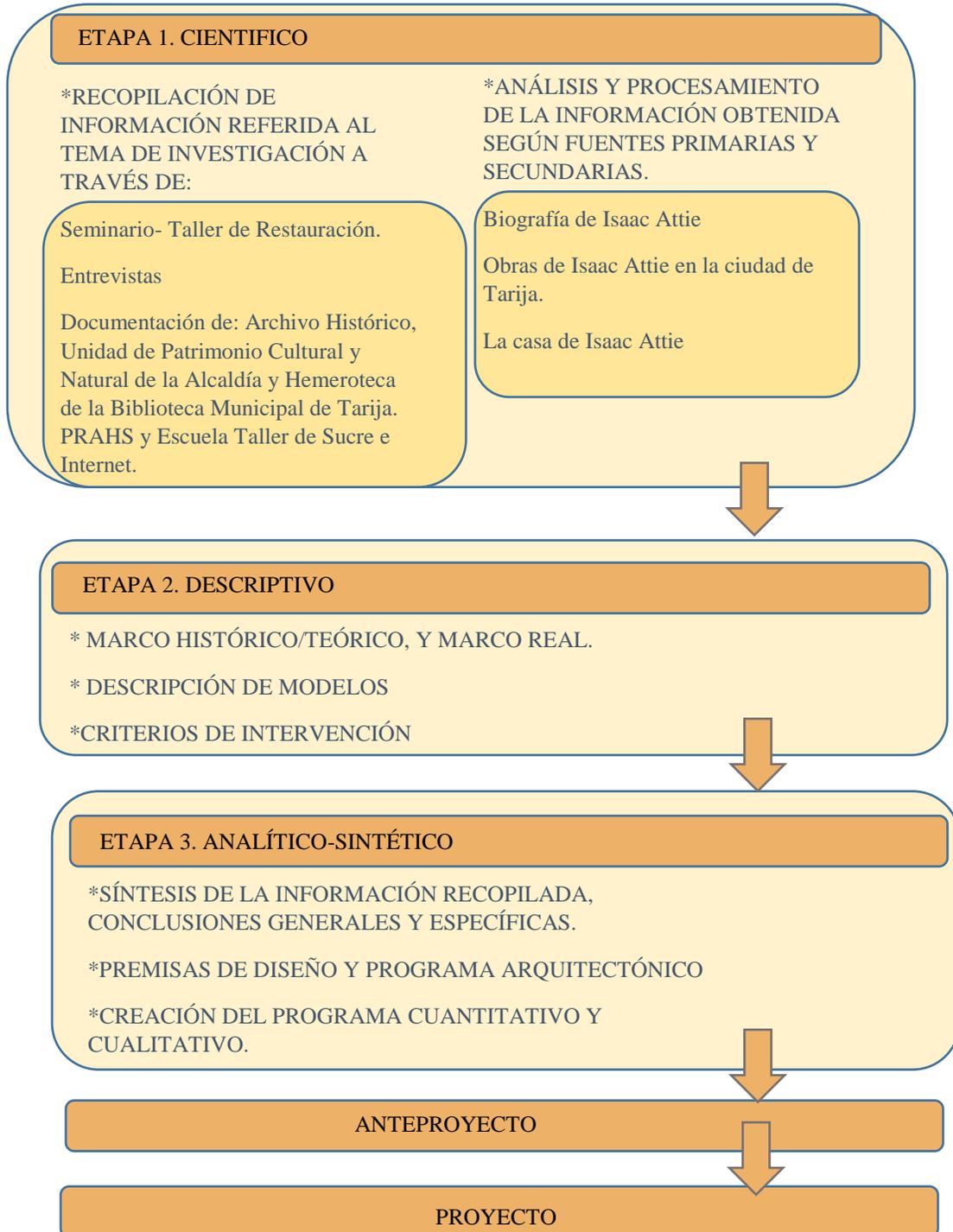
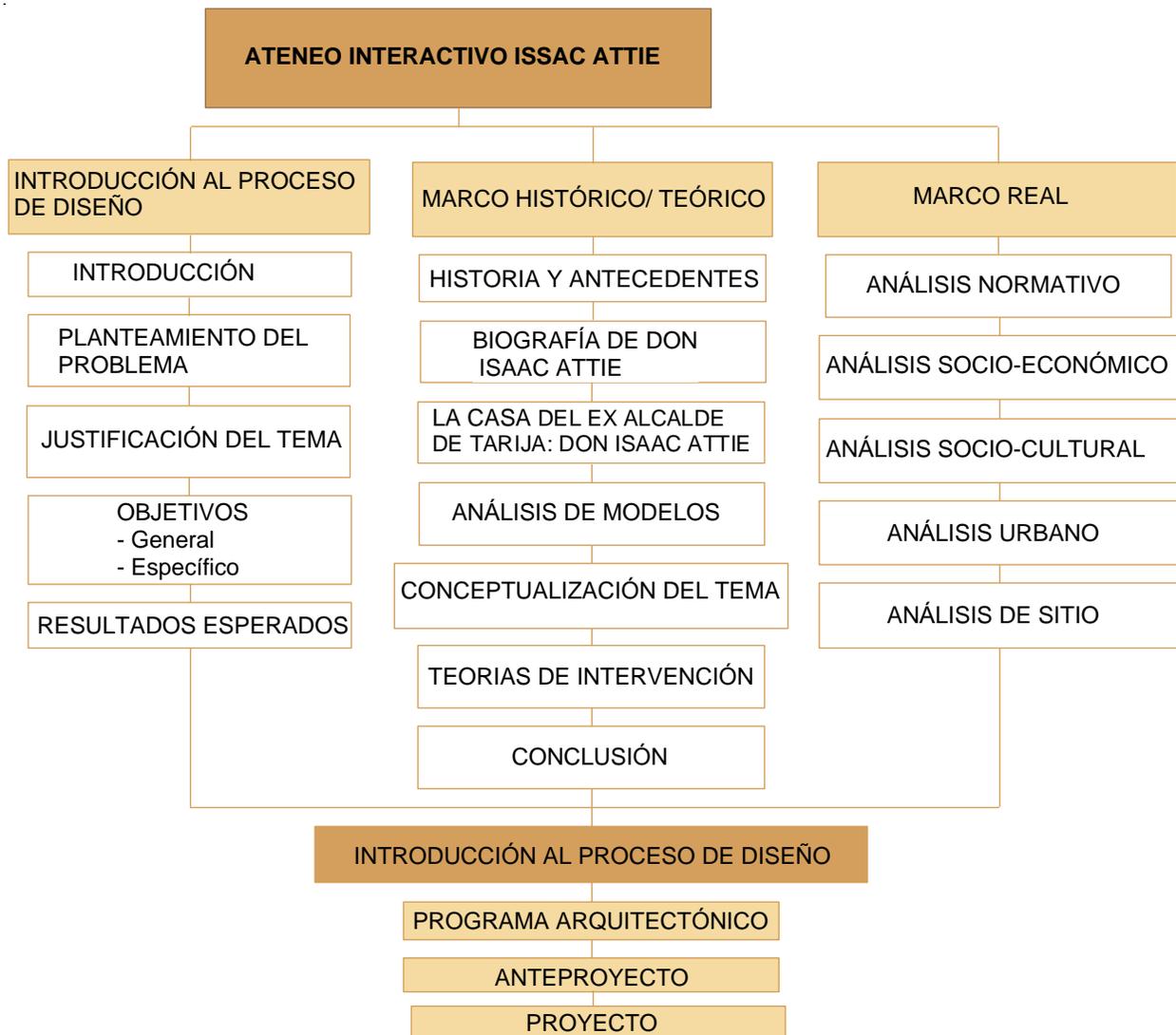


CAPÍTULO I
INTRODUCCION AL TEMA DE
INVESTIGACION

1.1.METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN



1.2. ESQUEMA METODOLÓGICO



1.3. INTRODUCCIÓN

Actualmente en la ciudad de Tarija existe un fenómeno de despersonalización o transformación de la misma y no solo existe un desvanecimiento de sus formas físicas que vendrían a ser parte de la identidad urbana, sino también de las prácticas y costumbres urbanas.

El patrimonio arquitectónico en la ciudad de Tarija está en peligro debido a la falta de apreciación y cuidado. Una parte del mismo es ya irrecuperable, y otra, aún mayor, corre el mismo riesgo. Se trata de un patrimonio vivo que es imprescindible entender, definir, interpretar y gestionar adecuadamente para las generaciones futuras.

Cundo nos enfocamos específicamente en la arquitectura del siglo XX, se observa que esta nos ha dejado un conjunto patrimonial poco valorado y desconocido, donde su patrimonio no se considera como algo importante a preservar, resultando especialmente vulnerable y de ahí la urgente necesidad de ponerlo en valor. Este patrimonio, abundante y diverso, conforma gran parte del casco histórico de la ciudad donde un número considerable de estas arquitecturas son alteradas con absoluta desconsideración a su significado cultural. Es un patrimonio en riesgo. Su protección no puede ser concebida más que desde una perspectiva global, sin olvidar aquellas arquitecturas que aun siendo más sencillas conforman el paisaje urbano de la ciudad, como recoge el artículo 1 de la Carta de Venecia, 1964: “Las obras modestas que con el tiempo han adquirido un significado cultural son también monumentos históricos”.

Debido a la carencia de información y educación se puede observar que la ciudad de Tarija poco a poco está perdiendo su Patrimonio Cultural. El presente proyecto pretende en primer lugar, poner en valor este patrimonio en riesgo, cuyo significado cultural queda muchas veces en el olvido, incluso de sus propios dueños y la población en general. Así como también defender la intervención basada en el cambio de uso como una vía para la recuperación de su arquitectura, su significado cultural y

del espíritu del lugar; y, en tercer lugar, destacar el importante papel que los Estados¹ tienen frente al patrimonio, como garantes principales de la identificación, conservación, intervención y gestión del sitio, no solo recuperando la herencia histórica o poniendo en valor el monumento, sino además generando una riqueza económica, social y cultural a todo su entorno, lo que implica para quien invierta en la restauración del patrimonio, que esta tiene un retorno económico atractivo, además de ser una contribución importante en el desarrollo socio cultural del país y la ciudad.

El olvido y la indiferencia son el mayor desprecio que un pueblo culto e ilustrado, puede hacer a su historia, a sus raíces y a su Patrimonio, a raíz de este problema en la ciudad de Tarija, nace el presente proyecto².

1.4. VISIÓN DEL PROYECTO

Como proyecto se pretende intervenir de manera real un lenguaje y una arquitectura propia de la ciudad de Tarija reuniendo todos los conocimientos teórico- prácticos ya adquiridos con respecto a restauración y diseño arquitectónico.

- Con la restauración de la casa de Isaac S. Attie se pretende valorar un patrimonio que identifica a Tarija y que la comunidad encuentre en este bien tangible un referente a sí mismo que los distinga y resulte familiar.
- Asegurar la perpetuidad del inmueble con la funcionalización del mismo, con la creación de un Ateneo Interactivo, integrando la nueva arquitectura con la conservación del patrimonio existente.

1.5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Pérdida del patrimonio cultural inmueble: Casa del ex Alcalde de Tarija don Isaac S. Attie por falta de mantenimiento debido a la escasa información y conocimiento sobre su gran valor cultural en la sociedad tarijeña.

¹ Esto Implica todas las administraciones públicas del Estado, ayuntamientos, autonomías y administración central.

² **Fuente:** Patrimonio Arquitectura del Siglo XX. Intervención y Valoración Catherine R. Ettinger Mc Enulty y Enrique X de Anda Alanís Compiladores.

1.6. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Hoy en día la ciudad de Tarija sufre de una pérdida de identidad cultural debido a la escasez de protección, recursos económicos y preocupación de las autoridades y población en general y principalmente por la falta de educación y/o información sobre el patrimonio cultural de la ciudad, el cual es de vital importancia para consolidar la identidad de la sociedad tarijeña.

La pérdida de identidad cultural, de historia y la falta de equipamientos que fomenten la educación, se han convertido en factores que provocan la desaparición eventual del patrimonio cultural tangible e intangible de Tarija; afectando también al desarrollo eficiente del turismo en la ciudad.

La restauración y funcionalización de la casa de Isaac Attie, principalmente ayudará a consolidar la identidad de la sociedad, que es base y fundamento para la estabilidad y proyección del porvenir de la población. Permitiendo tener presente el conocimiento de nuestro origen, distinguirnos como parte de la cultura tarijeña, sentirnos orgullosos de los conocimientos de nuestros antepasados y reivindicarnos ante las culturas de todo el mundo.

1.7. OBJETIVOS

1.7.1. Objetivo general

Intervenir con la restauración y desfuncionalización de la casa del ex Alcalde Issac S. Attie albergando un Ateneo Interactivo, que será instrumento de educación así como de divulgación histórica de la ciudad de Tarija, de esta manera el inmueble se integra con funciones contemporáneas que benefician a la sociedad de la ciudad de Tarija, convirtiéndose en un Patrimonio Sostenible. Asegurando con la intervención la preservación del actual y futuro patrimonio cultural de la ciudad bajo el lema de “No se ama lo que no se conoce” Chalo Agnelli.

1.7.2. Objetivos específicos

- Conservar y restaurar el inmueble respetando su autenticidad y significado cultural teniendo en cuenta la nueva noción de su entorno y que la nueva construcción respete el carácter y la fisonomía del lugar, haciéndolo compatible con el lenguaje propio de nuestra época.
- Las intervenciones realizadas no deberán desvirtuar la naturaleza y resaltar las características del bien para que sean aprovechadas óptimamente.
- Los agregados del edificio deben de respetar la totalidad del mismo y también distinguirse de los primitivos elementos del edificio.
- Poner en valor el inmueble teniendo en cuenta su valor económico como herramienta para darle un nuevo impulso al patrimonio en función de la educación y a su vez del turismo.
- Proteger la casa de Issac Attie y el patrimonio circundante a la misma con políticas que puedan poner en práctica esta acción.
- Asegurar la estructura del patrimonio a restaurar usando tecnología actual y/o moderna.

1.8. RESULTADOS ESPERADOS

- Realizar una intervención que cambie lo menos posible la parte del inmueble que sigue en pie para conservar su significación cultural. Preservando de esta manera la autenticidad del patrimonio para legarlo a futuras generaciones.
- Diseñar un Ateneo Interactivo que sirva como una herramienta de educación y culturalización para la sociedad tarijeña.
- Preservar la casa en la que vivió un hombre ilustre que más allá de ser una edificación representativa de una época y patrimonio de la ciudad, es una muestra de lo que fue Isaac Attie como personalidad.

CAPITULO II
MARCO HISTÓRICO TEÓRICO

2.1 HISTORIA Y ANTECEDENTES

Uno de los puntos fuertes de la imagen que proyecta la ciudad de Tarija es el centro histórico como atractivo turístico. En el mismo se contempla edificaciones desde mediados del siglo XIX con infraestructuras propias de la época republicana construidas entre 1880 y 1920. Estas son las casas construidas en las proximidades de la plaza principal y que hoy son parte del patrimonio de la ciudad.

Entre sus principales características se destacan los amplios patios centrales alrededor de los cuales se construyeron las habitaciones destinadas a la familia, en el primer patio. Con un segundo patio reservado a los servicios y un tercero a los animales. Estas casas son construcciones de dos plantas sobre la rasante, con una altura común entre ellas, con plantas bajas simples en contraposición de la segunda planta donde destacan una serie de ornamentaciones que las diferencian entre ellas; en especial los balcones típicos de la época en las propiedades de personajes de la alta clase social en Tarija.

Ejemplos son las casas que rodean a la plaza Luis de Fuentes, la Casa Dorada, *la casa del ex alcalde Isaac Attie* o la antigua casona ubicada en la calle General Trigo y Domingo Paz.

A partir de la década del 50 el patrimonio arquitectónico tarijeño fue incorporando edificios que rompieron con las escuelas academicistas, producto de la corriente moderna, incorporando estructura de hormigón armado y ladrillo gambote, estableciendo de esta manera una nueva técnica constructiva. Estos edificios rompieron con el perfil edilicio en el entorno de la plaza, lugar donde fueron emplazados.

Recién en la década de los 70 los edificios construidos en ese decenio se van incorporando en su estructura el hormigón armado, los voladizos, losas planas en las cubiertas, volúmenes sin aleros y grandes ventanales. “Los edificios denominados torres surgen en aplicación a la normativa del Plan de Desarrollo Urbano, que se pone en vigencia a finales de los setenta, el mismo identifica la zona central para la

construcción de edificios de varios pisos, de esta manera, se construye el primer edificio en altura, iniciándose también la destrucción del área patrimonial de la ciudad”.

También surge un nuevo estilo de casas en este periodo, denominadas “chalets”, cuya principal característica era el jardín que las antecedía.

Asimismo, es parte de esta época la construcción de edificios destinados a la administración tanto pública como privada, además del colegio Belgrano, “que se convierte en modelo de tecnología”.

Uno de los modelos de arquitectura de la década de los 80 fue el edificio destinado a *la Corte Superior de Justicia*, de corriente vanguardista, en reemplazo del antiguo edificio. En él destaca la construcción secundada por el espacio verde lo cual constituye un aporte a la imagen urbana.

Ya en la década de los 90 la construcción se convirtió en la principal actividad comercial de la ciudad, con construcciones en la zona central, donde se introducen nuevas tipologías formales, edificios que por su altura riñen con el tejido urbano y con la imagen del centro de la ciudad.

Y finalmente la arquitectura del nuevo siglo que está marcada por un crecimiento importante de la inversión privada en el rubro de la construcción cuyas características principales son la edificación de infraestructuras con potencial comercial, con tiendas a la calle y edificios de más de 10 plantas que antes no se construían en la capital chapaca³.

³ Imaginarios Urbanos

2.1.1 Biografía de don Isaac S. Attie; el alcalde que le dio identidad a Tarija

PERSONALIDAD Y PENSAMIENTO

Como los grandes hombres que se conocen a lo largo de la historia universal que han sabido plasmar su personalidad y pensamiento en todas sus obras dejadas para disfrute de la humanidad, así descubrimos a nuestro personaje, Issac S. Attie, lo hizo de esta manera, siendo su mayor preocupación el crear, dejar obras, y explicar cómo se hicieron en su tiempo, en sus circunstancias, en el medio, sólo centrado en la necesidad, utilidad y prioridad, con la mayor humildad y sin el egocentrismo propio de hombres públicos.

Más aún podemos decir de la época que le tocó vivir a Isaac S. Attie en nuestra ciudad Tarija, donde no eran años de masivos medios de comunicación, de sistemas de información e importante tecnología. Un ejemplo, sus obras no se han identificado con grandes placas, respondiendo a su carácter discreto, honesto, por su vida sencilla, por su austeridad personal y por el contrario siempre al servicio de los ciudadanos.

Es así que conoceremos a Isaac S. Attie por sus obras, por su pensamiento, y su personalidad donde dejó sus señas de identidad en todo lo que construyó en todo lo que dijo en todo lo que explico.

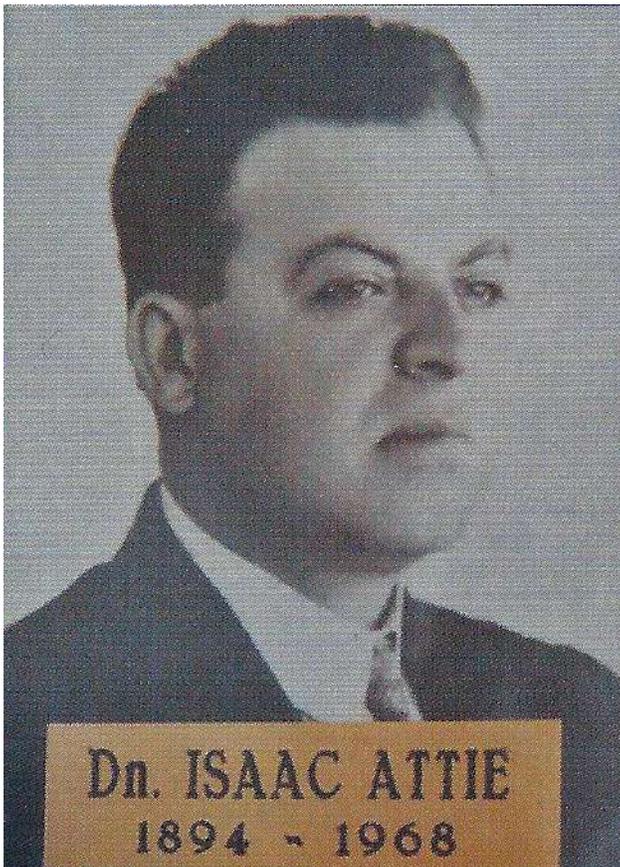
Su presencia en la ciudad de Tarija fue el mayor de los beneficios, tener día a día un hombre que le interesaba el bienestar y el progreso, que el trabajo era una de sus mayores aficiones, porque se lo veía al lado de los obreros en las construcciones, o realizando personalmente actividades laborales, los jardines, los viveros y mucho más.

DATOS PERSONALES

Issac Attie, judío oriundo de Siria, con justicia es considerado como uno de los más ilustres servidores de Tarija. Desde las elevadas funciones que cumplió en el municipio logró la transformación y modernización del centro urbano al que dedicó un amor entrañable y el cual lo cobijó hasta el final de sus días.

Isaac Attie nació en Damasco, (Siria), el día 1 de octubre de 1894 y murió en la ciudad de Tarija (Bolivia) el 11 de diciembre de 1968. Culminó sus estudios en el Instituto Francés Hauté Etudes (Altos estudios), recibiendo el título en la especialidad de Técnico Forestal. En 1910 se embarcó rumbo a la República Argentina, allí trabajó como empleado de comercio. Y en 1917 embarcó a la bella tierra andaluza, Tarija.

Tuvo tres hijos tarijeños, Yolanda, Elsa y Sassy, quienes se educaron en Tarija



profesando la religión judía, respondiendo a los orígenes de la familia paterna.

Hablaba varios idiomas, francés, árabe, hebreo, inglés y castellano, idiomas que le sirvió y utilizó para comunicarse con el mundo, siempre pensando en los apoyos que podía conseguir en el exterior para mejorar la ciudad. Desde que llegó a Tarija se quedó en esta tierra hasta sus últimos días.

La adolescencia de Issac Attie es una época de su vida que la conocemos porque él mismo la nombra y describe:

“... A esta bella tierra (Tarija) llegué adolescente, trayendo el bagaje de los anhelos y aspiraciones de los años mozos. Pasé con este pueblo sus buenos y malos tiempos. Trabajé y aprendí a combatir las dificultades de la vida, con la ayuda y con la colaboración de mis amigos, porque jamás un hombre solo no puede surgir...”

En Tarija año 1914 se conoce a Issac Attie a la edad de 20 años con la actividad comercial: la “Tienda del Turco Rubio”, apodo que recibe por su aspecto, un hombre alto, apuesto y de gran simpatía. Luego la tienda paso a llamarse “Attie hermanos” con la presencia y participación de los hermanos Elías y Jacques, destacándose como un próspero comerciante, que hoy sería un empresario, un emprendedor.

Es posible que haya escogido Tarija, como el suelo done quisiera afincarse, descubriendo que estaba todo por hacer, y poner en práctica sus inquietudes y conocimientos con la vitalidad de un hombre joven, lleno de ilusiones y esperanzas, como también sentirse útil, contribuyendo al progreso y modernidad del pueblo donde se afincó y lo acogió, consiguiendo su objetivo con trabajo, tesón y dedicación. Es así que vivió y disfrutó de su tierra, cuando nos dice:

“Estoy ligado estrechamente con este pueblo Tarija y esto para mí se llama Patria. Porque Patria, no es solamente el lugar donde se ha nacido, es el pedazo de suelo donde se ha vivido con honradez, donde se ha triunfado...” (I. Attie)

Issac S. Attie, hombre generoso y consiente de la realidad económica en la que se movió por esos años en Tarija, deja manifiestamente estas declaraciones: *“He cedido mis haberes del año 1936, destinándolos a los trabajos de las portadas de hierro del Cementerio General; y el suelo del presente año, (1937) los obsequio para obras públicas. Hago esta declaración, no con el fin de recoger aplausos, sino con el deseo de que se conozca por el pueblo, que he venido a este cargo no para lucrar sino para servir a Tarija”*

Resumiendo lo mucho que abarca su participación en el municipio de Tarija, nos dejó educación, cultura, naturaleza. La dedicación a la naturaleza estaba en sus numerosos jardines, zonas arborizadas, viveros y su preocupación por la reforestación. Es así que hoy sería en términos actuales, un ecologista y hombre interesado por el medio ambiente, otra gran inquietud que demostró por las tierras erosionadas del departamento.

RECONOCIMIENTOS

Issac S. Attie finalmente como parte de su semblanza en los años de su trayectoria como hombre dedicado a la modernidad de la ciudad de Tarija, como hombre vinculado a instituciones departamentales, públicas y privadas, y relacionado con la realidad nacional e internacional, ha recibido y fue motivo de muchos reconocimientos que se materializaron a través de condecoraciones.

“El Cóndor de los Andes” en grado de Comendador, por el Gobierno en Bolivia en el año 1952 a toda su obra municipal. Condecoración del “Gobierno de Francia”. Los Amigos de la Ciudad, “Medalla de Oro” del Club Social, premio a su tesonera labor. “El Club Árabe”, Medalla de Oro por su participación junto a la colonia árabe, año 1950, “La Batalla de la Tablada”, condecoración de la Alcaldía Municipal, año 1967, Alcalde Dr. Cesar Trigo.

AÑOS DE TRABAJO MUNICIPAL Y OBRAS MUNICIPALES

Issac S. Attie empezó un trabajo municipal, por su propia iniciativa, personalmente y con recursos económicos propios en el Cementerio General, que posteriormente ya siendo Alcalde de Tarija, concluyera en los años venideros la obra empezada.

El 10 de diciembre del año 1922 fue elegido por primera vez y por mayoría de votos Concejal Municipal, pues hasta entonces había colaborado como miembro de la comisión de Obras Públicas.

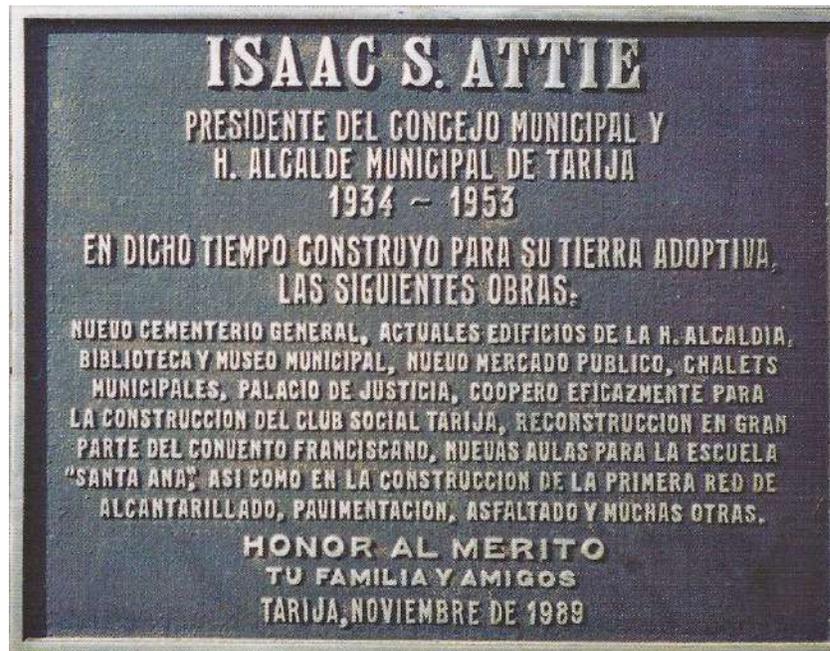
El año 1932 Concejal Municipal por elecciones.

El 1° de enero de 1933 fue posesionado como Presidente del Consejo Municipal cargo que ocupó hasta 1936 por reelecciones.

Años 1937 al 1943 Alcalde de la ciudad de Tarija.

Años 1952 al 1954 Alcalde de Tarija. Vuelve al trabajo municipal por invitación.

2.1.2 Obras importantes; un alcalde visionario para Tarija



La magnífica obra de Isaac S. Attie frente a la Alcaldía durante todos estos años es tan variada como múltiple e importante para el desarrollo y progreso de la ciudad de Tarija.

Cementerio General, Palacio Consistorial, Biblioteca Municipal "Tomás O'connor D'arlach", Museo Paleontológico, Chalet Municipal adyacente a la biblioteca, Palacio de Justicia, Mercado Central, Hospital San Juan de Dios, 20 Chalets Municipales, Club Social, Monumento al Corazón de Jesús, luz eléctrica, agua potable, alcantarillado, pavimentación, construcción de los Cuarteles de San Gerónimo, entre las más importantes. Sin descuidar la educación y las ayudas frecuentes a los colegios religiosos, Antoniano, Santa Ana, Tercera Orden Franciscana.

Cada una de estas obras duraban muchos años de construcción, un ejemplo, el Palacio Consistorial se inicia en el año 1933 y se inaugura el año 1936, sin perder de vista

que durante estos años Tarija tiene que enfrentar los desgastes de la ciudad con motivo de la Guerra del Chaco (años 1932 a 1935)⁴.

CEMENTERIO GENERAL



Figura 1: Cementerio General de Tarija.

Foto: Periódico digital El País, 30 de Marzo 2016

Un proyecto prioritario para don Isaac Attie fue el Cementerio General que hasta entonces era un campo abandonado de aspecto desolado y distribución caótica de tumbas a ras del suelo que en 1929 conoció y decidió mejorar. Lo primero que emprendió fue la arborización y la apertura de seis avenidas interiores, construyó murallas con los respectivos nichos, la capilla, las dependencias administrativas. Expandió su área para la cual adquirió los terrenos circunvecinos, dando lugar a la apertura de calles de acceso. Este camposanto no había tenido ninguna mejora desde su creación en la época de la república. Tal era la dedicación a este proyecto que en la jerga popular le llamaban la “Finca del Rubio”.

⁴ Biografía por Prof. Hanne Amado Romero

“Fue un trabajo de Isaac Attie que comenzó cuando todavía no era alcalde, él personalmente delineó las calles, él personalmente puso los pinos, él enseñó el enterramiento en nichos” -Entrevista Prof. Hanne Amado Romero.

El cementerio permitió que con los años el camposanto se convirtiera en un lugar que la gente escogería para pasear.

MERCADO CENTRAL



Figura 2: Mercado Central de Tarija.

Foto: Por Prof. Hanne Amado, año 1940

El Mercado Público inaugurado en 1933 y que anteriormente fue llamado mercado Magariños en memoria de un militar uruguayo que había explorado el río Pilcomayo y fue prefecto del Departamento. El nuevo edificio ocupó el actual emplazamiento entre las calles Bolívar y Mariscal Sucre y la Avenida Domingo Paz.

ALCALDIA**Figura 3:** Palacio Consistorial 1940**Foto:** Por Prof. Hanne Amado, año 1940**Figura 4:** Honorable Alcaldía Municipal.**Foto:** Periódico digital El País, 30 de Marzo 2016

El inmueble destinado a las oficinas de la alcaldía y sus dependencias en la Plaza Luis de Fuentes y Vargas fue una obra urgente de encarar y que al mismo tiempo, contribuyó al embellecimiento del lugar.

En el año 1930 no se contaba con un solo edificio que corresponda a la necesidad de la ciudad. El primero de enero de 1936 se inauguró el Palacio Consistorial, que era un orgullo edilicio. El edificio con el chalet costó 148,000, siendo en ese momento uno de los mejores de la ciudad.

Demandó su construcción tres años y toda obra es piedra canteada, cemento y mosaico. Es una obra de arquitectura moderna, que con precisión, dice la prensa de la época que estaba considerando el edificio, como uno de los mejores de la República.

Estilo Arquitectónico

El edificio de la Alcaldía es de estilo internacional con formas puristas del movimiento moderno, caracterizado por la ortogonalidad, desprovista de mayores ornamentos.

Es una obra ecléctica que incorpora elementos de otros estilos. Lo más destacados son las columnas estilo egipcio que componen la plástica de la fachada con los balcones, ventanas muy esbeltas que terminan con arcos en la planta alta, logrando la monumentalidad requerida a la importancia del edificio.

CHALETES MUNICIPALES Y LA AVENIDA DOMINGO PAZ

Un proyecto de envergadura concebido y ejecutado por el Alcalde Attie fue la construcción de los chalets municipales y la apertura de la Avenida Domingo Paz. Los trabajos fueron comenzados en 1936 y su conclusión en 1942, esa obra dio un aspecto de modernidad al centro de la capital.

La construcción de los chalets fue con el fin de alquilarlos como viviendas a personas, familias que no tuvieran casas y así generar ingresos municipales. Posteriormente estas infraestructuras pasaron a manos de la universidad y hoy son ocupadas por el mercado central.

El mercado central, la avenida Domingo Paz, las calles pavimentadas luego de la instalación del alcantarillado son solo parte de la obra que Isaac Attie dejó para Tarija en una época en la que los recursos escaseaban, en una Tarija semidestruida por la Guerra del Chaco, en la que había que convertir todo en hospital.



Figura 5: Chalet Municipal Adyacente al Palacio Consistorial

Foto: Por Prof. Hanne Amado, año 1940

CHALET MUNICIPAL JUNTO AL PALACIO CONSISTORIAL

Junto al Palacio Consistorial, el alcalde Isaac Attie, construyó un chalet municipal con la finalidad de alquilar y recibir ingresos para el tesoro municipal, y así fue alquilado desde su terminación a personas respetables que depositaban el alquiler fijado a la recaudación municipal. Posteriormente en otras administraciones municipales también fue vivienda de alcaldes que necesitan casa en la ciudad.

El chalet tenía todos los servicios sanitarios, y la distribución de las habitaciones necesarias para la vida familiar. Siguiendo el estilo del alcalde Attie, el chalet a la entrada recibía a sus ocupantes y visitantes con un vistoso jardín que daba luz y belleza al salón de la biblioteca municipal a través de las puertas laterales con las que se comunica.

Una interesante descripción del jardín que leemos en la prensa de la época dice: “un pequeño acuario- jardín de vistosas flores que engalanan una policromía solar en el

chalecito adyacente al Palacio Consistorial. Los efluvios aromáticos que despide este jardín, cuidadosamente atendido cultivado por la mano del celoso alcalde, que luego esto se esparce por el templo del culto de la civilización, la Biblioteca Municipal”.

ALCANTARILLADO SANITARIO

Durante su gestión el alcalde Attie logro la cristalización de uno de los más caros anhelos ciudadanos, las obras de alcantarillado sanitario y del nuevo servicio de agua potable que se encaró en 1941.

“Antes de él, por Tarija cruzaban acequias, fue él quien hizo el alcantarillado sanitario para Tarija”, comenta Hanne Amado Romero quien estableció, durante su investigación que Attie buscó financiamiento para esta obra de la Alcaldía de Nueva York, cuyo alcalde era Fiorllo La Guardia.

“Él le mandó una carta a La Guardia y le solicitó un crédito de un millón de dólares para hacer el alcantarillado de Tarija, el alcalde de Nueva York le dijo que sí, que le daba el crédito pero con la condición de que fuera un crédito directo con Tarija, que no pase por el gobierno central, pero eso no aceptó el gobierno así que no pudo conseguir el préstamo”, rememora.

TOMA DE AGUA EN EL RINCÓN DE LA VICTORIA



Figura 6: Toma de agua en el rincón de la Victoria

Foto: Periódico digital El País, 30 de Marzo 2016

Se puede decir que Isaac S. Attie tuvo una concepción ecologista y medioambiental en cuanto a la configuración de una nueva ciudad. Herencia suya son los pinos y árboles que le dan una belleza única al bosque del Rincón de la Victoria, en donde se trabajó una de las obras más importantes para Tarija, la toma de agua de la cual se abastece hasta el día de hoy la capital.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

El alcalde Attie fue sostén de trabajos de mejoramiento del Hospital San Juan de Dios, el cual refaccionó y dotó de jardines para dar a los pacientes un ambiente mejor para su recuperación.

TERCERA ORDEN FRANCISCANA

Pasar por la Tercera Orden Franciscana igual trae remembranzas de la Tarija de antaño, porque en ella está la marca de Attie: el área verde, los jardines junto a la sólida obra de cal y piedra.

BIBLIOTECA MUNICIPAL



Figura 7: Biblioteca Municipal

Fotografía: Proporcionada por Prof. Hanne Amado, año 1940

La biblioteca municipal fue inaugurada el 8 de Agosto de 1938, su primer Director el Señor Jesús Ávila. Una construcción antigua y una capacidad para 500 lectores, ubicada en la calle General Trigo y Virginio Lema. Como un acto de justicia se le puso el nombre de Tomas O'Connor D'Arlach, construida en la gestión del Señor Alcalde Municipal de Tarija don Issac Attie. Cuenta con una sala de lectura general en la primera planta y en la planta baja funciona la sección hemeroteca que es la consulta de periódicos nacionales y locales, la misma que tiene gran importancia ya que en esta sección se encuentran periódicos del año 1882, periódicos de la guerra del Chaco y mucho material importante.

“El piso de madera ensamblada, antes denominada sección catedrática en los comienzos de su inauguración. A ella se sube por una escalinata de piedra maciza labrada, perdurable, por cierto, como perdura la memoria del Sr. Isaac Attie en el pueblo de Tarija. Ascendiendo llegaras al piso citado, espacioso donde en cada lugar correspondiente tenemos sillones Morris (estilo inglés) para los lectores de la sección pedagógica, llamada de esta manera.” (Boletín Antoniano N° 1710, año 1940)

“Imagino que él ha pensado cuando hizo la biblioteca que uno lee mejor si se encuentra en un lugar agradable, por lo que la construyó con una linda vista que beneficiaba a la Alcaldía y a la Biblioteca”, comenta Amado en relación a los amplios ventanales que dan al jardín de la biblioteca Tomás O'Connor D'Arlach.



Figura 8: *La Biblioteca actual*

Foto: Periódico digital El País, 30 de Marzo 2016

“Para la biblioteca donó libros, compraba libros de donde había, iba a Potosí y compraba bibliotecas completas para traerlos a la biblioteca de Tarija. Los sillones que servían para los lectores eran sillones ingleses muy cómodos”⁵-

Actualmente la biblioteca municipal de Tarija, bajo el marco legal y principios establecidos por la constitución política del estado , viene realizando un trabajo importante , contribuyendo al estudio, la educación y la investigación por más de 78 años de actividad a través de adecuados servicios que están a disposición de toda la población, el acceso a la información y en la producción y difusión de contenidos priorizados según su intervención focalizada a unidades educativas y ciudadanía en general⁶.

⁵ Entrevista: Prof. Hanne Amado Romero.

⁶ Información proporcionada por la Biblioteca Municipal

MUSEO PALEONTOLÓGICO



Figura 9: Museo Paleontológico

Foto: Periódico digital El País, 30 de Marzo 2016

Se señala el año 1941 como inicio de las obras de construcción del edificio del entonces Museo Municipal y conclusión en el año 1949, ubicado entre las calles Gral. Bernardo Trigo y Virginio Lema, inmueble que fue construido en su primera etapa por el Señor Alcalde don Issac Attie y su inauguración oficial fue el 15 de Abril de 1959.

Este Centro Cultural, mediante Ley de República N° 1553 del 2 de Abril de 1994, es elevado a rango de MUSEO NACIONAL PALEONTOLÓGICO ARQUEOLÓGICO DE TARIJA y desarrolla una importante actividad de extensión científica y cultural al proporcionar a los investigadores, turistas, comunidad universitaria y estudiantil en general, información en los ámbitos de la Paleontología, Arqueología, Antropología y ciencias Geológicas en general

LA PORTADA:

La portada del edificio es motivo de admiración, el tallado y esculpido de piedra donde se resaltan efigies y figuras en relieve de fósiles trilobites y braquiópodo. En ambos lados de la entrada principal, se ve un tallado en piedra de dos columnas cilíndricas estriadas con sus respectivos capiteles, apoyados



sobre bases de conformación rectangular que corresponde al estilo románico. Sobre el arco de la puerta se observa un tímpano con una hornacina que lleva la inscripción MUSEO MUNICIPAL⁷.

⁷ **Fuente:** Información proporcionada por el Museo

PALACIO DE JUSTICIA



Figura 10: Palacio de Justicia

Foto: Proporcionada por Prof. Hanne Amado, año 1940

Especial mención merece la construcción del Palacio de Justicia, los terrenos de una manzana fueron adquiridos con dinero prestado sin intereses por el Señor Attie, quien dirigió personalmente las obras hasta su conclusión en 1942. Se debe destacar que fue uno de los edificios más sobresalientes del ramo judicial boliviano.



Figura 11: Palacio de Justicia

Foto: Periódico digital El País, 30 de Marzo 2016

El Palacio de Justicia está rodeado de jardines y una verja cuyos espacios, por muchos años, fueron utilizados por los tarijeños para descansar o dar un paseo. “Sin Justicia no hay libertad y sin libertad no puede haber justicia”, sentenció Attie cuando hizo realidad esta obra.

CLUB SOCIAL

El Club Social Tarija, consiguió gracias al esfuerzo de Issac S. Attie la inauguración de su moderna y amplia sede, fue el año 1946. Es el centro de diversas actividades cívicas, culturales y sociales. También apoyó la adquisición del Club Árabe, del que fue su primer presidente.



Figura 12: Club Social

Foto: Periódico digital El País, 30 de Marzo 2016

“Isaac Attie en pocos años logró darle a Tarija un rostro de ciudad que es parte de su identidad y que es necesario preservar.”⁸

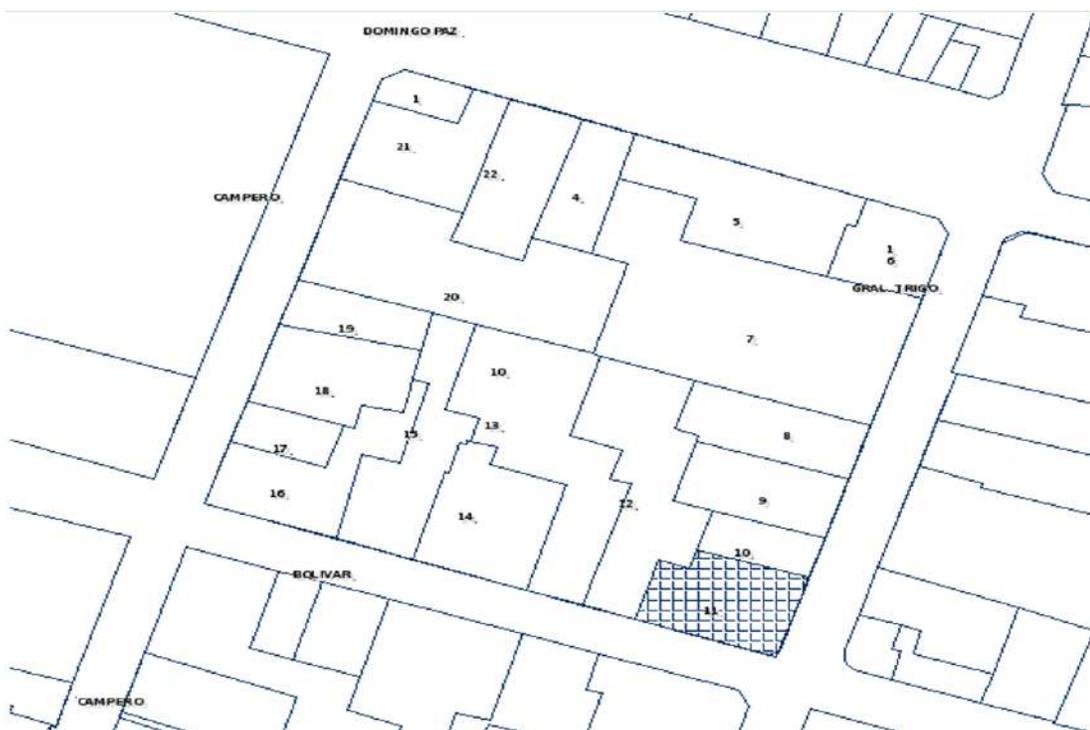
⁸ Periódico El País, Marzo 30 de 2016; suplemento Cántaro, Marzo 12 de 2017; Colección de Cuadernillos Informativos año 2017(N°1), Hanne Amado Romero.

2.2 DE LA CASA DEL EX ALCALDE DE TARIJA ISAAC ATTIE

2.2.1 INFORMACIÓN GENERAL

La casa del alcalde Issac Attie data de principios del siglo pasado (aprox. año 1920) y se encuentra ubicado en el departamento de Tarija, en la esquina de la c. Bolívar y Gral. Trigo N° 805. El predio se encuentra actualmente abandonado y con daños al interior del mismo, consta de dos plantas con cubierta de teja y muros de adobe revestidos de piedra, en su fachada presenta un conjunto de elementos decorativos en piedra y madera.

Ubicación



Características del Entorno

El contexto presenta similitud en alturas y lineamientos municipales en metros. Se nota una predominancia de actividad comercial en el uso de suelos.

Descripción del inmueble

Esta construcción se diferencia por su fachada y el cornisamento de piedra y consta de un enfarolado de madera en la esquina que vincula las dos fachadas. En cuanto a la fachada la planta baja presenta una sucesión de ventana – puerta. La segunda planta se caracteriza por el enfarolado, balcones de piedra con detalles florales y rejas de hierro forjado en las ventanas.

Datos históricos

El inmueble fue construido en el año 1900. Posteriormente fue comprada y reacondicionada aprox. en 1920 por don Isaac S. Attie. Presenta un estilo arquitectónico ecléctico ya que contiene características del estilo colonial y del periodo de la república. Su principal característica es el balcón o “enfarolado”⁹ que destaca el inmueble de cualquier otra vivienda en toda la ciudad de Tarija. También se destacan sus balcones tallados en piedra y el revestimiento del mismo material en toda la fachada de la casa.

Durante el transcurso histórico del inmueble se constituyó en hito, al ser esta casa hogar y escenario de la vida de don Isaac Attie, quien fue alcalde de Tarija y fue parte muy importante del proceso histórico, social, cultural y económico de la ciudad.

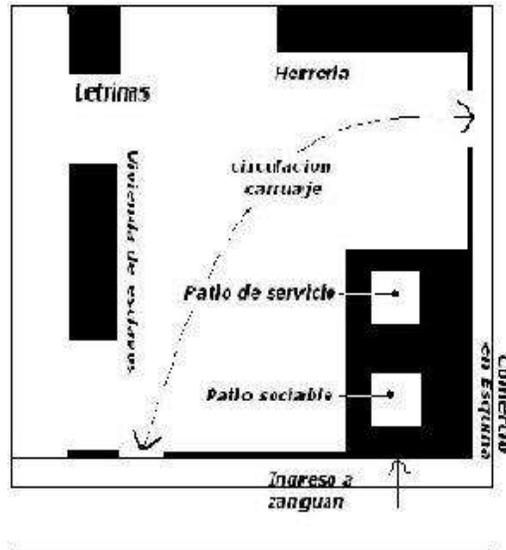
El presente inmueble también forma parte de un conjunto histórico en la ciudad: El área patrimonial Monumental según el actual PLOT (Plan de Ordenamiento Urbano: Reglamento de Conservación Áreas patrimoniales Ciudad de Tarija).

Estilo colonial: Arquitectura simple y sin adornos, cuyas características son:

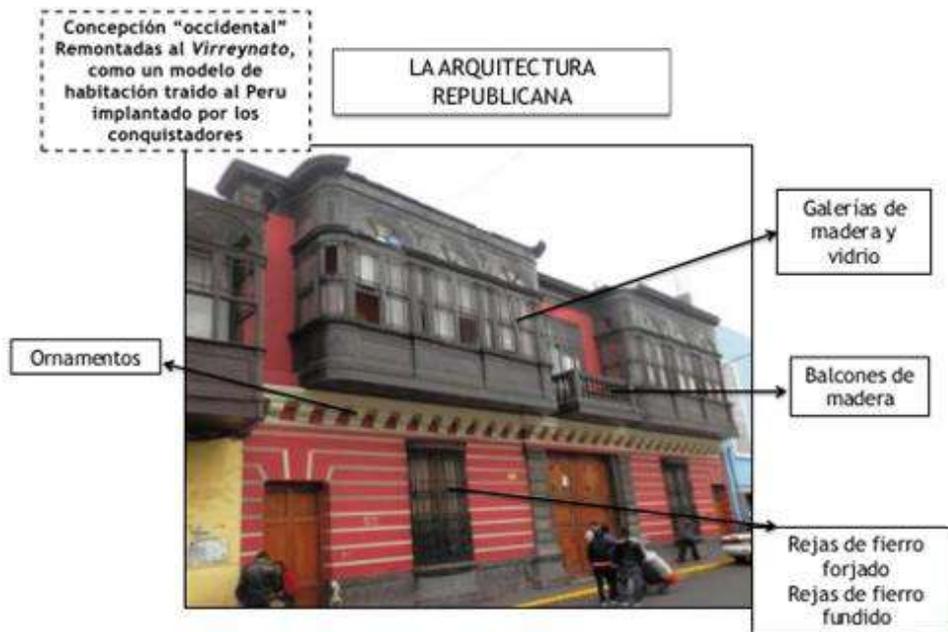
Paredes blancas, nichos profundos para puertas y ventanas, tejas coloniales que venían a reemplazar la paja, molduras para los marcos de las puertas, utilización del hierro para rejas y/o barrotes para las ventanas, pisos de terracota y cargadero para ventanas y puertas.

⁹ Nombre utilizado comúnmente en otras ciudades del país como Sucre y Potosí para denominar un balcón con el estilo del periodo republicano.

Estas viviendas son ubicadas en las esquinas de manzanas cuadradas¹⁰.



Estilo del Periodo de la República:



¹⁰ https://es.wikipedia.org/wiki/Vivienda_colonial

Las viviendas republicanas, como su nombre indica, fueron construidas en el periodo comprendido desde la creación de la República de Bolivia en 1825, como resultado de la emancipación y dura hasta las primeras décadas del siglo XX (1920).

En esta etapa, las antiguas casas coloniales se modernizan, transformando sus fachadas con el estilo de moda: el neoclásico entre los años 1825 y 1890 y el ecléctico (mezcla de muchos estilos) desde 1890 hasta 1920, ambos con bastante influencia francesa.

Estas viviendas se caracterizan, sobre todo, por la estética de sus fachadas, donde los huecos de puertas como de ventanas se alinean y son perfectamente simétricas e idénticas, las grandes portadas que resaltaban las puertas principales desaparecen, al igual que los balcones y barandas de madera, siendo sustituidos por balcones más pequeños de piedra con barandas de hierro forjado y fundido; sin embargo son muy característicos de esta época los balcones cerrados o “enfarolados”.

Las fachadas presentan decoración alrededor de las puertas y ventanas, con molduras, pilastras, frontoncillos, platabandas y cornisas.

Los aleros son sustituidos por parapetos que varían desde soluciones sencillas hasta, elegantes diseños que son rematados por jarrones y pináculos de cerámica vidriada e incluso presentan en la parte central terminaciones en forma de triángulo (frontón) o curvilíneas.

Es muy común que la puerta principal esté rematada en la parte superior con un arco de medio punto hecho en hierro forjado (montante), donde a menudo se colocaban las iniciales del propietario o el año de construcción. Esta estaba relacionada íntimamente, con el poder de una familia; debido al alto costo de los materiales, la mano de obra, las grandes proporciones y dimensiones aplicadas en los espacios. Sus elementos decorativos se constituían desde cornisas, capiteles, columnas, balaustres, molduras hasta los calados¹¹.

¹¹ <https://es.slideshare.net/ErickAntonyParedes/arquitectura-republicana>; Manual para la Conservación del Patrimonio Arquitectónico habitacional de Sucre

Usos del Suelo

Su uso original fue de vivienda en la planta alta y comercio en la planta baja. Años después se utilizó solo para comercio y actualmente la casa se encuentra abandonada, sufrió daños importantes en la estructura por lo que solo queda en pie la fachada del inmueble.

Valor

Tiene un valor Arquitectónico histórico importante para la ciudad de Tarija por lo que el 24 de noviembre del año 2015 el Concejo Municipal de manera unánime aprobó la ley N° 092, que declara Patrimonio Cultural al inmueble que perteneció a Issac Attie ex Alcalde Municipal de la Ciudad, la cual está ubicada en la Calle Libertador Simón Bolívar, esquina Gral. Bernardo Trigo Espejo N° 805.

La ley indica que cualquier tipo de intervención en el inmueble declarado Patrimonio Cultural por la presente ley Municipal, deberá adecuarse a las recomendaciones técnicas, emitidas por las instancias correspondientes del Órgano Ejecutivo Municipal.

Catalogación del Inmueble según el PLOT (Plan de Ordenamiento Urbano: Reglamento de Conservación Áreas patrimoniales Ciudad de Tarija)

Está catalogado como CATEGORIA B.- Arquitectura Patrimonial de Relevancia y debido a que gran parte de su interior está en ruinas se le puede asignar una segunda categoría como CATEGORÍA D.- Patrimonio en Ruinas.

Medidas

- Según Catalogación del Gobierno autónomo de la ciudad de Tarija del año 2011:

Área del predio: 234 m²

Área construida inventariada: 514.63 m²

Altura de la fachada exterior: 8 m.

Altura de la fachada hasta la cumbrera: 8.5 m.

Ancho del muro 1.2 m

Otros: 0.7 m.

- Relevamiento actual año 2017:

Área del predio: 270 m²

Área construida inventariada: 168.22 m²

Altura de la fachada exterior: 8 m.

Altura Interior: 5 m.

Ancho del muro 1.2 m

Otros: 0.9 m y 0.7 m.

Información adicional

Actualmente existe patrimonio mueble en el predio, sin embargo, se observa un saqueo constante del mismo ya que la casa no se encuentra debidamente asegurada.

Características formales

El inmueble es un ejemplo sobresaliente por su singularidad arquitectónica y artística.

Fue diseñada bajo principios morfológicos como ser: unidad, composición volumétrica, contraste, textura, proporción en detalles y uso de materiales.

Conserva elementos arquitectónicos y tradicionales de interés.

Características tecnológicas

Es un inmueble donde las aplicaciones de técnicas constructivas son singulares y de especial interés.

Se constituye un exponente de técnicas constructivas y uso de materiales característicos de la época de la Republica.

Presenta sistemas constructivos y elementos arquitectónicos realizados por mano de obra especializada de la época.

Relación con el entorno

El inmueble contribuye a definir un entorno de valor por su configuración y calidad en la estructura urbanística, el paisaje y el espacio público.

Instalaciones

Presenta instalaciones de: agua, electricidad, alcantarillado, teléfono y gas. Sin embargo, las mismas se encuentran en mal estado por su antigüedad y falta de mantenimiento.

Datos Legales

Propietario Original: Don Issac S. Attie.

Propietario Actual: Sasy Attie Katran y hermanas.¹²

¹² Inventario de Bienes Inmuebles del Gobierno Municipal de Tarija, año 2011
Catalogación del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Tarija – Bolivia, año 2011

Fotografías del inmueble.

Figura 13: Casa de Isaac Attie

Fotografía: Tesis Erich Conzelmann, año 2006. Universidad Católica Boliviana Tarija.

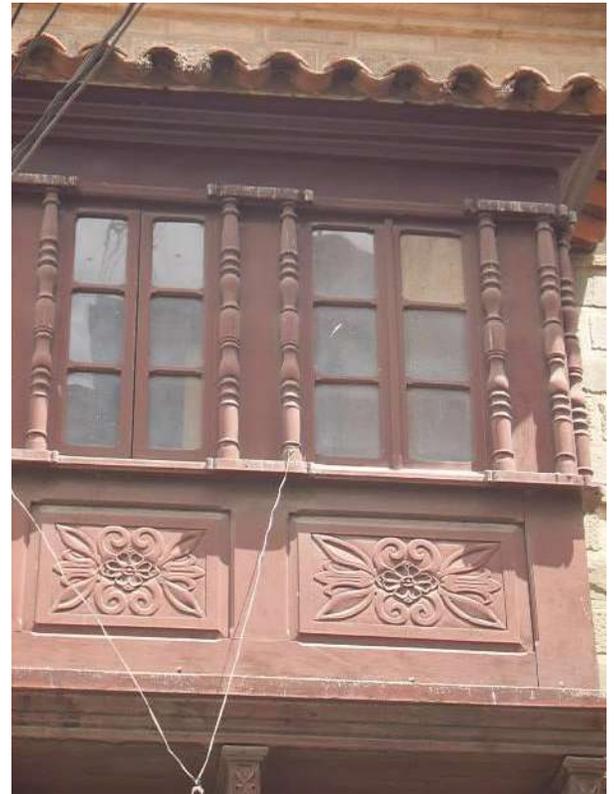


Figura 14: Casa de Isaac Attie

Fuente: Tesis Erich Conzelmann, año 2006. Universidad Católica Boliviana Tarija.

2.3. DOCUMENTACIÓN Y DIAGNOSTICO

2.3.1. Relevamiento Fotográfico

Estado Actual



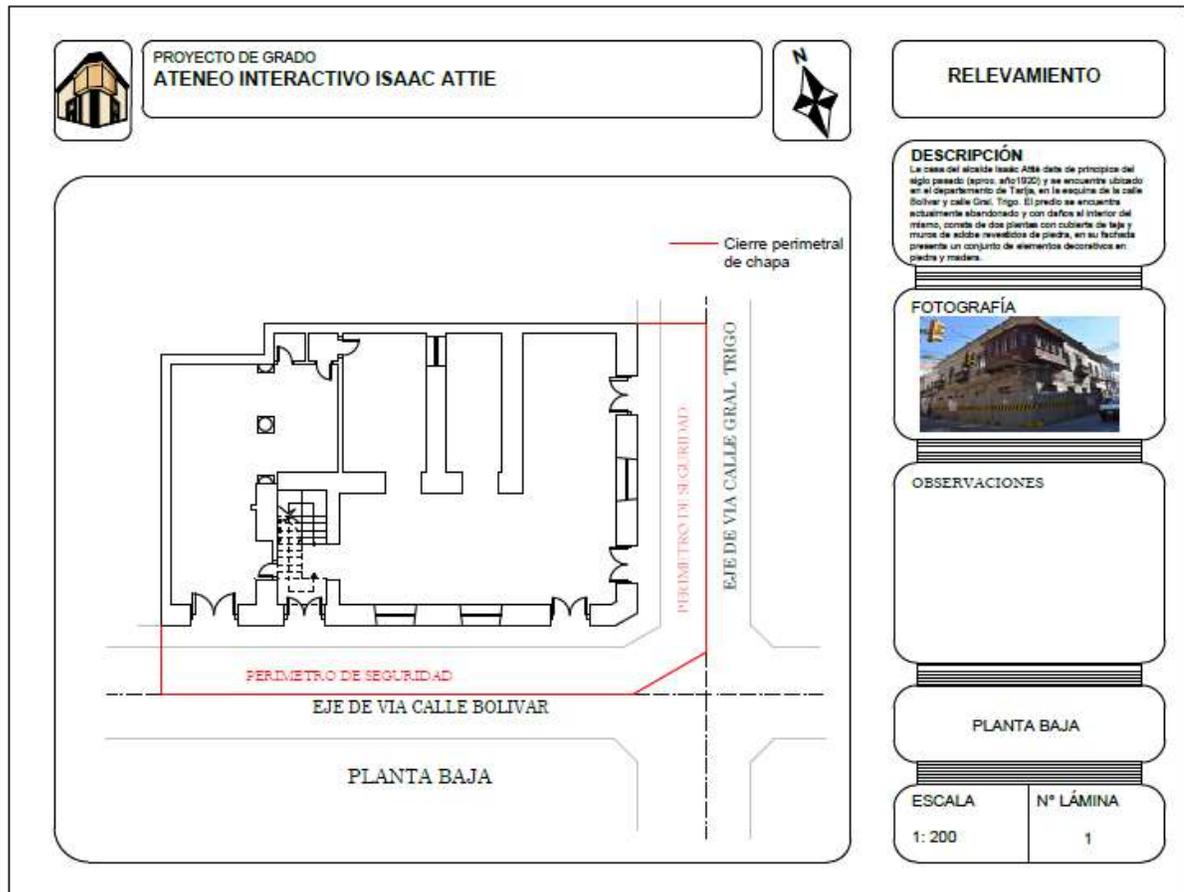


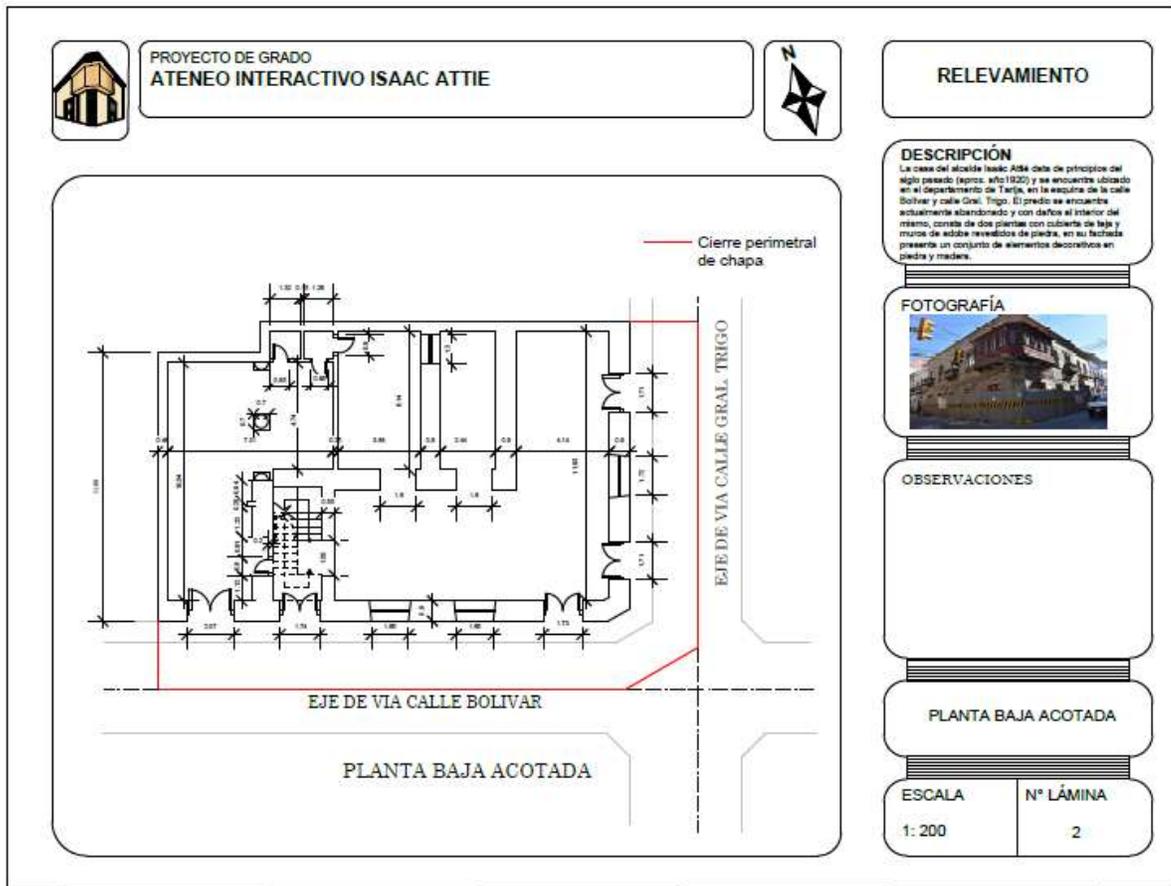


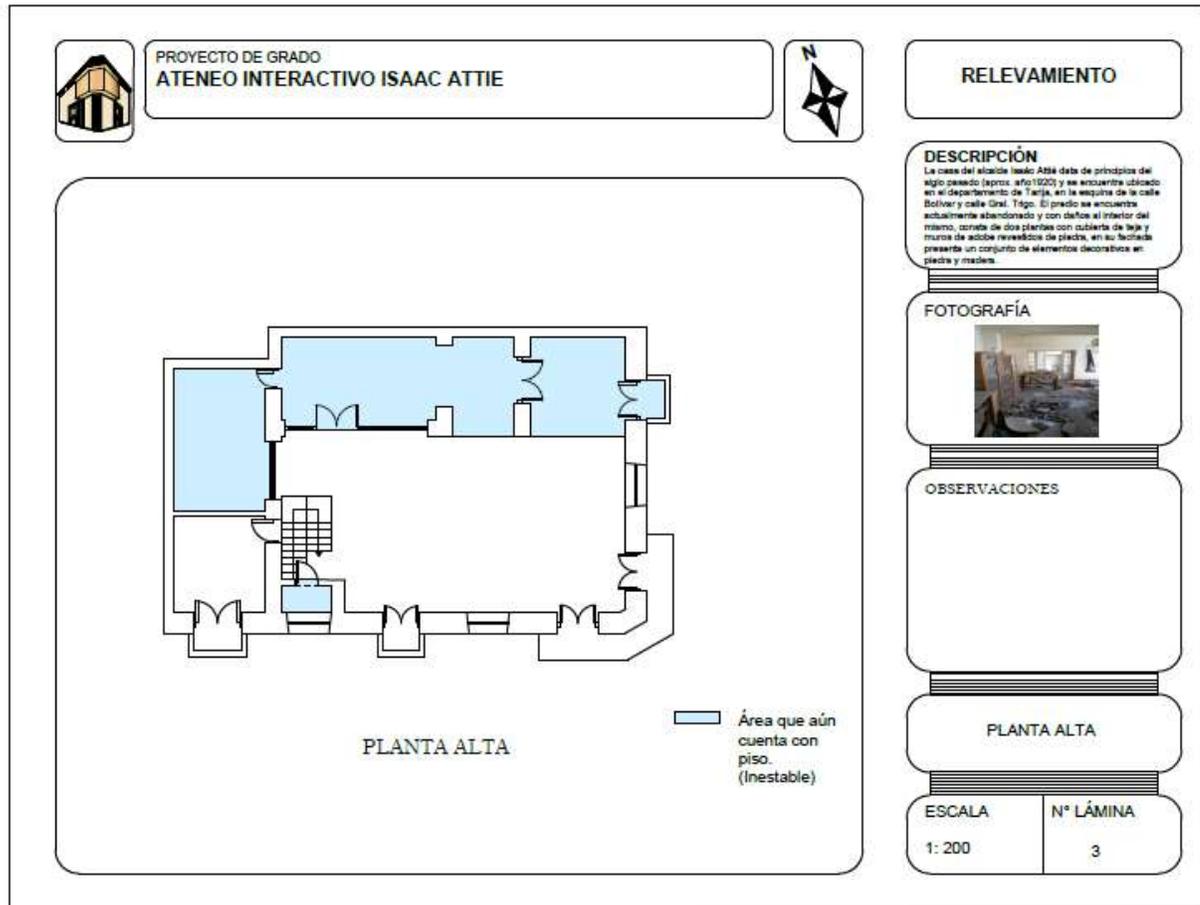


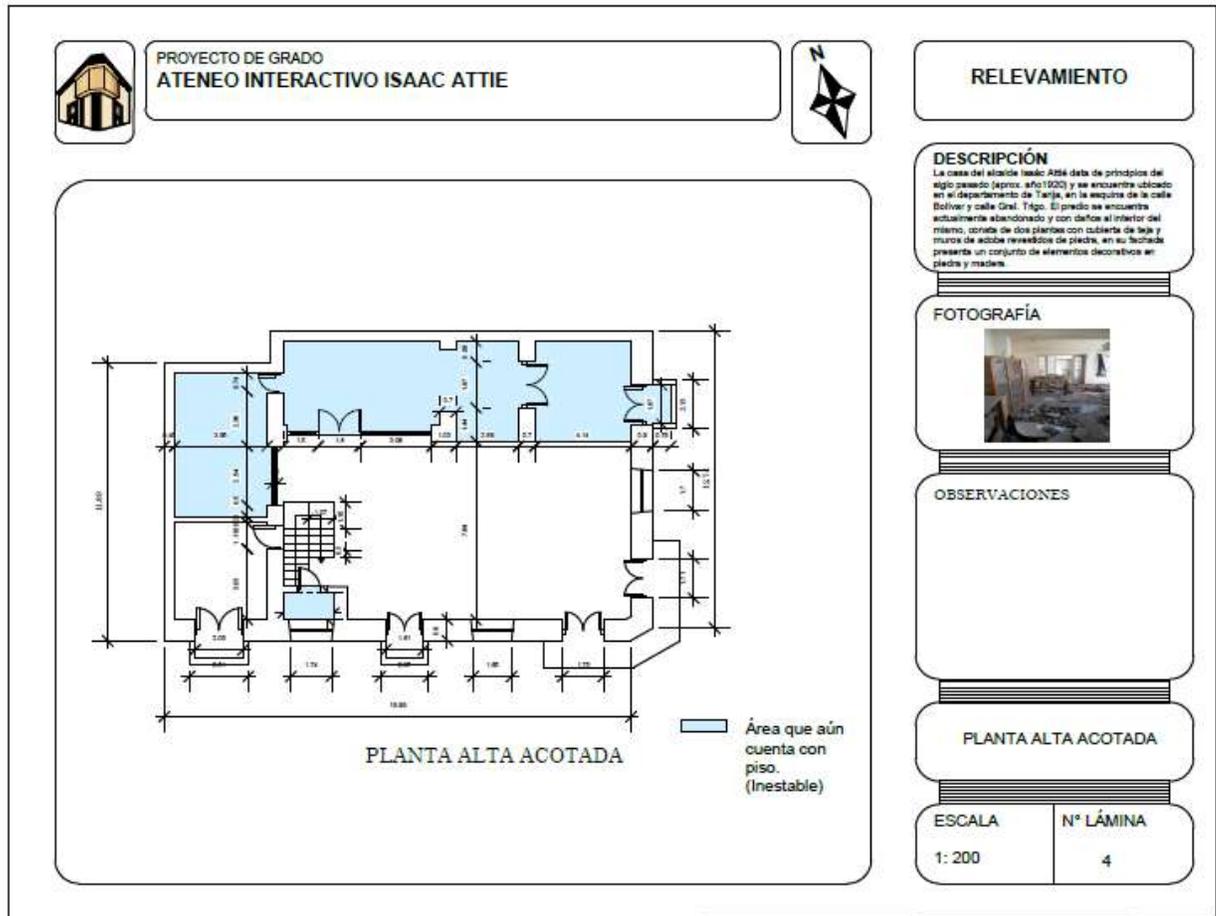


2.3.2. Relevamiento métrico

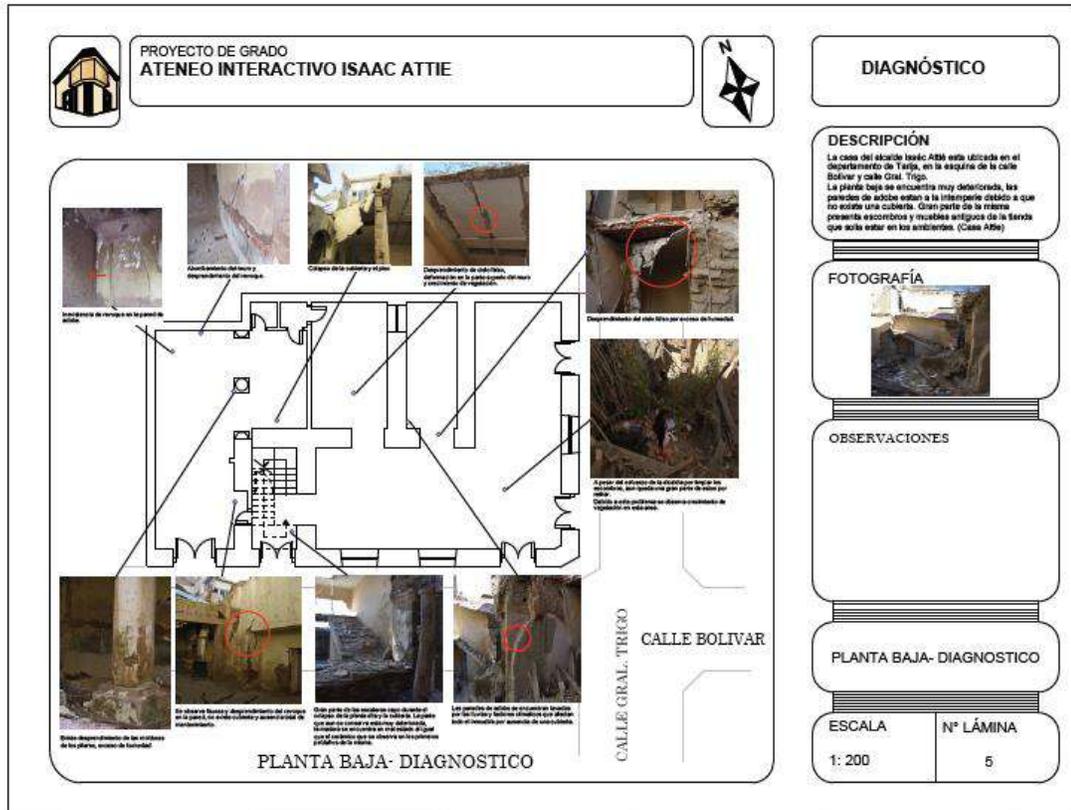








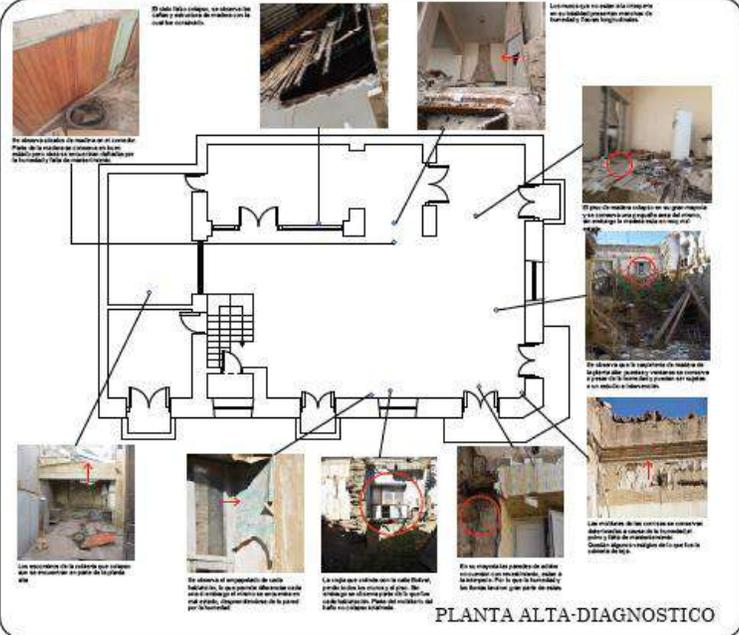
2.3.3. Diagnóstico





**PROYECTO DE GRADO
ATENEO INTERACTIVO ISAAC ATTIE**





PLANTA ALTA-DIAGNOSTICO

DIAGNÓSTICO

DESCRIPCIÓN
La casa del icónico Isidro Añón está ubicada en el departamento de Tarija, en la esquina de la calle Bolívar y calle Ocho Trigo. Otra parte de la planta alta colapsa al igual que la cubierta. Actualmente se "conserva" parte de la cocina, comedor, baño-closetado y el living. El resto de las habitaciones colapsa totalmente. Se observan algunos muebles como un vitelero, mesita y también muebles sencillos como sillas, otros de madera, sillas, camas, etc. Se asume que los muros formaban parte del alero de vigas de la Casa Añón.

FOTOGRAFÍA



OBSERVACIONES

PLANTA ALTA- DIAGNOSTICO

ESCALA
1: 200

N° LÁMINA
6

2.4. ANÁLISIS DE MODELOS (RESTAURACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN/ REHABILITACIÓN)

2.4.1. Modelo Internacional

Rehabilitación edificio de viviendas. Calle Serrano 106, Madrid (España)

Arquitectos Herzog & de Meuron en la ampliación de la Tate Modern en Londres

UBICACIÓN-EMPLAZAMIENTO



El edificio residencial protegido se encuentra situado en la calle Serrano 106, Madrid. Que se localiza en el centro histórico del Barrio Salamanca¹³ (8) el ensanche que se produce en la ciudad en el siglo XIX, cuyas obras finalizaron en el año 2000.

MORFOLOGIA

La intervención consiste en la Reestructuración Total del inmueble, restaurando su fachada original y ampliando su altura hasta completar su edificabilidad, conviniendo el dialogo entra la arquitectura decimonónica de Madrid con un lenguaje contemporáneo en su ampliación.

La Restauración de su fachada se hace obligatoria, debido al nivel de protección en el que se encuentra catalogado dado su



Rehabilitación Edificio Serrano 106, Madrid (España). Arquitecto / EMA Espinosa de los Monteros & Arquitectos Asociados. Dibujo de la fachada (imp Rehabilitación Edificio Serrano 106, Madrid (España). Arquitecto / EMA Espinosa de los Monteros & Arquitectos Asociados.

¹³ El Barrio Salamanca, planteado como el ensanche de la ciudad en el Siglo XIX en base al Plan Castro, es uno de los ejemplos urbanísticos bien considerados de la ciudad de Madrid.

especial interés arquitectónico y a su deteriorado estado de conservación debido al paso del tiempo y el abandono. Un estudio en profundidad de la fachada es necesario para devolverla a su apariencia primitiva, tanto a nivel compositivo como ornamental, aprovechando para eliminar los impactos negativos producidos en ella, como la colocación de instalaciones superficiales o el erróneo tratamiento de sus paramentos.

FUNCIÓN



Dibujo de la fachada (implantación general y detalle ampliación).

La reestructuración Total del edificio, propone el vaciado del interior, manteniendo las fachadas para su posterior restauración e incorporando el programa adecuado al uso de viviendas, garaje y local comercial, al mismo tiempo que

los dota de la tecnología más adecuada haciéndolos cumplir con la normativa vigente. Todo ello con una nueva planta que responde a una nueva tipología arquitectónica al tiempo que dialoga con su fachada¹⁴.

La edificación sobre Rasante correspondiente a la antigua edificación, respeta escrupulosamente la composición de su fachada creando en planta baja un acceso rodado y peatonal digno de la prestigiosa calle Serrano, el resto de la planta baja se aprovecha para un local comercial. Las cuatro plantas principales se destinan a uso residencial, distribuyéndose mediante un único núcleo de comunicación vertical a dos viviendas pasantes¹⁵ por planta.

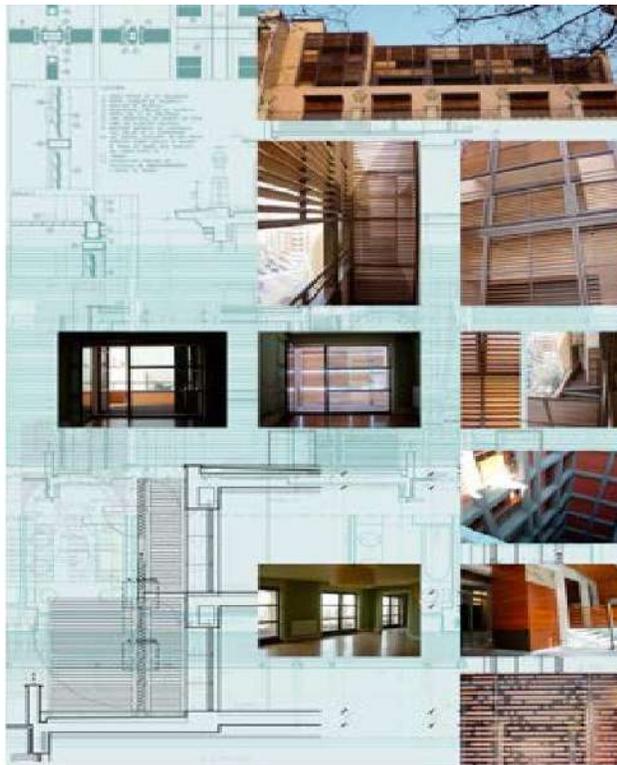
¹⁴ Estas intervenciones que vacían el interior del edificio conservando la fachada, corresponde al denominado “fachadismo” algo muy criticado y comprometido, poco riguroso, pero que es admitido y da un derecho a los propietarios e inmobiliarios difícil de renunciar. Un reto para los arquitectos.

¹⁵ Vivienda pasante es la que tiene al menos dos fachadas que generan una orientación diferenciada y ventilación natural sostenible.

TECNOLOGÍA

Los sistemas de construcción son los tradicionales de una altísima calidad, como corresponde a una promoción de viviendas de lujo, con el empleo en fachada de materiales como la madera, la piedra natural, el ladrillo aplantillado¹⁶ o el acero, materiales que empleados con un lenguaje moderno se adaptan perfectamente a la arquitectura historicista y decimonónica del edificio.

Destaca el empleo de las celosías móviles de madera de IPE, que generan una doble piel al edificio, incorporándole una protección muy cualificada para una fachada especialmente expuesta al poniente madrileño. Sus instalaciones son muy sofisticadas con sistemas individuales de control de gestión de todos los consumos y energías. La integración de los sistemas de protección solar, de ventilación y racionalización de sus instalaciones lo pueden hacer considerarse un edificio bio-climático de la arquitectura sostenible, siempre dentro de las limitaciones de la intervención en edificios históricos.



Rehabilitación Edificio Serrano 106, Madrid (España). Arquitecto / EMA Espinosa de los Monteros & Arquitectos Asociados. Plano de detalle de la ampliación

¹⁶ El ladrillo aplantillado es un ladrillo macizo, típicamente madrileño, que se coloca sin juntas.

Rehabilitación Edificio Serrano 106, Madrid (España). Arquitecto / EMA Espinosa de los Monteros & Arquitectos Asociados. La obra bajo rasante.



ESPACIAL

La ampliación del edificio, responde a la posibilidad de incorporar una mayor edificabilidad existente y admitida por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. La imposibilidad de abrir huecos al inexistente patio de manzana ocupado por la nave de la Iglesia de Los Jesuitas y la residencia militar Alcázar, nos obliga a adoptar una solución de patio de parcela¹⁷ que hace más problemática el aprovechamiento de la planta e inevitable la necesidad de ampliar el número de plantas para cubrir la edificabilidad concedida.

Rehabilitación Edificio Serrano 106, Madrid (España). Arquitecto / EMA Espinosa de los Monteros & Arquitectos Asociados. Imagen de la fachada y detalle de la ampliación.



¹⁷ El patio de manzana es común a todos los edificios que conforman la manzana y al que da la fachada trasera del inmueble. El patio de parcela, son los que se sitúan en el interior del edificio.

La edificación sobre rasante correspondiente a la ampliación propuesta se eleva en tres plantas retranqueadas de la alineación oficial y fachada existente, pretendiendo por un lado tapar la medianería del número 108 de la Calle Serrano y por otro “liberar visualmente” la totalidad del torreón de la Iglesia de los Jesuitas, al mismo tiempo que se compone con las líneas arquitectónicas de sus edificios colindantes. La planta quinta se retranquea de la fachada, dejando exenta la balaustrada de coronación de la fachada original consiguiendo resaltar su volumetría, poniendo en valor el edificio histórico. La sexta y séptima planta lo hacen aún más, en tres cuerpos escalonados que se retranquean respecto a la fachada liberando totalmente el mencionado torreón. Todo ello se hace teniendo muy en cuenta la geometría y materiales propios del inmueble, así como los de los colindantes, respetando su entorno inmediato y su tipología arquitectónica.

Bajo rasante, se propone ubicar un aparcamiento enteramente subterráneo que absorba en la medida de lo posible la demanda del inmueble¹⁸.

¹⁸ **Fuente:** Patrimonio Arquitectura del Siglo XX. Intervención y valoración Catherine R. Ettinger

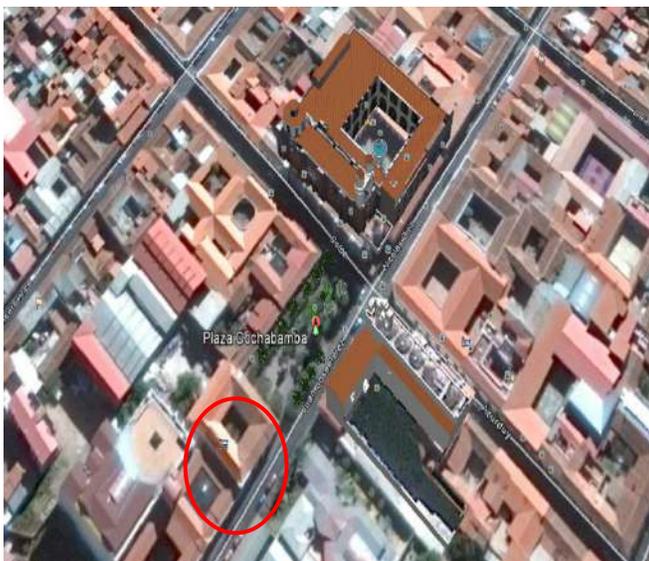
2.4.2. Modelo nacional

Restauración de la ex Casa de la Juventud. Actual Escuela Taller de la ciudad de Sucre-Bolivia.

Consultora REYES

UBICACIÓN

El inmueble se encuentra emplazado en plaza Cochabamba y calle Pérez, Sucre-Bolivia.



La extensión del terreno es de 1752,41 m², con una superficie de ubicación de 709,10 m² (40 %) y una superficie total de construcción de 1053,11 m² (60 %)3. Posee un frente total de 47,99 m, en ambos frentes y una altura media de 8,75 m en el frente principal (Plaza Cochabamba) y una altura media de 9,95 m en el frente lateral (Calle J.J. Pérez). El desnivel total del lote, con respecto de la plaza Cochabamba es de -6,06 m.

MORFOLOGÍA

En cuanto a la forma el arquitecto respetó la morfología de cada área intervenida, el estilo original del inmueble se puede percibir a simple vista al ingresar al mismo.

Se dejó al descubierto cada zona u objeto intervenido, sin ocultar la construcción contemporánea y esta se diferenció con mucho énfasis de los espacios originales de la casa.



Se conservó el patio rectangular interior de la casa, pero se lo cubrió con piedra para evitar la humedad, que fue la principal causante del colapso de una de sus crujiás.

En la primera planta se conservó la forma original de la casa, sin embargo en la segunda planta se pudo jugar un poco más con espacios contemporáneos con doble altura que permiten apreciar los vestigios de los muros de adobe. Para lograr esto también se colocó algunas paredes de vidrio con el fin de ampliar los ambientes y al mismo tiempo permite ver las intervenciones realizadas de una manera muy honesta.

Algunos de los muros que por su estado de deterioro no podían ser conservados ni restaurados fueron demolidos. Dándole al proyecto una nueva morfología.



Se liberó la intervención de elementos ajenos a la tipología y ampliación.

Se rehabilitó los pisos en función a su valor histórico y características estéticas, empleando, en caso de requerirse, nuevos materiales que se integren al conjunto, mostrando la época de la intervención.



Las dobles alturas y las paredes de vidrio brindan una arquitectura honesta, donde se puede apreciar el patrimonio y nos conecta con el tiempo en el que fue construido el inmueble.

FUNCIÓN

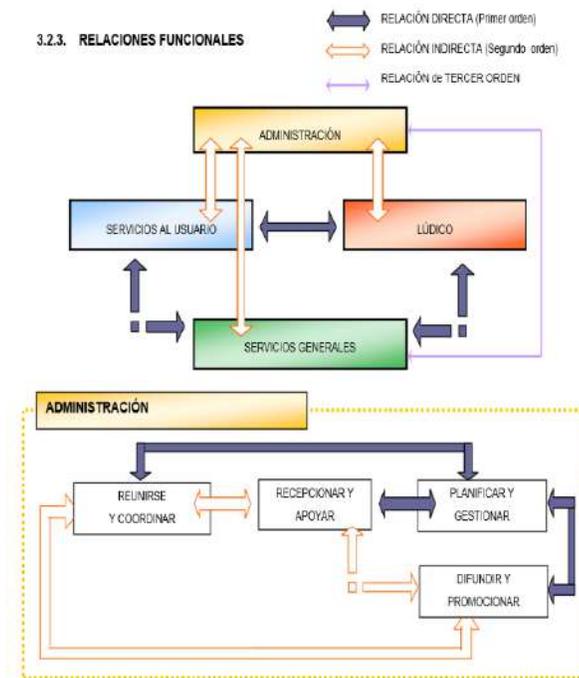
Se demolió y realizó una edificación nueva (aquellos bloques o edificaciones que no se adecuaron a los requerimientos funcionales del proyecto), se reposicionó aquellos elementos desmoronados o deteriorados que aún cumplían sus funciones estructurales o estéticas y cuyas características originales eran conocidas con exactitud.

Se eliminó los añadidos y elementos ajenos a la tipología original, orientándose a optimizar la organización funcional del edificio.

Hoy en día la ex casa de la Juventud funciona como la Escuela Taller de Sucre, esta brinda educación de forma práctica a jóvenes interesados en trabajos de restauración en la ciudad.

En la planta baja se encuentra el área administrativa y los talleres donde realizan trabajos prácticos de albañilería y carpintería de muebles patrimoniales, así como también la restauración de la misma Escuela Taller.

En la planta alta se encuentran las aulas teóricas y algunas oficinas administrativas.



TECNOLOGÍA



La consolidación estructural de edificio mediante el empleo de hormigón armado de refuerzo, fue una premisa tecnológica que se utilizó para garantizar la estabilidad del paramento, teniendo el cuidado de evitar que las intervenciones afecten a la imagen formal y espacial del conjunto edificado.

Se refaccionó y rehabilitó las crujías A y B, considerando los requerimientos funcionales, espaciales, formales y perceptivos que se requieran para el óptimo funcionamiento del equipamiento, sin alterar la tipología original

También se rehabilitó los entrepisos teniendo las consideraciones de estabilidad de los mismos y su comportamiento con relación a las nuevas solicitaciones de carga. En el caso de las nuevas estructuras se mantendrá la textura mostrando claramente la contemporaneidad de la intervención.

Se restauró las crujías C, D y E en función a las siguientes directrices básicas: Reposición total de la cubierta (cuatro crujías) tomando las consideraciones estructurales debidas, con el empleo de materiales y técnicas tradicionales, consolidación estructural de las cimentaciones (con el empleo de técnicas y materiales contemporáneos), liberación del corredor posterior y liberación de las columnas del corredor lateral (crujía E).

ESPACIO

Una de las modificaciones al espacio realizadas fue la reubicación de la portería, la misma que no ofrecía condiciones de habitabilidad a los usuarios ni favorecía al correcto funcionamiento del edificio y el eficaz desempeño del personal, afectando además a la relación proporcional de superficies libres y edificadas y edificación nueva en el fondo del lote acogiéndose a las relaciones de superficie de la Normativa Municipal vigente.



Formalmente el proyecto buscó resaltar lo más representativo de la topología arquitectónica del edificio y sus características patrimoniales, remarcando los elementos compositivos y decorativos, así como constructivos mediante el uso de la

iluminación y el color, incorporando el menor número posible de elementos que afectaran a la composición general del edificio¹⁹.

2.4.3. Modelo Local

Casa Dorada de Tarija

Empresa constructora Guadalquivir y constructora de la ciudad de La Paz sin especificar.

UBICACIÓN



La casa Dorada se encuentra ubicada en la esquina de la calle Ingavi y Gral. Trigo en la ciudad de Tarija-Bolivia.

Dicha casa paso por más de una intervención, que se llevó a cabo en diferentes etapas.

MORFOLOGÍA

El estilo bajo el cual fue concebida corresponde al llamado Art Nouveau o para ser más precisos al eclecticismo, que no era otra cosa dice el investigador Guido Medinaceli, en “Historia de la Casa Dorada” que una mezcla de estilos pasados, como el renacentista, el gótico, el barroco, el neoclásico y el mudéjar. Ya que la primera etapa del periodo republicano fue una época en América Latina en la que se intentó recuperar el arte clásico de la Vieja Europa de entonces.

¹⁹ **Fuente:** Arq. Domingo Izquierdo, director de la Escuela Taller, ciudad de Sucre - Bolivia

“La simetría es característica de esta joya arquitectónica, planificada minuciosamente, tanto en los detalles estructurales como en la delicada y difícil ornamentación.

En el proceso de restauración el estilo mencionado se respetó casi en su totalidad.



FUNCIÓN



Los ambientes de la planta baja, que originalmente fueran destinados por el propietario de la Casa Dorada para el funcionamiento de las nueve tiendas comerciales que poseía , hoy albergan el auditorio, la biblioteca-hemeroteca, la galería de arte, el foyer de ingreso al Teatro de la Cultura y las oficinas administrativas de la Casa de la Cultura de Tarija, institución a la que fue destinada esta mansión cuando, varios años después de la muerte de los propietarios, la

adquirió la Universidad “Juan Misael Saracho”, de Tarija.

En la planta alta donde -según se cuenta- pasean vigilantes los espíritus de los esposos Navajas, se conserva lo que quedó del riquísimo equipamiento de la residencia después de ser objeto de robos y saqueos ocurridos durante el largo tiempo que duraron, los litigios en que se enfrascaron aquellos que se consideraban herederos de los bienes de la pareja que no tuvo descendencia directa.

Impacta el salón principal, conocido como “Salón Dorado” por el color de los empapelados que cubren los muros, con su mobiliario de estilo victoriano, grandes espejos con lunas venecianas biseladas y marcos moldurados en pan de oro, alfombras persas, cortinas de damasco, arañas de cristal de roca y bacarat, consolas de madera tallada, mármol y ornamentos en pan de oro, y por la calidad de sus doce plafonds pintados al óleo.

En el gran comedor se conservan tapices persas, cortinas de gobelinos, centros de mesa en ópalo, lámparas que combinan ópalo con cristal de roca y cristal tallado, esculturas en yeso cristal y parte de los muebles que pertenecieron a los propietarios.



Gracias a los muy importantes trabajos de restauración total de la Casa Dorada (que abarcan su arquitectura interior y exterior, los ambientes interiores, plafonds, pinturas murales, obras de arte y elementos decorativos) y con la implementación de las salas de vestuario y de fotografías de la época, logra transportar al visitante al periodo histórico durante el que Tarija alcanzó un enorme crecimiento y preponderancia comercial: la llamada “época del auge” que se reflejó también en el desarrollo de la arquitectura del centro histórico de la ciudad, dentro del que la Casa Dorada de Tarija es el más imponente testimonio.

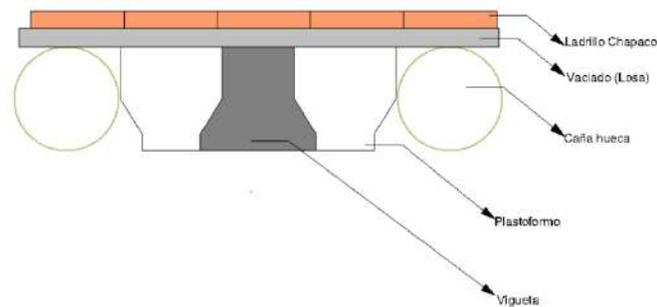
TECNOLOGÍA

Para la intervención de este Monumento Nacional declarado por la Asamblea Legislativa en 1992, se tuvo un especial cuidado en cuanto a la tecnología a utilizar.

En la cubierta se utilizó la técnica de la *dobles cubierta*, con esta tecnología se pudo conservar gran parte del tejado original de la casa. Consiste en la aplicación de chapa muy delgada pintada con pintura anticorrosiva la cual se coloca debajo de la teja, conservando la estructura de madera y se aumentó vigas cada 40cm. Se reutilizó los listones de madera originales ya que se encontraban en muy buen estado y se mandó hacer imitaciones de la teja para reponer las que estaban rotas o en mal estado; según entrevista realizada al *ingeniero Hugo Camponovo*, supervisor de obra y propietario de la empresa constructora Guadalquivir



Para el entrepiso se intervino con caña hueca, viguetas, plastroforno partido a la mitad, vaciado de losa y en la parte superior ladrillo “chapaco” cortado a la mitad, como se muestra en la figura:



En cuanto a la pintura se realizó un estudio previo para conocer el color original de cada espacio a pintar. Luego se procedió al pintado que según el ingeniero Hugo Camponovo este costo tres veces más que la pintura común. Por lo que tuvieron que recalcular los cálculos métricos.



ESPACIO

En cuanto al espacio, se reacondicionó la planta baja donde actualmente se encuentra el teatro de Casa de la Cultura. En este se diseñaron ambientes amplios y contemporáneos, adecuados a las necesidades actuales de la población.

Sin embargo, este espacio quedó un poco pequeño para la creciente población de Tarija.

Originalmente cada uno de los espacios distribuidos en las dos plantas, destinadas a convertirse en el mayor centro comercial de Tarija y uno de los más grandes del Sur boliviano; algo así como una especie de shopping de inicios del siglo XX. 109 años después, la estructura sigue en pie, y alberga a la actual Casa de la Cultura de Tarija²⁰.



2.5. ANÁLISIS DE MODELOS (ATENEO)

2.5.1. Modelo Internacional

ESTUDIO DEL ARQUITECTO FERNANDO MANZONE

UBICACIÓN

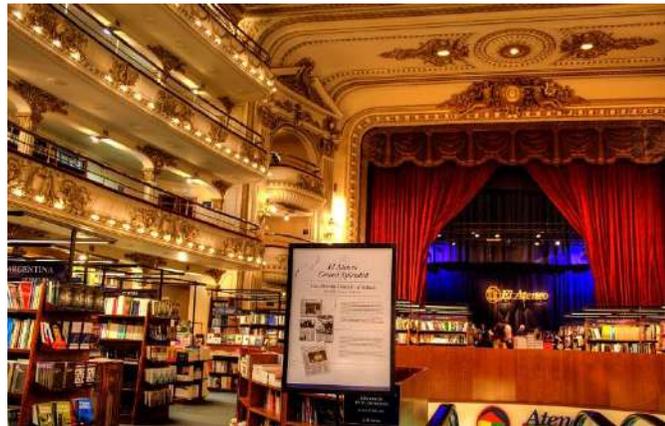
El Ateneo Grand Splendid es una librería ubicada en Buenos Aires, Argentina. Destaca por situarse donde lo hiciera el teatro Grand Splendid, habiendo conservado la arquitectura original de dicho teatro, pero estando a su vez readaptado para funcionar como librería. Se encuentra en Avenida Santa Fe 1860, en el barrio de Recoleta. Fue elegida por el periódico británico The Guardian como la segunda librería más hermosa del mundo, misma que cuenta con 120.000 títulos en stock.

²⁰ <http://www.turismo.tarija.gob.bo/turismo/atractivos-turisticos/71-casa-de-la-cultura.html>
Ingeniero Hugo Camponovo, gerente propietario empresa constructora Guadalquivir



MORFOLOGÍA

La librería actual mantiene las características y forma del teatro como lo fue desde su inauguración en el año 1919. Presenta una gran cúpula decorada con frescos pintados a mano, los balcones y barandas originales, la ornamentación dorada, el telón de terciopelo y la iluminación se mantienen presente. Las sillas en todo el edificio, incluyendo las palmas, están todavía intactas. Actualmente, los clientes pueden revisar los libros -incluso desde los palcos- antes de la compra. Los mismos que presentan una forma semicircular, con amplios espacios llenos de estanterías de libros.

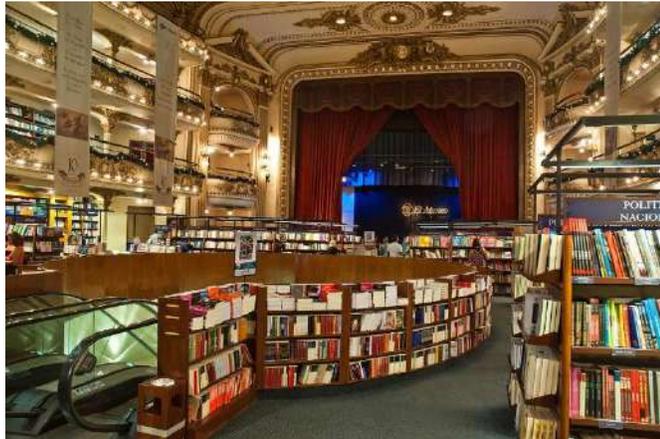


A pesar de los cambios, el edificio todavía conserva la sensación del teatro que era antes.

FUNCIÓN

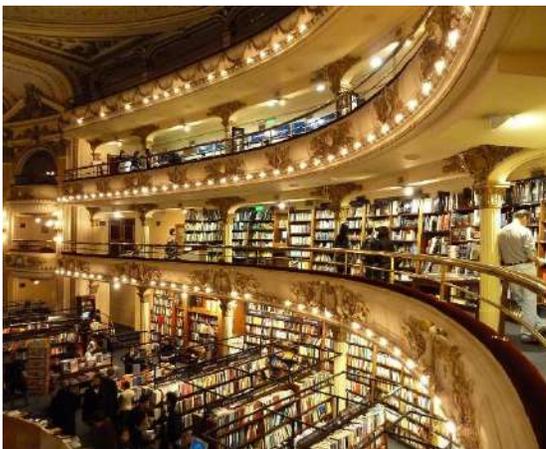
Este antiguo teatro reacondicionado conserva su esplendor y elegancia, con espacios dedicados a culturizar a la gente a través de la lectura.

En el antiguo escenario –con el telón de terciopelo entreabierto– funciona un restaurante y



confitería que invita a sentarse libro en mano. También se pueden aprovechar los sillones que están a ambos lados de la sala principal o bien ubicarse en los exclusivos palcos que funcionan como pequeñas salas de lectura. En el subsuelo funciona un sector dedicado a los libros infantiles, y el piso superior está dedicado a muestras y exposiciones.

TECNOLOGIA



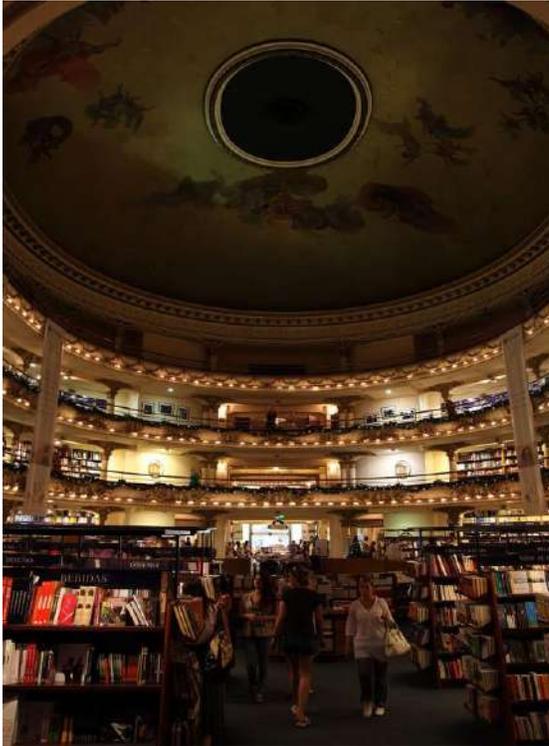
En el año 2000 las remodelaciones estuvieron a cargo del estudio del arquitecto Fernando Manzone, quien con ayuda de tecnología moderna logró reciclar y refuncionalizar este increíble lugar.

Se reacondiciono el sistema eléctrico que permite iluminar el teatro de manera muy eficiente brindandole a la librería

ambientes cálidos y propicios para leer.

Con la ayuda de personal técnico calificado se restauró las ornamentaciones de los palcos, así como las áreas que se encontraban en mal estado debido a la antigüedad del edificio.

ESPACIO



Al ser un antiguo teatro reacondicionado le proporciona a la librería ambientes muy amplios e imponentes. Los balcones conservan su ornamentación floral y luces decorativas aportando un efecto dramático al lugar.

La cúpula mide 20 m x 19 m x 3,65 m. Y la técnica para pintar la obra que en ella se ve fue la de pintura al óleo, y su realizador fue Nazareno Orlandi. Se trata de una representación alegórica de la paz, pintada en 1919 como un festejo por el fin de la Primera Guerra Mundial.

Esta forma le brinda al espacio una sensación de amplitud y cultura. Y al ver detenidamente los frescos, estos transmiten el estado emocional de las personas en la época que fue construido el teatro²¹.

2.5.2. Modelo Nacional

Librería – Café Ateneo

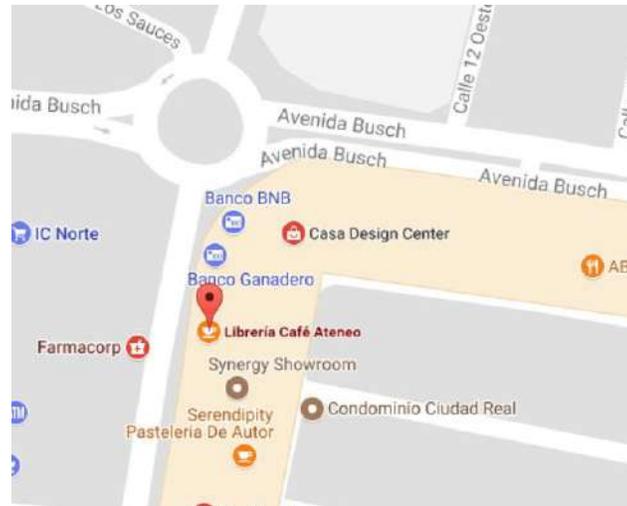
UBICACIÓN

La *Librería – Café Ateneo* se encuentra ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

La misma que tiene tres sucursales en la ciudad. En cuanto a funcionalidad las tres son similares por lo que se describiera solo la N° 1, ubicada en el 3er anillo interno y Av. Bush.

²¹ **Fuente:** https://es.wikipedia.org/wiki/El_Ateneo_Grand_Splendid

Las otras dos sucursales se encuentran ubicadas una en la Av. Grigotá 3401 y 4to anillo y la otra en la Av. Centenario respectivamente.



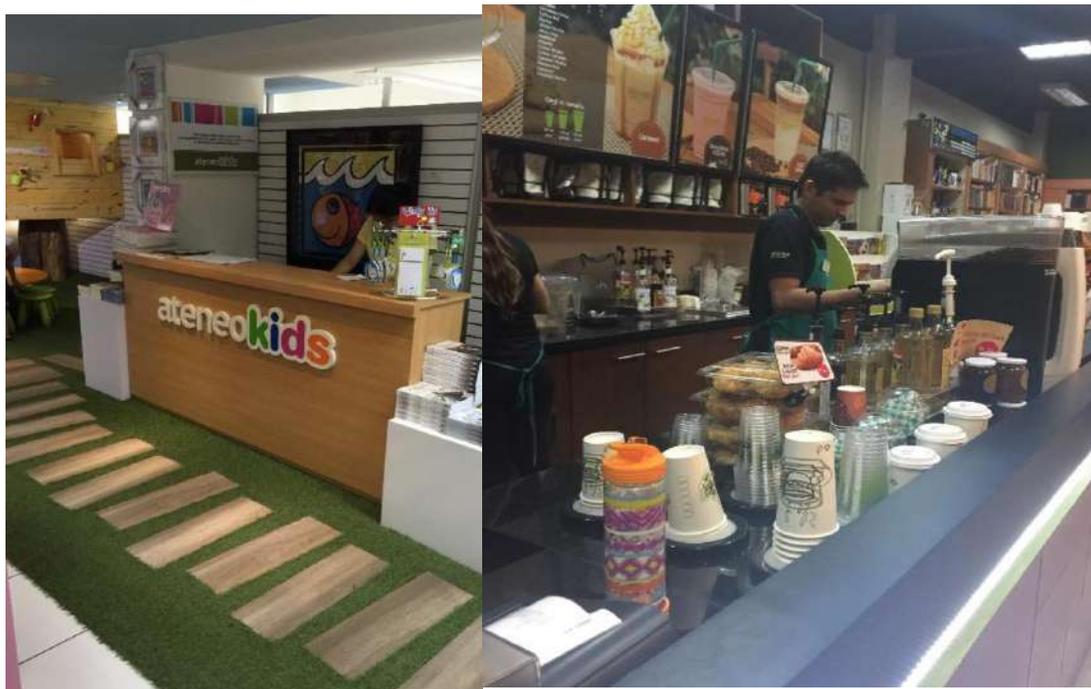
MORFOLOGÍA



El inmueble presenta un estilo moderno, los ambientes presentan un plan abierto, open plan en inglés, que es un espacio interior amplio aprovechado de distinta forma, con los muebles elegidos y sus disposiciones. Predominan las líneas rectas, las formas arquitectónicas geométricas cúbicas, los ventanales de vidrio, las paredes blancas y algunas texturas como la brindada por la madera.

Debido a la correcta disposición de libreros y estanterías, se generó espacios propicios para la lectura y reuniones sociales en el área de la cafetería.

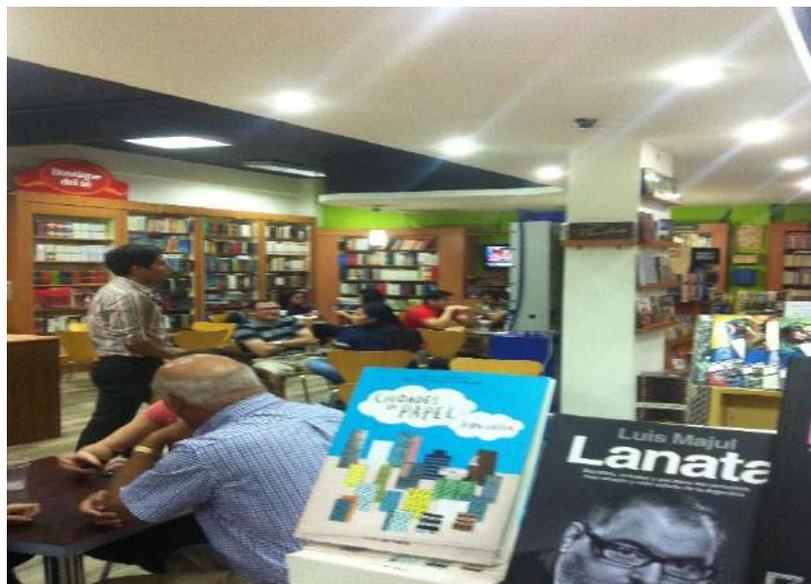
FUNCIÓN



Desde hace 30 años este ateneo busca promover la cultura a través del hábito de la lectura.

El equipamiento cuenta con distintas áreas de acuerdo a las necesidades del cliente. Consta de un área para niños denominada ateneo kids, área de lectura para adolescentes, adultos jóvenes y adultos mayores, una cafetería con un espacio amplio donde se puede disfrutar de un agradable libro y un buen café con masas o un snack.

En este lugar se pone a disposición de todo público variedad de libros, principalmente de autores nacionales, para que puedan ser conocidos en otras latitudes.

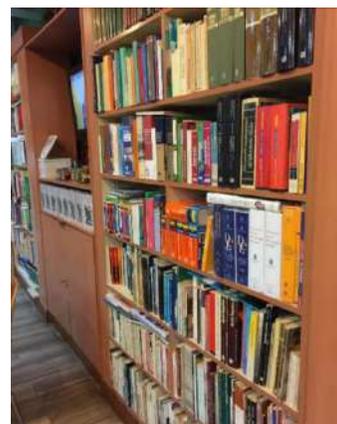


TECNOLOGÍA

Librería- café Ateneo cuenta con una tienda virtual, donde se puede adquirir libros de manera digital. También se puede revisar el inventario de libros y artículos a la venta y/o disponibles en stock con sus respectivos precios.

La tienda también ofrece accesorios para lectura como lámparas portátiles, marcadores de páginas, tarjetas, etc.

Sumando a todo lo antes mencionado el lugar cuenta con WiFi gratuito para los clientes.





ESPACIO

Los espacios amplios y cómodos para los lectores proporcionan una sensación de tranquilidad y relajación propicio para la lectura.

Los libros decoran el lugar y las luces brindan un ambiente de calidez y paz donde personas de toda edad pueden disfrutar de un buen libro acompañado de un café.

Se acondicionó un espacio de lectura para niños y pequeños conciertos de música clásica para fomentar la cultura en la población²².

2.6. CONCEPTUALIZACIÓN DEL TEMA

ATENEO: Un ateneo es actualmente una entidad que agrupa a individuos interesados en alguna rama de la cultura o del conocimiento. Estas entidades pueden, con el tiempo, buscar una mayor formalidad y constituirse como clubes, asociaciones civiles, etc.

Según *The Free Dictionary* Ateneo es una agrupación cultural cuyo fin es promover el estudio científico y literario o el local/ edificio sede de esta institución.

ANASTILOSIS: Cuando se trata de antiguos monumentos los completamientos no son recomendables, solo se permite en todo caso la anastilosis. Entendemos por este

²² <https://www.libreriaateneo.com/>

concepto a la recomposición de partes desmembradas existentes, cuya integración será hecha con un mínimo de elementos contemporáneos visibles.

AÑADIDOS/AGREGADOS: La carta de Venecia establece que aquellos agregados en edificios deben de no solo respetar la totalidad del mismo sino también y fundamentalmente distinguirse de los primitivos elementos del edificio.

La Carta Italiana del restauro de 1932 avanza un paso hacia delante en este aspecto estableciendo que características deben tener los añadidos.

En las sucesivas cartas de 1972 y 1987 se reiteran los anteriores criterios y surgen otros aspectos más específicos. Por ejemplo, expresan que todos aquellos agregados que sean necesarios a fines estáticos y de conservación de la estructura serán permitidos mientras que no alteren las características del objeto intervenido.

ARQUITECTURA SOSTENIBLE:

La Arquitectura Sostenible procura satisfacer las necesidades de sus ocupantes en todo momento, tiempo y espacio, sin poner en riesgo el desarrollo sostenible y el bienestar de las futuras generaciones. La arquitectura sostenible utiliza estrategias de diseño bioclimático e implementa tecnologías, que trabajando en conjunto propicien el desarrollo humano y ambiental, mientras se compromete con la equidad social y la estabilidad del medio ambiente, de forma honesta y responsable.

La Arquitectura Sostenible busca optimizar los recursos y materiales; disminuir al máximo el consumo energético, promover la energía renovable y la eficiencia energética; reducir al máximo los residuos y las emisiones; reducir al máximo el mantenimiento, la funcionalidad y el precio de los edificios; el uso racional del agua y su posterior reuso; y mejorar la calidad de la vida de sus ocupantes. (Arq. María Isabel Serrano Dina).

Se debe contemplar ante cualquier proyecto como impactar lo menos posible desde su planificación, recursos a utilizar y el desarrollo. La mejor manera de dejar una mínima huella ecológica es mediante una *reutilización adaptada o refuncionalización*. Esta es la mejor opción porque partimos de un edificio existente,

que se adapta a las necesidades del usuario actual, por lo cual crea valor, se genera menos residuo, y la ciudad no tiene un crecimiento expansivo al aprovechar construcciones existentes. Además, ese valor de diseño del antiguo edificio le hace ser diferente.

AUTENTICIDAD: “Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos de un monumento y se fundamenta en el respeto hacia los elementos antiguos y las partes auténticas” (*Carta de Venecia 1964*)

BIEN INMUEBLE: Son el conjunto de edificaciones, casas, iglesias, monumentos, espacios libres como plazas y otras zonas típicas de cada ciudad, que todos utilizamos, observamos, caminamos y que debemos cuidar, por Ej. Iglesia de Chaguaya, Iglesia San Roque, etc.

También se deben considerar los sitios arqueológicos o construcciones que el hombre ha realizado en piedra y/o tierra que constituyen constancia de hechos pasados, como Ej. Caminos del Inca.

BIENES MUEBLES: Son aquellos objetos que se pueden trasladar o mover de un lugar a otro, como:

Cuadros, esculturas, retablos, púlpitos tallados, mobiliarios, orfebrería, sagrarios, candelabros, vestimentas típicas, orfebrería de oro, plata y otros metales, joyas, armas, instrumentos de música, fotos, herramientas de trabajo, tejidos, esculturas, pintura mural y otros que se pueden encontrar en las iglesias y museos.

Los objetos de uso doméstico, mobiliario de comedor, de cocina, de dormitorio, objetos decorativos, fotos, vajillas de porcelana, artefactos domésticos, cuadros, etc. Que la gente guarda en sus casas que heredo de sus antepasados.

Asimismo, los Objetos Arqueológicos producidos por antiguas culturas anteriores a la llegada de los españoles, pueden ser de arcilla o barro, metal o madera que la gente utilizaba en forma cotidiana, como vasijas, jarras, platos, vasos, ollas, etc. Y otros objetos suntuarios o decorativos que también fueron usados con fines ceremoniales.

BIEN CULTURAL: “La expresión bienes culturales abarca no solo los lugares y monumentos de carácter arquitectónico o histórico reconocidos y registrados como tales, sino también los vestigios del pasado no reconocidos ni registrados, así como los lugares y monumentos recientes de importancia artística.”

Son todas las manifestaciones inmateriales y materiales de la cultura, cuyo valor depende de su origen, naturaleza, espacialidad, temporalidad, su contexto social e identidad cultural. (*Ley de Patrimonio Cultural Boliviano N° 530, 23 de mayo de 2014*).

CONSOLIDAR, CONSERVAR Y REESTRUCTURAR: El diccionario proporciona estas dos definiciones del verbo consolidar: “dar firmeza y solidez a una cosa” y “reunir, volver a juntar lo que antes se había quebrado o roto, de modo que quede firme”.

Conservar. Es la acción conjunta, planificada y articulada para el mantenimiento y permanencia de los valores del Patrimonio, evitando la marginación, tergiversación, deterioro o destrucción de los mismos. (*Ley de Patrimonio Cultural Boliviano N° 530, 23 de mayo de 2014*).

Conservar es realizar un mantenimiento y sería la actuación de menor grado. Consolidar es asegurar la edificación, fortalecerla, y estaríamos ante un grado intermedio. Por último, reestructurar es dar al edificio una nueva estructura, donde la intervención estaría en su grado mayor.

CULTURA: “Es el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial en una época o grupo social” ...”
Conjunto de manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo”

EXPROPIACIÓN: f. Acción y efecto de expropiar. / Dar. Expropiación forzosa Acto mediante el cual la Administración, por causa de utilidad pública, sustrae el dominio de unos bienes a su legítimo propietario, previo abono de su precio. (*Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.R.L.*)

La Expropiación es una institución de Derecho Público, constitucional y administrativo, que consiste en la transferencia coactiva de la propiedad privada desde su titular al Estado, mediante indemnización: concretamente, a un ente de la Administración Pública dotado de patrimonio propio. Puede expropiarse un bien para que este sea explotado por el Estado o por un tercero.

La expropiación posee dos notas características: primera, es una transferencia de carácter coactivo, lo que hace de ella una institución característica del Derecho Público que no puede ser asimilada a la compraventa prevista en el derecho privado; segunda, el expropiado tiene derecho a recibir a cambio una indemnización equivalente al valor económico del objeto expropiado, lo que la diferencia de la confiscación. (*Wikipedia*)

IDENTIDAD: Es aquello que hace que las comunidades encuentren en determinados bienes tangibles o intangibles un referente a sí mismos que los distinga y les resulte familiar. Todos estos elementos conforman la identidad de una comunidad de un pueblo.

INTANGIBLE: Son los significados, los conocimientos y la memoria que se tiene de un bien, que se ha mantenido en el transcurso del tiempo como referente de nuestra identidad a través de la historia. Se puede ver, escuchar, bailar, admirar, saborear, oler, sentir y disfrutar.

INTERVENCIÓN: Es el conjunto de acciones para posibilitar la restitución de un bien cultural a su estado previo. Comprende a título enunciativo y no limitativo: actos de conservación, restauración, recuperación, remoción, demolición, desmembramiento, desplazamiento y subdivisión. (*Ley de Patrimonio Cultural Boliviano N° 530, 23 de mayo de 2014*).

PATRIMONIO CULTURAL: Es todo el legado de bienes tanto tangibles (los monumentos, los edificios históricos, ciudades y hasta la arquitectura popular) como Intangibles (obras artísticas, paisajes, jardines, parques naturales, conocimientos, saberes y sentires, costumbres, tradiciones, olores, etc.) Que hemos heredado de

nuestros antepasados y que tenemos derecho de conocer, disfrutar y el deber de acrecentarlo para transmitirlo a futuras generaciones en sus mejores expresiones.

Debemos tener en cuenta que también es patrimonio, todo lo que ahora inventamos, construimos, pensamos y les dejamos a nuestros hijos con la capacidad de distinguirnos de otras culturas.

PRESERVACIÓN: Es el conjunto de acciones planificadas de defensa, amparo y prevención del deterioro, tergiversación, alteración y destrucción de los valores del patrimonio Cultural, por medio de normas, programas de difusión y sensibilización, identificación y revalorización. (*Ley de Patrimonio Cultural Boliviano N° 530, 23 de mayo de 2014*).

PROTECCION: La protección completa el análisis sobre el modo en el cual se conserva. LA protección. Tiene un fuerte carácter instrumental, es un medio para llegar un fin. El fin es la conservación del patrimonio, los medios son muchos entre ellos está la protección.

Pero quizás el documento que se acerca más a la comprensión de este concepto es la “Convención sobre la protección del patrimonio cultural y natural, París 1972”.

La introducción del vocablo protección acentúa y hace un fuerte hincapié en las amenazas y la potencial pérdida del patrimonio cultural y natural. Se entiende entonces a la protección como un sistema conformado por organismos y marcos legales que valen por la preservación del patrimonio.

Son todas las medidas necesarias para evitar el daño, deterioro o pérdida del Patrimonio Cultural. (*Ley de Patrimonio Cultural Boliviano N° 530, 23 de mayo de 2014*).

PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL: Es el conjunto de acciones sistemáticas y técnicas, encaminadas a la valorización del Patrimonio Cultural en función de su recuperación, procurando resaltar sus características y permitir su óptimo aprovechamiento. (*Ley de Patrimonio Cultural Boliviano N° 530, 23 de mayo de 2014*).

RE FUNCIONALIZACIÓN: Acción de refaccionar, reformar o ampliar un edificio, ámbito, lugar, etc., con el fin de hacerlo adecuado para una nueva función o uso. (*Protección y preservación del Patrimonio Cultural Histórico y Artístico de la ciudad de Santa Fe.*)

REMOCIONES: En las cartas Italianas del Restauro de 1972 y 1987 surge el tema de las remociones en el marco de las intervenciones de restauración, prohibiendo:

“remociones o demoliciones que cancelen el paso de la obra de arte a través del tiempo a menos que se trate de limitadas alteraciones deformadoras perturbadoras o incongruentes respecto a los valores históricos de la obra o de complementos de estilo que la falsifiquen”

RESTAURACIÓN: “Cualquier intervención que respetando los principios de la conservación y sobre la base de todo tipo de indagaciones cognoscitivas previas, se dirija a restituir el objeto en los límites de lo posible, una relativa legibilidad y donde sea necesario el uso.” (*Carta de 1987 de la Conservación y Restauración de los objetos de arte y cultura. 1987.*)

La restauración según expresa el diccionario de los bienes culturales es “toda intervención dirigida a poner en valor un producto de la actividad humana, por lo tanto, habrá un restauro relativo a manufacturas industriales y un restauro de obras de arte”. Agrega... “La restauración de monumentos es una actividad rigurosamente científica filológicamente basada y dirigida a reencontrar, conservar y poner en evidencia una lectura clara e históricamente exacta de la obra”

Es el procedimiento técnico multidisciplinario de recuperación, restablecimiento, reparación y consolidación de bienes culturales materiales, en concordancia a principios y normas vigentes, evitando en lo posible tergiversar, alterar o distorsionar los patrones originales de sus valores. (*Ley de Patrimonio Cultural Boliviano N° 530, 23 de mayo de 2014.*)

TANGIBLE: Es la materia que guarda, sostiene el Patrimonio Intangible, se puede ver, tocar, palpar, sentir.

UNIDAD ESTILÍSTICA: “... serán conservados todos aquellos elementos que tengan un carácter artístico o de recuerdo histórico no importa a que época pertenezcan sin que el deseo de unidad estilística y de retorno a la primitiva forma intervenga para excluir algunos en detrimento de otros” (*Carta Italiana del Restauro 1932*).

La carta de Atenas y la carta de Venecia plantearon este tema. Ambas plantearon que las intervenciones no deben de buscar una unidad de estilos, ya que el valor de los monumentos no es un valor artístico, sino testimonial, de todas las épocas en las cuales este objeto haya sido intervenido.

2.7. TEORÍAS DE INTERVENCIÓN

Se utilizará los CRITERIOS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL SIGLO XX del DOCUMENTO DE MADRID 2011, adecuándolos a las leyes y normativas nacionales y departamentales actuales.

En estos se enfoca los siguientes criterios de intervención:

Conocimiento, comprensión y significado

Artículo 1. Identificar y valorar el significado cultural.

1.1 Aplicar criterios de identificación y valoración aceptados.

En la identificación y evaluación de la importancia del patrimonio han de aplicarse criterios patrimoniales aceptados. El patrimonio arquitectónico del siglo XX en concreto (incluidos todos sus elementos) constituye un testimonio material de su tiempo, lugar y uso. Su significado cultural puede residir tanto en sus valores tangibles, su ubicación, diseño, sistemas constructivos, instalaciones, material, estética y uso, como en los intangibles, los históricos, sociales, científicos, espirituales o su genio creativo, o en ambos.

1.2 Al identificar y valorar su significado, se incluirán los interiores, elementos fijos, muebles y las obras de arte asociadas.

Al identificar y valorar el patrimonio es importante incluir todos aquellos aspectos relacionados con el bien, como los interiores, elementos fijos, muebles y las obras de arte asociadas.

1.3 Identificar y evaluar el entorno y el paisaje asociado.

Para entender la contribución del entorno² al significado de un bien patrimonial, su paisaje y emplazamiento tienen que ser valorados y, en su caso, conservados y gestionados³. En el caso de los asentamientos urbanos, los conceptos de la planificación correspondiente a cada periodo y lugar deben ser identificados y su significado reconocido.

Artículo 2. Aplicar una metodología apropiada al desarrollo del plan de conservación.

2.1 Mantener la integridad a través del entendimiento de su significado antes de cualquier intervención.

Cualquier intervención precisa una rigurosa investigación, documentación y análisis históricos previos. La integridad del patrimonio no debe verse afectada por intervenciones insensibles. Esto requiere una meticulosa evaluación del sitio, que incluya todos los elementos que contribuyan a asegurar el mantenimiento de sus características y su significado. Deben evitarse los efectos adversos del desarrollo, la desatención y las conjeturas. La comprensión de la manera en que el significado cultural se manifiesta en el patrimonio, así como los diferentes elementos y valores que contribuyen a ello, resulta esencial en la toma de decisiones adecuadas para su cuidado y la conservación de su autenticidad e integridad. Los edificios evolucionan con el tiempo, y las nuevas alteraciones pueden adoptar un significado cultural. Un mismo bien puede requerir diferentes enfoques y métodos de conservación. La opinión del autor debe tenerse en cuenta cuando se considere relevante.

2.2 Utilizar una metodología que evalúe el significado cultural y proporcione criterios para su conservación y respeto antes de comenzar el trabajo.

La metodología utilizada en la evaluación del significado del patrimonio debe seguir criterios de conservación adecuados. Deberá incluir una investigación histórica y el análisis de las políticas de conservación, gestión e interpretación de su significado cultural. Es esencial que estos análisis previos se hayan finalizado antes de comenzar cualquier trabajo, para garantizar que la aplicación de los criterios específicos de conservación guiará su intervención. Deben prepararse planes de conservación. Podrán desarrollarse cartas regionales y declaraciones vinculadas a un lugar específico⁴.

*Las Políticas de Conservación a utilizar en el presente proyecto se regirán en la **Ley departamental N° 4144 “Ley de Protección del Patrimonio Cultural y Natural en el Departamento de Tarija”***

Para interpretar el significado cultural del inmueble se realiza primero una investigación histórica de la vida y obra de don Issac Attie e investigación de la arquitectura de la época.

2.3 Establecer límites a los cambios aceptables.

Para cada actuación de conservación, deben establecerse criterios y directrices previos a su inicio, definiendo los límites aceptables de la intervención. *Un plan de conservación debe definir los elementos significativos del bien, las áreas susceptibles de intervención, el uso óptimo y las medidas de conservación que deben adoptarse.* Debe atender a los principios arquitectónicos y a la tecnología específica empleada en el siglo XX.

2.4 Incluir un plan de mantenimiento.

Es importante establecer un plan para el cuidado preventivo y el mantenimiento regular del patrimonio, pudiendo ser también necesario incluir un plan de consolidación de emergencia. El mantenimiento continuado y adecuado y las inspecciones regulares son, consecuentemente, las mejores medidas de conservación del patrimonio, y reducen los costos a largo plazo. Un plan de mantenimiento servirá de ayuda en este proceso.

2.5 Identificación de los responsables en la acción de conservación.

Es importante identificar las partes encargadas y responsables de la acción de conservación del patrimonio. Éstas pueden incluir, sin limitaciones, a propietarios, autoridades patrimoniales, comunidades, gobiernos locales y ocupantes.

2.6 Archivos y documentación.

Es importante la elaboración de documentación destinada a los archivos públicos cuando se lleven a cabo cambios en el patrimonio. Las técnicas de documentación deben incluir, dependiendo de las circunstancias, fotografías, dibujos a escala, testimonios, modelos tridimensionales, muestras, evaluación no destructiva y recopilación documental. La investigación en archivos es una parte importante del proceso para elaborar el plan de conservación. En todas las intervenciones deben documentarse adecuadamente las peculiaridades del bien, así como las medidas adoptadas. La documentación debe recoger el estado al inicio, durante y después de la intervención. Dicha documentación debe ser custodiada en lugar seguro y en un formato reproducible. Ésta contribuirá a la interpretación y entendimiento del bien, aumentando de esta forma la comprensión y el disfrute por parte de usuarios y visitantes. La información obtenida en la investigación del patrimonio, así como en otros inventarios y documentos, debe ser accesible a todas aquellas personas interesadas en él.

Artículo 3. Investigación sobre los aspectos técnicos del patrimonio arquitectónico del siglo XX.

3.1 Investigación y desarrollo de métodos específicos de conservación adecuados a los materiales y técnicas constructivas propias del siglo XX.

Frecuentemente, los materiales y técnicas constructivas del siglo XX difieren de los del pasado. Por ello, se requiere la investigación y el desarrollo de métodos de conservación específicos adecuados a estas tipologías constructivas únicas. Algunos elementos de este patrimonio, en particular los creados en la segunda mitad del mismo, pueden implicar desafíos específicos para su conservación. Ello puede ser

resultado del uso de materiales y métodos constructivos nuevos o experimentales o, simplemente, de la carencia de experiencia profesional específica en su conservación. Los materiales y detalles significativos que hayan de ser retirados serán documentados, y se guardarán muestras representativas de los mismos. Previamente a toda intervención, debe analizarse e identificarse cuidadosamente cualquier daño visible o invisible. Algunos de los nuevos materiales pueden tener un periodo de vida más corto que los tradicionales, por lo que es necesario que sean especialmente observados. Estas investigaciones deben ser acometidas por profesionales debidamente cualificados, usando métodos no destructivos ni invasivos. Los análisis destructivos se reducirán al mínimo. Se requiere una investigación metódica del envejecimiento de los nuevos materiales del siglo XX.

3.2 La aplicación de la normativa precisa enfoques flexibles e innovadores que aseguren buenos resultados en el patrimonio.

La aplicación de las normas de construcción (por ejemplo, las de accesibilidad, seguridad y salud, protección contra incendios, sísmica y de mejora en la eficiencia energética) puede requerir adaptaciones para conservar el significado cultural. El análisis pormenorizado y la negociación con las autoridades buscarán minimizar los impactos negativos. Cada caso debe ser valorado individualmente⁵.

Gestión del cambio para conservar el significado cultural

Artículo 4. Reconocimiento y gestión de las constantes presiones a favor del cambio.

4.1 Tanto si se deben a la intervención humana como a las condiciones medioambientales, la gestión de los cambios es parte esencial del proceso de conservación para mantener el significado cultural, la autenticidad y la integridad del patrimonio.

La conservación de la autenticidad y la integridad es particularmente importante en los asentamientos urbanos, en los que pueden ser necesarios cambios derivados del uso cotidiano que tengan un impacto en el significado patrimonial.

Artículo 5. Gestionar los cambios con sensibilidad.

5.1 Adoptar un criterio cauteloso frente a los cambios. Se hará tanto como sea necesario y tan poco como sea posible. Cualquier intervención debe ser cautelosa. El alcance y la profundidad de cualquier intervención han de ser minimizados. Se emplearán métodos de reparación experimentados para evitar los tratamientos que pudieran dañar los materiales históricos y su significado cultural; las reparaciones se llevarán a cabo de la forma menos invasiva posible. Los cambios han de ser todo lo reversibles que sea posible. Pueden llevarse a cabo pequeñas intervenciones que mejoren el comportamiento y la funcionalidad del sitio a condición de que el significado cultural no se vea dañado. Y cuando se plantee un cambio de uso, éste será el adecuado para conservarlo.

5.2 Evaluar el impacto de los cambios propuestos en el patrimonio y tratar de minimizarlos antes del inicio del trabajo. Antes de intervenir en cualquier bien patrimonial, deben definirse todos sus elementos y comprenderse sus relaciones y contexto respecto de su significado cultural. Debe evaluarse en detalle el impacto de la propuesta en los valores patrimoniales. Se analizarán con sensibilidad los cambios en todos los atributos, conservándose los componentes más importantes. Se eliminarán los impactos negativos que distorsionen su significado.

Artículo 6. Asegurar el carácter respetuoso de las ampliaciones e intervenciones.

6.1 Las ampliaciones han de respetar el significado cultural. En algunos casos pueden requerirse intervenciones y ampliaciones que aseguren la sostenibilidad del bien patrimonial. Tras un cuidadoso análisis, estas ampliaciones se deberán diseñar respetando el significado cultural del bien patrimonial. Deben ser reconocibles como elementos nuevos, claramente identificables y mantener la armonía con el sitio, sin competir con él.

6.2 Proyectar las intervenciones teniendo en cuenta sus valores.

El análisis cuidadoso del entorno y la correcta interpretación de su diseño pueden ayudar a proveer soluciones de diseño apropiadas que tengan en cuenta el carácter, emplazamiento, escala, forma, composición, proporción, traza, estructura, materiales,

textura, color, pátina y detalles existentes. Proyectar con arreglo al contexto no significa imitar.

Artículo 7. Respeto a la autenticidad e integridad del bien.

7.1 Las intervenciones han de potenciar y mantener el significado cultural. Los elementos significativos deben repararse o restaurarse, más que sustituirse. Es preferible consolidar y conservar elementos a sustituirlos. Cuando sea posible, los materiales usados serán semejantes a los originales, pero se marcarán y fecharán para distinguirse de éstos. La reconstrucción de bienes patrimoniales totalmente perdidos o de sus elementos principales no constituye un acto de conservación y no es recomendable. La reconstrucción de elementos aislados, si se apoya en documentación, puede contribuir a la correcta interpretación del bien patrimonial.

7.2 Respetar el valor de los cambios significativos superpuestos, y de la pátina del tiempo. El significado cultural de un bien como testimonio histórico se basa principalmente en su sustancia material original o significativa, y/o en sus valores intangibles que definen su autenticidad. En cualquier caso, el significado cultural de un bien patrimonial, original o derivado de intervenciones posteriores, no sólo depende de su antigüedad. Cambios posteriores que hayan adquirido su propia significación cultural deben ser reconocidos y considerados en la toma de decisiones sobre su conservación. La antigüedad debe ser identificable tanto a través de los cambios acometidos en el tiempo como de su pátina. Este principio es aplicable en la mayoría de los materiales del siglo XX. Los contenidos, enseres fijos y accesorios que contribuyan al significado cultural deben ser mantenidos en el bien en la medida de lo posible⁶.

Sostenibilidad medioambiental

Artículo 8. Considerar la sostenibilidad medioambiental.

8.1 Debe tratarse de alcanzar un equilibrio adecuado entre la sostenibilidad medioambiental y el mantenimiento del significado cultural.

Las presiones para mejorar la eficiencia energética se verán incrementadas con el tiempo. El significado cultural no debe verse dañado por las medidas de mejora de la eficiencia energética. La conservación ha de considerar los criterios contemporáneos de sostenibilidad medioambiental. Las intervenciones en un bien patrimonial deben ejecutarse con métodos sostenibles y servir a su desarrollo y gestión⁷. Para lograr una solución equilibrada, se consultará a los actores implicados con el fin de asegurar la sostenibilidad del bien. Deben ponerse a disposición de las futuras generaciones todas las opciones posibles en términos de intervención, gestión e interpretación del lugar, su emplazamiento y sus valores patrimoniales.

Interpretación y comunicación

Artículo 9. Promover y celebrar el patrimonio arquitectónico del siglo XX con la sociedad.

9.1 La promoción e interpretación son aspectos vitales del proceso de conservación. Se publicarán y difundirán, cuando sea posible, las investigaciones, planes de conservación, conmemoraciones y proyectos sobre el patrimonio tanto en el ámbito profesional como fuera de él.

9.2 Comunicar los valores del patrimonio de forma amplia. Establecer un diálogo con el público específico y los actores implicados que favorezcan la apreciación y comprensión de la conservación del patrimonio.

9.3 Fomentar y apoyar la inclusión de la conservación del patrimonio del siglo XX en los programas educativos profesionales. Los programas educativos y de formación de profesionales han de incluir los principios de conservación del patrimonio arquitectónico del siglo XX⁸.

Notas:

1. Los documentos y cartas relevantes incluyen: - Carta de Venecia - Carta internacional para la Conservación y Restauración de los Monumentos y Sitios, 1964. - Carta de Florencia - Jardines Históricos y Paisajes Culturales, 1981. - Carta de Washington - Carta para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas,

1987. - Declaración de Eindhoven, DOCOMOMO, 1990. - Documento de Nara sobre la Autenticidad, 1994. - Carta de Burra - La Carta de ICOMOS Australia para los Sitios de Significación Cultural, 1999. - Principios para el Análisis, Conservación y Restauración Estructural del Patrimonio Arquitectónico, 2003. - Carta de Nizhny Tagil para el Patrimonio Industrial, TICCIH, 2003. - Declaración de Xi'an sobre la Conservación de la Configuración y Estructuras, Sitios y Áreas, ICOMOS, 2005. - Conservación del Patrimonio Mundial: Directrices Operativas, 2008. **2** declaración de Xi'an sobre la Conservación de la Configuración y Estructuras, Sitios y Áreas, ICOMOS, 2005. **3** Los espacios al aire libre, o las zonas verdes alrededor o entre objetos arquitectónicos o en áreas urbanas, frecuentemente representan elementos constitutivos de una composición global y de una históricamente pretendida percepción espacial. **4** Por ejemplo, el Texto de México y la Declaración de Moscú. **5** En algunos casos, los materiales usados en la construcción del patrimonio del siglo XX tienen un periodo de vida más corto que los tradicionales. La ausencia de métodos y conocimientos de conservación basados en sus características materiales puede determinar la necesidad de intervenciones más drásticas que en los materiales tradicionales y requerir, además, intervenciones adicionales en el futuro. **6** Su eliminación es inaceptable, a menos que sea el único medio de garantizar su seguridad y conservación. Deben de ser reinsertados donde y cuando las circunstancias lo permitan. **7** “Informe Brundtland” sobre nuestro Futuro Común (1987), Comisión Mundial de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (WCDE), Oxford University Press, ISBN: 0-19-282080-X. **8** UIA Architectural Education Commission Reflection Group.

2.8. CONCLUSIONES

- Se identificará y valorará el significado cultural del inmueble para realizar una intervención adecuada.
- Se intervendrá el inmueble de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 4144, “Ley de Protección del Patrimonio Cultural y Natural en el Departamento de Tarija”. Tomando en cuenta que el patrimonio de cultural inmueble: *Casa del ex alcalde Tarija don Isaac Attie* está catalogado en la categoría B.

- Se mantendrá límites de cambio aceptables y se creará un plan de mantenimiento para el área restaurada. (Fachada principal, muro de adobe y columnas).
- Se realizará una investigación sobre los aspectos técnicos del patrimonio arquitectónico del siglo XX, específicamente de la Época Republicana para intervenir correctamente el área a restaurar.
- Para la Re funcionalización se asegurará el carácter respetuoso de las ampliaciones e intervenciones. Y se respetara la autenticidad e integridad del bien.
- Se considerará la sostenibilidad medioambiental.
- Uno de los objetivos será promover y celebrar el patrimonio arquitectónico con la sociedad.

CAPITULO III:
MARCO REAL

3.1. ANÁLISIS NORMATIVO. (NORMAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL)

3.1.1. Constitución Política del Estado

Artículo 99 párrafo I.- “El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible.”

3.1.2. Decreto Supremo N° 05918, noviembre de 1961

Artículo 1.-...Son monumentos y piezas históricas, aquellas que se hallan vinculadas o relacionadas con la historia patria o los próceres que actuaron en ella, a saber:

a) Edificios: La Casa de la Libertad (Sucre), Los Palacios de Gobierno (Sucre y La Paz), la Casa Nacional de Moneda (Potosí), las Casas Consistoriales de las capitales de Departamento, **las casas donde nacieron, vivieron o murieron los Próceres bolivianos**, la casa que ocupó la antigua Audiencia de Charcas, la de los Corregidores y la de los Oficiales Reales en Potosí. En cada caso se hará una declaratoria especial.

Artículo 3.-“La riqueza artística, histórica y arqueológica, incluyendo la destinada al culto religioso y la propiedad particular, no podrá ser exportada por ningún concepto, comprendiéndose en esta prohibición la que se pretendiere hacer por vía diplomática, bajo pena de decomiso y de las sanciones establecidas que irán especificadas en la reglamentación del presente Decreto. Los diplomáticos, a tiempo de abandonar el país deberán hacer una declaración jurada en sentido de no exportar objetos comprendidos en el patrimonio artístico, histórico y arqueológico.

Artículo 5.- El estado protegerá y conservará los edificios y objetos que sean declarados Monumentos Nacionales, o aquellos considerados de valor o interés histórico, artístico o arqueológico, por resolución expresa y previo asesoramiento adecuado.

3.1.3. Decreto Supremo N° 07234, del 30 de junio de 1965

Artículo 1.- Los monumentos o yacimientos arqueológicos, así como los objetos provenientes de las ruinas y excavaciones, son declarados de propiedad del Estado, quedando prohibido realizar trabajos de excavaciones arqueológicas dentro del territorio de la República, sin contar con la correspondiente autorización expedida por el Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 3.- A partir de la fecha, queda totalmente prohibida la venta de objetos arqueológicos nacionales. Las personas que se dediquen al comercio de estos materiales serán sancionadas con el equivalente al doble del valor en que aquellos objetos fueron vendidos, además del comiso de los mismos.

3.1.4. Sanciones para los destructores del Patrimonio Cultural- Código de Procedimiento Penal y Decreto Ley N° 15900, del 19 de octubre de 1978

Artículo 215.- “Si de los hechos previstos en los dos capítulos anteriores resulte la destrucción de bienes de gran valor científico, artístico, histórico, religioso, militar o económico, la sanción será aumentada en un tercio”.

Artículo 223.- “El que destruyere, deteriorare, subtrajere o exportare un bien perteneciente al dominio público, una fuente de riqueza, monumentos u objetos del patrimonio arqueológico, histórico o artístico nacional incurrirá en privación de libertad de 1 a 6 años”.

Artículo 358.- “La sanción será de privación de libertad de unos a seis años: 3) cuando recayere en cosas de valor artístico, arqueológico, científico, histórico, religioso, militar o económico.

3.1.5. Ley Nacional N° 530 “Ley del Patrimonio Cultural Boliviano”**TÍTULO I- DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 3.- (Principios). La regulación del Patrimonio Cultural Boliviano, se regirá por los siguientes principios:

3) Integralidad. El Patrimonio Cultural Boliviano es íntegro, la interdependencia que existe entre sus componentes inmateriales y materiales, debe ser conservada y salvaguardada, en la gestión, planificación y ejecución de políticas.

5) Sostenibilidad. Los recursos económicos que genere el Patrimonio Cultural Boliviano, provenientes de las fuentes de recursos estatales, privados, donaciones, transferencias, créditos, montos derivados de sanciones y multas, montos derivados del turismo y de la cooperación internacional, deberán destinarse prioritariamente a su registro, conservación, protección, salvaguardia, investigación, recuperación, restauración y promoción.

7) Transversalidad. El Patrimonio Cultural Boliviano, se interrelaciona con todos los ámbitos, públicos y privados, reflejándose en la actuación coordinada entre las diferentes entidades territoriales autónomas del Estado, privadas, sectores sociales y población en general.

10) Concientización. La protección del Patrimonio Cultural Boliviano, no debe realizarse exclusivamente mediante normas que prohíben determinadas acciones o limiten ciertos usos, sino a partir de políticas que estimulen su conservación, y en consecuencia permitan su disfrute y faciliten su valoración.

Artículo 4. (Definiciones). Para efectos de la presente Ley y su reglamento, entiéndase por:

4) Patrimonio Cultural Material. Es el conjunto de bienes culturales que tiene substancia física y pueden ser conservados o restaurados a través de técnicas especializadas. Identifican una época o una cultura y son evaluados y reconocidos de acuerdo a criterios específicos.

17) Propiedad del Patrimonio Cultural. El patrimonio cultural es de propiedad colectiva del 000

18) Custodia. Es el deber de resguardar la posesión compartida o individual del Patrimonio Cultural del pueblo boliviano, para su protección.

19) Declaratorio de Patrimonio Cultural de las Entidades Territoriales Autónomas. Es el reconocimiento formal del Patrimonio Cultural Inmaterial o Material, que pueden emitir, según sea el caso, las entidades territoriales autónomas.

24) Participación. Es el acceso y corresponsabilidad que tiene la población en la gestión del patrimonio, conforme al alcance de la presente Ley.

25) Puesta en Valor del Patrimonio Cultural. Es el conjunto de acciones sistemáticas y técnicas, encaminadas a la valorización del Patrimonio Cultural en función de su recuperación, procurando resaltar sus características y permitir su óptimo aprovechamiento.

33) Restitución. Es el conjunto de acciones legales para la devolución, reposición o reintegración de bienes culturales del Patrimonio Cultural Boliviano, en posesión de privados o en posesión de países extranjeros.

TÍTULO II- PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO

CAPÍTULO I- CLASIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO

Artículo 10. (Patrimonio Cultural Material Inmueble)

- I. Son bienes culturales materiales inamovibles, y son expresiones o testimonios de la cultura o de la naturaleza, que poseen un valor arquitectónico, paleontológico, natural, científico, artístico, estético, medicinal, terapéutico, religioso, espiritual, comunitario, social, productivo y tecnológico.

- II. Comprende de manera enunciativa y no limitativa:
 1. Edificios. Casa o casonas y haciendas.
 2. Palacios, teatros, galerías.
 3. Iglesias, capillas, catedrales, templos, santuarios y lugares sagrados.
 4. Fábricas, ingenios, minas y centros industriales.
 5. Monumentos.

6. Pirámides, lomas, montículos.
7. Cuevas y abrigos rocosos.
8. Áreas geográficas, bosques o desiertos.
9. Montañas, Serranías y cordilleras.
10. Formaciones geológicas y propiedades edafológicas.
11. Vertientes, aguas termales, humedales, lagunas, lagos y ríos,
12. Valles, mesetas y llanuras.
13. Paisajes culturales.
14. Murales.
15. Pueblos y ciudades históricas.
16. Campos de cultivo, terrazas, camellones y capos hundidos.
17. Canales y acueductos.
18. Obras de tierra.
19. Redes viales.
20. Yacimientos paleontológicos.
21. Representaciones rupestres.

CAPITULO II- PROPIEDAD Y CUSTODIA DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO

Artículo 11. (Propiedad y Custodia del Patrimonio Cultural Boliviano).

- I. La presente Ley regula la propiedad y custodia de bienes culturales de Patrimonio Cultural Boliviano de acuerdo a su naturaleza y características, la que siempre corresponde al pueblo boliviano.
- II. Los propietarios o custodios de bienes culturales materiales muebles e inmuebles, en razón del interés público y de la conservación adecuada del patrimonio, deberán cumplir con su registro, conservación, protección y exposición, evitando su abandono, robo, destrucción o deterioro, de acuerdo a las restricciones establecidas en la presente Ley y su reglamento.

- III. Toda intervención en Patrimonio Cultural Material en propiedad o custodia, deberá ser autorizada por la autoridad competente correspondiente.

Artículo 14. (Propiedad del Patrimonio Cultural inmueble)

- I. El Estado Plurinacional de Bolivia Reconoce la propiedad del Patrimonio Cultural inmueble, tanto del patrimonio declarado como del no declarado.
- II. En los casos en que el Patrimonio Cultural Material Inmueble se encuentre en situación de abandono, deterioro y/o destrucción con las entidades territoriales autónomas, podrá proceder a la expropiación del bien cultural material inmueble conforme lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y las leyes.
- IV. Se prohíbe realizar intervenciones de cualquier tipo en Bienes Culturales Inmuebles de Patrimonio Cultural, sin la respectiva autorización de la entidad competente.

Artículo 19. (Responsabilidad de los Propietarios y Custodios)

- I. Los propietarios y custodios de bienes del Patrimonio Cultural Boliviano, se constituyen en garantes de los mismos y están obligados a prevenir cualquier riesgo que afecte su integridad y conservación, debiendo responder penalmente por el daño, extravío, sustracción, robo o puesta en peligro, sea por negligencia, culpa o dolo.
- II. A efectos del cumplimiento de las medidas de prevención, los propietarios o custodios, deberán:
1. Facilitar las acciones preventivas de emergencia que sean necesarias.
 2. Facilitar las inspecciones que dispongan las entidades competentes, en cualquier momento, cuando las condiciones de emergencia así lo ameriten.
 3. Permitir el acceso a los investigadores debidamente acreditados.
 4. Proporcionar la titulación histórica, social, cultural y demás documentación que pueda requerirse, en razón de investigaciones científicas sobre los bienes culturales declarados Patrimonio Cultural.

5. Coadyuvar en la ejecución de obras de construcción, restauración o revalorización de bienes culturales inmuebles, indispensables para garantizar su óptima preservación.

Artículo 21. (Obligaciones de la Población Respecto al Patrimonio Cultural Boliviano).

Es obligación de todo ciudadano boliviano o extranjero residente en Bolivia, a:

1. Proteger y cuidar el Patrimonio Cultural Boliviano.
2. Respetar el Patrimonio Cultural Inmaterial y Material del pueblo boliviano.
3. Denunciar ante las autoridades competentes toda falta, acción u omisión de cualquier autoridad pública, persona natural y/o jurídica, en perjuicio del Patrimonio Cultural Boliviano.
4. Denunciar a las autoridades competentes cualquier forma de daño, robo, hurto, pérdida, riesgo de tráfico ilícito u otra situación que atente contra los bienes culturales que conformen el Patrimonio Cultural Boliviano.

CAPITULO IV- PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO

Artículo 47. (Medidas de Prevención)

- III. Es deber de todas las personas naturales o colectivas que realicen actividades que puedan afectar el Patrimonio Cultural Boliviano, tomar las medidas necesarias de protección que correspondan, para evitar su afectación. Entre estas medidas y de manera enunciativa y no limitativa, están:
 1. Programas educativos y de sensibilización dirigidos al público en general y en particular niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
 2. Programas educativos y de formación específicos en las comunidades y grupos interesados.

Artículo 48. (Salvaguardia y Protección)

- I. La protección del Patrimonio Cultural Boliviano no debe realizarse exclusivamente a través de normas que prohíban determinadas acciones o limiten ciertos usos sino también a partir de disposiciones que estimulen su conservación y en consecuencia permitan su disfrute y faciliten su valoración.
- II. En caso de peligro inminente de deterioro, daño o pérdida de bienes culturales inmateriales o materiales del Patrimonio Cultural Boliviano, el Ministerio de Culturas y Turismo o las entidades territoriales autónomas, dispondrán la adopción inmediata de medidas para la protección y salvaguardia de dichos bienes culturales y su decomiso, si corresponde, de acuerdo a reglamento.

CAPITULO V- AUTORIZACIONES**Artículo 50. (Autorizaciones de Proyectos)**

- I. Todas las obras y actividades privadas que pretendan intervenir en un bien patrimonial o cerca del mismo, con carácter previo a su desarrollo deberán contar con estudios necesarios y los informes técnicos y jurídicos correspondientes. Sus recomendaciones, normas y límites constituirán la referencia técnico legal para la otorgación de la autorización pertinente, la clasificación periódica del desempeño y su ejecución.

CAPITULO VI- PROHIBICIONES Y MEDIDAS DE EMERGENCIA**Artículo 56. (Expropiación de bienes culturales materiales inmuebles).**

- I. Previa indemnización justa, se reconoce la facultad de expropiación sobre bienes culturales materiales inmuebles del Patrimonio Cultural Boliviano.
- II. El órgano rector y las autoridades competentes de las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de la reglamentación dispuesta en la presente Ley, podrán declarar por utilidad y necesidad pública la expropiación de bienes culturales materiales inmuebles del Patrimonio

Cultural que estén en riesgo de perderse por abandono, negligencia, riesgo de destrucción, demolición o deterioro sustancial.

Actualmente el Alcalde de Tarija tiene la idea de hacer un espacio público. Dejar la fachada del edificio y al interior generar una plaza con un monumento de Isaac Attie accesible a toda la población.

El jefe de la Unidad de Patrimonio Cultural del Gobierno Municipal, Arq. Marco Argote, dijo que ya realizaron un avalúo catastral para determinar el valor de la construcción. El monto inicial estimativo es de 220 mil dólares, pero conocen que los propietarios de la casa querían vender el inmueble en un millón de dólares. “Es por ello que se presume que el colapso de esta casa haya sido provocado, porque había intereses comerciales por debajo”

Cuando el edificio colapsó, el Gobierno Municipal analizó la parte legal para ver bajo qué figura podía hacer la expropiación. Revisaron los datos impositivos en Catastro y constataron que alguien pagó los impuestos y que éstos estaban al día. Es por ello que no pudieron expropiar la propiedad en ese entonces.

En la actualidad debido a que el inmueble se encuentra abandonado y el interior en ruinas, la alcaldía cuenta con los recursos legales necesarios para proceder a la expropiación sin embargo el municipio aún se encuentra analizando de donde sacara los recursos económicos para llevar a cabo este proceso.”

Artículo 58. (Intervención)

- I. Es el conjunto de acciones inmediatas sobre los bienes culturales, ejecutados para posibilitar la restitución del bien cultural a su estado previo. Comprende a título enunciativo y no limitativo, actos de conservación, restauración, recuperación, remoción, demolición, desmembramiento, desplazamiento o subdivisión.

TITULO V- SOSTENIMIENTO E INCENTIVOS PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO

CAPITULO I- INCENTIVOS

Artículo 60. (Exenciones). La presente Ley dispone la facultad a los gobiernos autónomos municipales, en el marco de sus competencias, de poder establecer exenciones tributarias municipales para con los bienes culturales inmuebles declarados como Patrimonio Cultural Boliviano.

Artículo 61. (Créditos Financieros). Las entidades financieras estatales y privadas, otorgaran créditos con las mejores condiciones, en favor de los propietarios de bienes culturales inmuebles declarados Patrimonio Cultural Boliviano, con fines de restauración de los mismos.

CAPITULO II- FONDO DE FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO-FONPAC

Artículo 65. (Fondos Económicos Autonómicos). Las entidades territoriales autónomas, en el marco de sus competencias, podrán crear sus propios Fondos de Fomento al Patrimonio Cultural Boliviano- FONPAC, con el afán de contribuir al desarrollo, conservación, restauración y promoción asignar recursos propios o provenientes de otras fuentes.

3.1.6. “Plan Operativo Anual (P.O.A) Y Presupuesto Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado gestión 2017”

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual de Presupuesto Consolidado del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado correspondiente a la gestión 2017, por un monto de Bs. 617.037.754.00 de acuerdo a los documentos Anexos de P.O.A. y Presupuesto de Recursos y gastos del gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado correspondiente a la gestión 2017, cuyo resumen global por fuente de financiamiento y organismo financiador es el siguiente:

Cuadro N° 1**Presupuesto consolidado de ingresos gestión 2017****(En bolivianos)**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CONSOLIDADO G/2017
Recursos Específicos (20-210)	183,253,214.00
Recursos Específicos (20-230)	11,550,585.00
Rec. Copart. Tributaria (41-113)	168,587,349.00
Rec. I.D.H. (41-119)	164.062,157.00
Rec. Hipc II (44-115)	3,527,302.00
Rec. Transf. Gobernación (42-220)	14,177,166.00
Transf. Rec. Específicos (Descentralizadas)	35,192,365.00
Transf. Rec. Conpart. Trib. (Decentralizadas)	36,687,616.00
TOTAL	617,037,754.00

Cuadro N° 2

Presupuesto de egresos por fuente de financiamiento gestión 2017

(En bolivianos)

CONCEPTO	REC. ESPECIFICOS		CPART. TRIB. IDH		REC. HIPC II		OTROS REC.		TOTAL	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	39.302.146	17.09	39.148.072	10.60	-	0.00	-	0.00	78.450.218	12.71
GASTO DE INVERSION	190.694.018	82.91	330.189.050	89.40	3.527.302	100.0	14.177.166	100.0	538.587.536	87.29
TOTAL	229.996.164	100.00	369.337.122	100.00	3.527.302	100.0	14.177.166	100.0	617.037.754	100.0

Cuadro N° 3

Presupuesto de egresos por grupo de gastos gestión 2017

(En bolivianos)

GRUPO	DENOMINACION	MONTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	98.529.760,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	112.644.474,00
30000	MATERIALES SUMINISTROS	73.553.477,00
40000	ACTIVOS REALES	189.380.085,00
60000	SERV. DEUDA PÚBLICA Y	8.300.237,00
70000	DISM. OTROS PASIVOS	127.966.721,00
80000	TRANSFERENCIAS	3.000,00
90000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS OTROS GASTOS	6.660.000,00
TOTAL		617.037.754,00

Artículo 4.- Aprobar la transferencia de recursos para las entidades descentralizadas del Gobierno Autónomo por un monto total de Bs. 71.879.981.00 de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4

**Transferencia de recursos de las entidades descentralizadas gestión 2017
(En bolivianos)**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FTE- ORG.
98000008	Transf. Entidad Obras Públicas Municipales de la ciudad de Tarija.	36.687.616	41-113

3.1.7. Ley departamental N° 4144 “Ley de Protección del Patrimonio Cultural y Natural en el Departamento de Tarija”

Artículo 1 (Patrimonio Cultural). Se consideran “patrimonio cultural”:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Artículo 4 (Sitios Arqueológicos e Históricos y otros). Se declara a los sitios arqueológicos e históricos del Departamento de Tarija: cuevas y pinturas rupestres, fuertes y pueblos precolombinos, caminos del inca, talleres líticos del pleistoceno, petroglifos y otros, así como a iglesias y construcciones coloniales; manifestaciones culturales, religiosas y artísticas como Patrimonio Cultural del Departamento de Tarija.

CAPÍTULO III

INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Artículo 5 (Prefectura del Departamento de Tarija). El Prefecto del Departamento de Tarija será la autoridad competente para identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural del Departamento de Tarija. Procurará actuar, con ese propósito, asignando al esfuerzo de protección el máximo posible de recursos disponibles en el presupuesto departamental, además de gestionar los recursos correspondientes de la cooperación internacional, sobre todo en los aspectos financieros, artísticos, científicos y técnicos.

Artículo 6 (Dirección Departamental de Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Departamento de Tarija). Se autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija, la creación de la Dirección Departamental de Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Departamento de Tarija, estableciendo sus atribuciones y funciones:

- a) Adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva de los tarijeños y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;
- b) Instituir en el territorio del Departamento de Tarija, los servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural que sean necesarios, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban;

- c) Desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan al Gobierno Departamental, hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural;
- d) Proponer al Poder Ejecutivo Departamental, las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio;
- e) Facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros departamentales o provinciales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo;
- f) Preparar y mantener actualizado el inventario departamental de los bienes del patrimonio cultural y natural;
- g) Comunicar, educar y concientizar a la población, sobre la importancia de la protección del patrimonio cultural y natural del departamento con el propósito de promover la más amplia participación ciudadana en estas tareas,
- h) Coordinar y supervisar a las diferentes direcciones de la Prefectura del Departamento de manera que sus actividades no contradigan o atenten contra las políticas fijadas de protección del patrimonio; y,
- i) Autorizar, previa verificación y certificación técnica de inocuidad, establecida en su reglamento, toda nueva construcción de obras civiles, carreteras o urbanizaciones en el Departamento de Tarija.

3.1.8. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial- Plan de Uso de suelo- Parte II: Reglamento de Conservación de Áreas Patrimoniales Ciudad de Tarija.

Plan de Ordenamiento Urbano: Reglamento de Conservación Áreas Patrimoniales de la Ciudad de Tarija.

NORMAS ESPECÍFICAS DEL AREA PATRIMONIAL MONUMENTAL

Artículo 8: Delimitación

Los límites del Área de Patrimonial Monumental. Están señalados en el Plano N° 1. El cual forma parte inseparable del Reglamento. La Línea perimetral de delimitación se considera eje que toma en cuenta inclusive todo el lote de la manzana límite:

Al norte calles: Fray M. Mingo, General Trigo, Corrado, Sucre, Domingo Paz, Daniel Campos, Colon; Al noroeste calles: 15 de abril, Suipacha, Virginio Lema; Al Sur calles: Virginio Lema; Al sureste: General Trigo, 15 de Trigo, Juan Caracho, La Madrid; Al Noroeste calles: Ingavi, Campero, Bolivar.

Artículo 9: Tipo de intervenciones

b. CATEGORIA B.- Arquitectura Patrimonial de Relevancia

Intervenciones Restrictivas. -

Este tipo de intervenciones estarán encaminadas a la recuperación de la tipología original, por lo tanto:

- ❖ No podrán ser modificados en su tipología original
- ❖ Los sectores que poseen valor patrimonial no podrán ser demolidos total ni parcialmente.
- ❖ No son susceptibles de ningún tipo de división física
- ❖ Intervenciones permitidas.
- ❖ Rehabilitación y/o re funcionalización, con acciones dirigidas a la conservación que recuperen sus características tipológicas.
- ❖ Eliminación de elementos que hubiesen sido añadidos que distorsionan y degradan al edificio y/o espacios abiertos.

d. CATEGORÍA D.- Patrimonio en Ruinas.**Intervenciones Restrictivas. -**

- ❖ Los sectores que posean valor patrimonial no podrán ser demolidos total ni parcialmente.
- ❖ No son susceptibles a ningún tipo de división física.

Intervenciones Permitidas. -

- ❖ Consolidaciones con acciones dirigidas a la conservación de los restos que permitan mostrar el proceso histórico en el edificio.
- ❖ Es posible nueva edificación que permita una integración con los restos de inmueble preexistente respetando los elementos preexistentes con criterios de arquitectura de integración.
- ❖ Están sujetas a reglamento especial individualizado.

Artículo 10. Conservación Integral.

Los inmuebles clasificados en la Categoría A, B y C son objeto de conservación integral. Se admitirán intervenciones de cada parte del monumento, respetando la apariencia, el diseño constructivo, los materiales y la decoración; los edificios no solo deben ser conservados en apariencia, sino la estructura, conservando de forma fiel la secuencia histórica.

Los trabajos se realizarán bajo métodos de restauración y adaptación a nuevo uso (si fuera necesario), según las normas internacionales para restauración y preservación de monumentos, documentos suscritos por Bolivia, en las convenciones de UNESCO y eliminación de añadidos que distorsionen su imagen.

Artículo 11. Áreas comunes indivisibles-patios y galerías

Los patios y galerías se consideran como sectores libres del inmueble que en las categorías A, B, y C no pueden ser divididos ni ocupados.

En caso que el inmueble cuente con dos o más patios podrá establecerse la excepcionalidad de cubrir uno solo de ellos, debiendo realizar la justificación

respectiva que demuestre que la integración de la nueva cubierta es necesaria para la Refuncionalización y/o Rehabilitación del inmueble en cuyo caso la cobertura deberá ser totalmente independiente y no afectar con la carga de la nueva cubierta ningún estructura de la construcción original; la estructura propuesta será reversible o desmontable de la edificación original. La altura del vértice más alto de la nueva cubierta no deberá exceder en ningún caso las alturas de las cumbres de las cubiertas originales.

Para la estructura se permitirá perfiles metálicos y/o madera de alta resistencia a sobrecarga de factores climatológicos. Para la cobertura de materiales deberán ser transparentes o translúcidos; en ningún caso podrán ser opacos, para lo cual se recomienda el uso de vidrio templado y policarbonato.

No se permite cubrir os patios con teja, placa de yeso y otros materiales que eviten el ingreso de luz natural.

Solo se otorgará permiso de cubrir patio único si el sistema de ventilación se encuentra solucionado de manera integral, contemplando en el diseño de la cubierta.

Preferentemente tanto baños como cocinas deberán poseer su propio sistema de ventilación.

Se exigirá diseño y cálculo estructural realizando por el profesional ingeniero de los elementos que conforman el mismo; si las dimensiones y solicitaciones así lo ameriten.

Artículo 12. Liberación de añadidos

Se demolerán todas las construcciones nuevas que se ocupen en patios, galerías, espacios interiores, que desvirtúen la topología original del edificio y fueron construidos con materiales, técnicas y morfología que agrede a la construcción original.

Artículo 13. Nueva edificación en sustitución

Cuando la construcción es valorada como arquitectura ambiental o incompatible o se encuentra en alto grado de deterioro, puede ser demolida, la nueva edificación será realizada en la misma superficie de la que fue eliminada, requisito para conservar y/o recuperar la tipología preexistente de inmuebles.

Artículo 14. Nueva Edificación en áreas libres

Esta consideración se permitirá cuando existan sectores donde se hubiese perdido la edificación y no existiesen indicios de cómo eran, o en espacios sin uso definido, se permitirá nuevas edificaciones. La nueva propuesta estará regida al reglamento individualizado establecido en la Oficina de Patrimonio, que determina la mejor ubicación de estas cuando existan condicionantes de las construcciones aledañas.

Artículo 16. Altura máxima permitida (AMP)

El edificio nuevo a integrarse en esta zona se definirá de acuerdo a las características del entorno inmediato, la altura máxima será igual a los edificios aledaños en la fachada que da a la vía, se podrá superar la misma en un piso más, en bloques posteriores con retiro mínimo de la rasante de municipal de 8 mts.

Artículo 17. Índice de ocupación, de aprovechamiento.

La siguiente tabla define el índice de ocupación y aprovechamiento que son de cumplimiento obligatorio para cada propietario que quiere realizar una construcción nueva, ampliación o remodelación en las zonas “A”- “D” señaladas en el Plano N° 3 el cual forma parte inseparable del Reglamento.

Cuadro N° 5

Área/Zona	A	B	C
Área Máxima a Edificar	2.4	1.4	1.0
Área Máxima a Cubrir	0.8	0.7	0.6

Artículo 18. Dimensiones de patios.

En construcciones nuevas, patios con habitaciones y otros ambientes principales deben tener un ancho mínimo de 5 metros y una superficie mínima de 25 m² (1 piso) y un ancho mínimo de 10 metros y una superficie mínima de 50 m² (2 piso). Los pozos de ventilación deben tener un ancho mínimo de 2.5 metros y una superficie mínima de 9 m².

Artículo 19. Elementos en fachadas.

En construcciones nuevas, se deberá proponer:

Vanos. Están permitidos únicamente los vanos rectangulares, colocados verticalmente.

Arcos. No se utilizará ningún tipo de arco. Salvo que el trazado del mismo sea de proporciones utilizadas en edificios de valorados como A y B (molduras, impostas, etc.). Para su autorización, deberá acompañarse documentación gráfica que justifique la proporción y armonía con la arquitectura tradicional urbana.

Balcones. Si se proponen balcones, serán con losa no mayor de 10cms., de espesor; o en su defecto según la forma tradicional con el uso de canes o ménsulas y el cerramiento siempre en construcción seca (madera, vidrio, etc.). La longitud de un balcón no superará los 1.50m., el ancho máximo del será de 0.40 m. La longitud máxima acumulada de balcones en la fachada no sobrepasará el 20% de la misma. Se permitirá el uso de teja únicamente cuando el techo sea una continuación de la cubierta principal.

Balaustres. No se utilizará balaustres, salvo que se encuentren en el entorno y mediano y deberán responder a proporciones de las existentes en el entorno inmediato. Para su uso, debe acompañarse documentación gráfica que justifique la proporción y armonía con la arquitectura tradicional urbana.

Artículo 20. Aleros.

Si se plantean aleros, estos tendrán dimensiones mínimas en su grosor (no mayores de 0.15 m.). Los canes, cumplirán función constructiva, soportando un alero de

construcción tradicional (de madera con caña hueca). Estos aleros no deberán volar una luz mayor a 1.00 m.

Artículo 21. Zócalos.

Están permitidos los zócalos de piedra y los pintados con caseínas. Los zócalos de piedra, de preferencia deberán ser tallados, colocados a junta seca, rehundida o enrasada, a única condición de no llevar color; asimismo, si son de piedra bolón, deberán ser similares a la mampostería del sobre cimiento y en ningún caso se pintara la junta resultante del aglomerado.

Artículo 22. Cubiertas.

- ❖ El único material admitido será la teja tipo colonial, de fabricación artesanal o industrial.
- ❖ Los faldones deberán cumplir una pendiente mínima de 35% y una máxima de 70% para cubiertas a dos aguas.
- ❖ 35 a 45% en construcciones nuevas.
- ❖ Las antiguas deberán conservar las existentes.
- ❖ Los parapetos planteados, guardaran proporción según el uso tradicional y debe presentarse documentación gráfica que justifique este hecho para su autorización.
- ❖ Las terrazas se admitirán excepcionalmente en el segundo patio de la construcción y su acabado deberá realizarse en cerámica terracota.

Artículo 23. Prohibiciones absolutas.

Se consideran las siguientes:

- ❖ Demolición parcial o total del inmueble valorado como A, B, C y D.
- ❖ Uso de voladizos
- ❖ Uso de chapas de zinc (calamina) ondulada vista u otros materiales que contrasten con la armonía del conjunto de cubiertas de la ciudad.
- ❖ Vanos con vista directa sobre fondo vecino, salvo a partir de 2 m. de distancia; vista oblicua sobre fondo vecino, salvo a partir de 0.60 m. de distancia del límite de colindancia.
- ❖ Letreros perpendiculares a las fachadas.

- ❖ Las cubiertas de techo deben escurrir las aguas pluviales sobre el fundo de la propiedad; sólo será permitido este escurrimiento al fundo vecino, en caso en que las escrituras de propiedad lo especifiquen o por determinación de un peritaje técnico que demuestre un perjuicio a la tipología original ocasionando pérdida del patrimonio a proteger.

Artículo 24. División predial.

Las divisiones permitidas son las siguientes:

- ❖ División por ambientes (propiedad) y áreas comunes (copropiedad simple), en los inmuebles calificados en la Categoría A, B, C y D.
- ❖ División física, admitida solo en los inmuebles calificados en la categoría de arquitectura ambiental e incompatible.

Anexión en los inmuebles calificados en las categorías A, B, y C.

Artículo 25. División admitida.

Los inmuebles clasificados en las categorías A, B y C, no son susceptibles a ningún tipo de división física. La división admitida para estos inmuebles es aquella que delimita claramente los ambientes de cada propietario y establece áreas comunes en el inmueble: debiendo registrarse en él o los propietarios, en referente a estas áreas comunes, a lo previsto por el Código Civil para el régimen de copropiedad (Art. 158 y 172). Esta división ´por ambientes y áreas comunes, constará expresamente en la minuta constitutiva del derecho, así como la calidad de las áreas comunes que no podrán perder esa condición por efecto de acuerdo entre partes o sucesivas transferencias.

Artículo 26. Prohibición divisoria.

En los inmuebles clasificados en las Categorías A, B, y C, queda terminalmente prohibida la división y partición física del bien. No admitiéndose por ningún motivo la división y partición física del inmueble mediante muros, rejas, paneles y cualquier otro elemento que imposibilite la lectura unitaria de la tipología del edificio. Debiendo registrarse el derecho propietario de estos inmuebles, a lo previsto por el artículo precedente. En caso de desacuerdo se procederá según lo establecido por el Art. 1242 del Código Civil.

Artículo 27. Copropiedad.

El régimen de copropiedad establecido para las subdivisiones admitidas en los inmuebles de categorías A, B y C se entiende como una variación de lo establecido para la propiedad horizontal (traducida en ambientes); cuando cada copropietario ejerce su derecho sobre su ambiente o predio delimitado, de manera compatible con este tipo de copropiedad y sin que en la misma exista división física alguna.

Artículo 28. Nulidades.

Las normas de división judicial de los Art. 38 al 46, constituyen la norma pública municipal para la aplicación del Art. 1274 del Código Civil.

Toda división judicial o extrajudicial que se realice en el margen de las normas establecidas en el presente reglamento es nula de acuerdo con lo establecido en el citado precepto.

Artículo 29. Lotes Baldíos.

La subdivisión de lotes baldíos será autorizada por la Comisión de Patrimonio Histórico con previo estudio de los sub-lotes.

Los propietarios de lotes del área Monumental deberán proceder con el amurallamiento de los mismos, dentro de su respectiva línea municipal otorgada por las instancias competentes de la Comuna. Los muros tendrán una altura de por lo menos 2.20m² pintados por lo menos el muro frontal de blanco.

Artículo 30. Anuncios y Letreros.**a. Publicidad escrita.**

Queda prohibida la instalación de cualquier elemento de publicidad escrita perpendicular a la fachada, independientemente de sus dimensiones, materiales o ubicación.

b. Señalización.

En el área de protección paisajística sólo se permite la instalación de señalización turística y de servicios de acuerdo con las normas establecidas en el capítulo de Mobiliario Urbano.

Artículo 31. Usos de suelo.

Los usos de suelos o equipamiento; admitidos o compatibles, de compatibilidad media e incompatible en el área Patrimonial Monumental son:

Cuadro N° 6

	ADMITIDOS	COMPATIBILIDAD MEDIA	INCOMPATIBLES
RESIDENCIAL O HABITACIONAL			
Vivienda Unifamiliar	*		
Vivienda Plurifamiliar	*		
EDUCATIVO Y/O ENSEÑANZA			
Guarderías o establecimientos Preescolares.	*		
Escuela Básica	*		
Colegios		*	
Institutos, técnicos medios y superiores		*	
Universidades		*	
ADMINISTRATIVOS O DE GESTIÓN			
Prefectura	*		
Alcaldía	*		
Judicial	*		
Casas comunes	*		
Bomberos			*
Correo	*		
Seguridad Pública	*		
RECREACIONAL			
Parques y áreas forestales	*		
Campos Deportivos	*		
EQUIPAMIENTO SOCIO CULTURAL			
Casa de la Cultura	*		
Cines		*	
Teatros		*	

Bibliotecas	*		
Salas de Exposición	*		
SALUD			
Postas Sanitarias	*		
Dispensarios	*		
Clínicas		*	
Hospitales Públicos		*	
Hospitales privados		*	
COMERCIAL			
Comercio Local o de barrio	*		
Comercio Distrital	*		
Mercados de abasto			*
Restaurante	*		
Bar	*		
Hotel, hostel, y posada		*	
INDUSTRIAL Y OTROS			
Industria pesada o contaminante			*
Pequeña industria o manufactura	*		
Mataderos			*
Liceos militares, cuarteles y policías			*
Cárceles			*
Garajes		*	

3.2. ANÁLISIS SOCIO- ECONÓMICO

Población



Según datos oficiales del último Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2012 realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), Tarija tiene una población de 483.518 habitantes, que representa el 4,81% de la población boliviana en general (10.059.321), de los cuales 241.118 son varones y 242.400 son mujeres, en la cual los hombres constituyen el 49%,86 y las mujeres el 50,14% de ciudadanos.

La tasa de migración neta 2001-2012 es de 1.7 %, la tasa anual de crecimiento intercensal 2001-2012 es de 2.6 %, el índice de masculinidad es de 94.0%, la participación por área urbana es de 87.4 % y un 12.6 % del área rural.

La población por grandes grupos de edades, que está compuestas de la siguiente manera: entre 0-14 con 149.551 personas (29,48%); entre 15 – 64 con 331.457 personas (64,41), y 65 y más con 29.510 personas (6,10%). “El crecimiento poblacional del año 2001 al 2012 es de 92.293 habitantes, con una ascendencia relativa que alcanza el 23,59%”

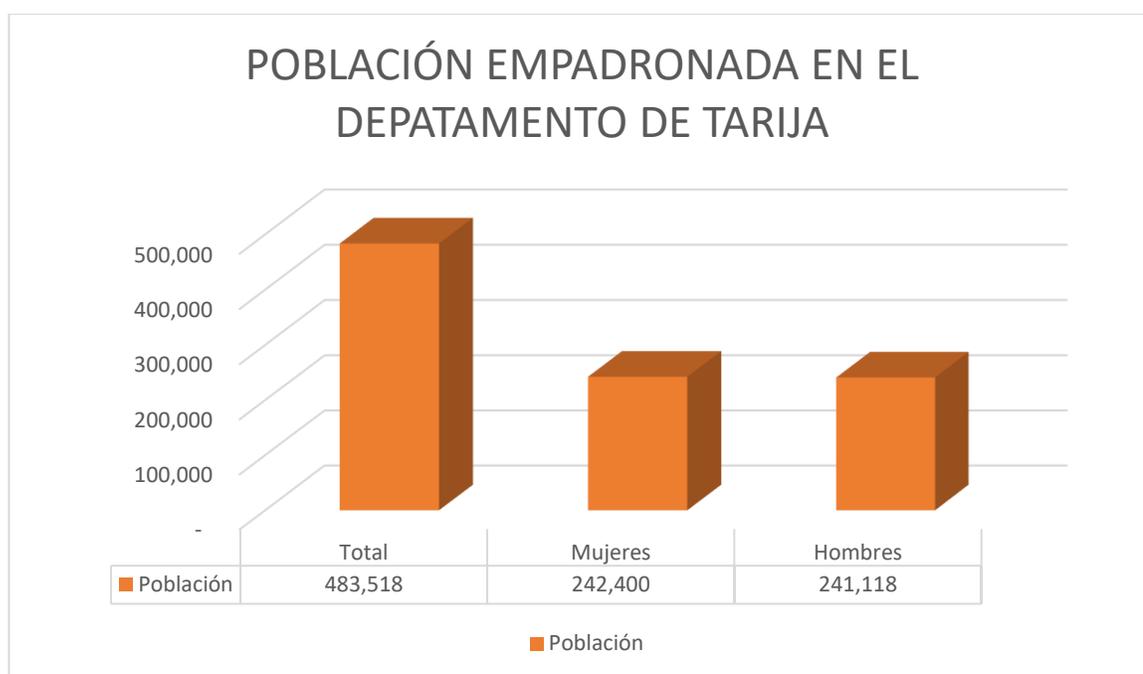
Para el año 2019 de acuerdo con las proyecciones realizadas por INE, la distribución por sexo muestra que el 50.32% son hombres y el 49.67% son mujeres²³. (*Fuente 1*)

a) POBLACIÓN TOTAL.

La población de Tarija llega a 553.000 según proyecciones 2017, mientras que la esperanza de vida es de 73 años.

Según el Censo 2012, en el departamento de Tarija son 483.518 habitantes (1), teniendo el 4,81 % de la población Nacional (10.059.856 habitantes).

Cuadro N° 7



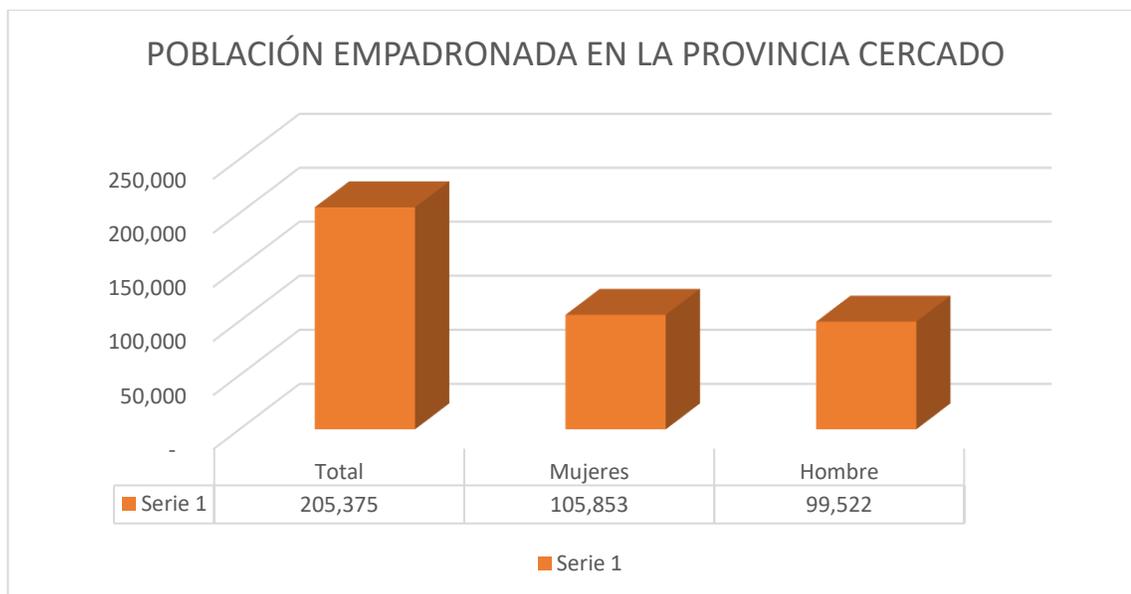
Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística) CENSO 2012.

Según el Censo realizado en 2012, la Provincia Cercado tiene 205.375 habitantes (2), el crecimiento poblacional entre el año 2001 al 2012 fue de 51.918 habitantes con una ascendencia que alcanza el 33.83 %, llegando a ser la provincia con el mayor crecimiento de población del departamento de Tarija.

²³ PDM (PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015 -2019)

Y según proyecciones para el año 2017 la población actual de la Provincia Cercado es de 247.000 habitantes.

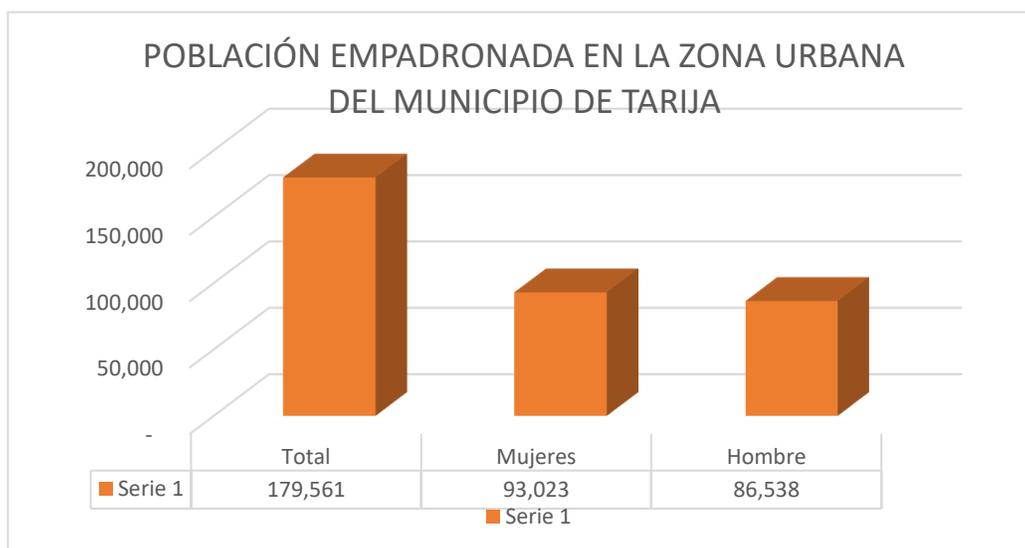
Cuadro N° 8



Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística) CENSO 2012.

La población de la *Zona Urbana del Municipio de Tarija* es de **179.561 habitantes** de los cuales 93.023 son mujeres y 86.538 son hombres.

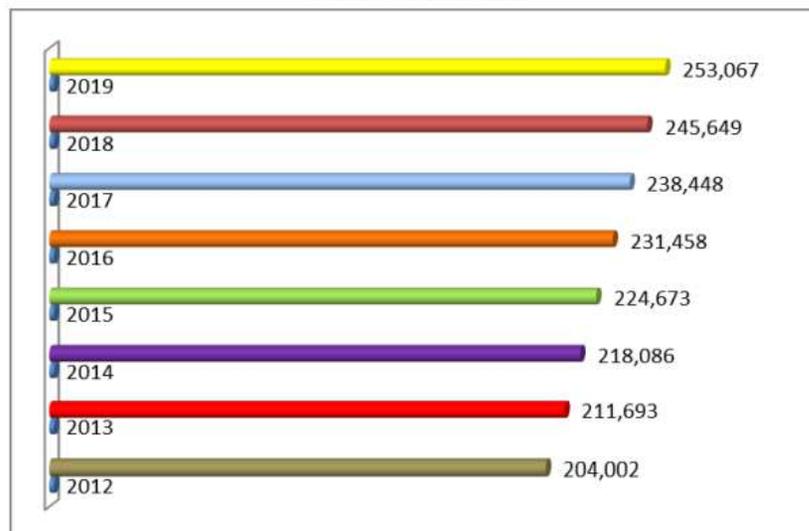
Cuadro N° 9



El siguiente grafico muestra la proyección del crecimiento poblacional desde el censo de 2012, hasta el año 2019, en las áreas urbana y rural:

Cuadro N° 10

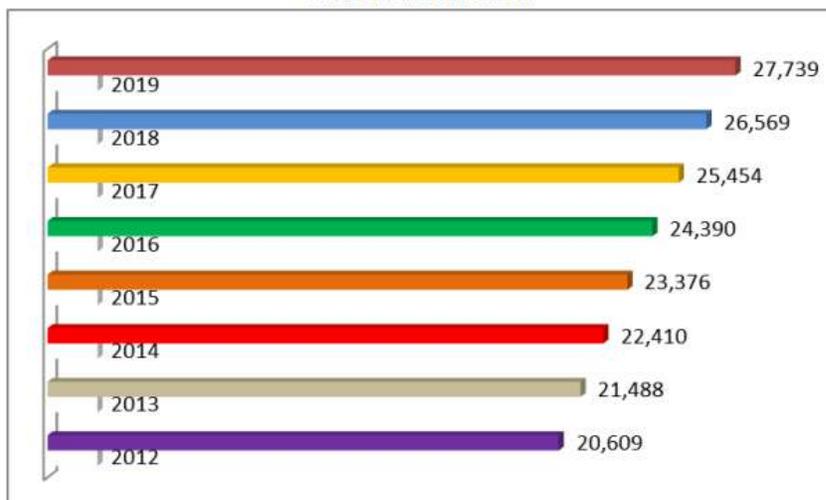
PROYECCION DE LA POBLACION URBANA
PROVINCIA CERCADO



Fuente INE Censo 2012

Cuadro N° 11

PROYECCION DE LA POBLACION RURAL
PROVINCIA CERCADO



Fuente INE Censo 2012

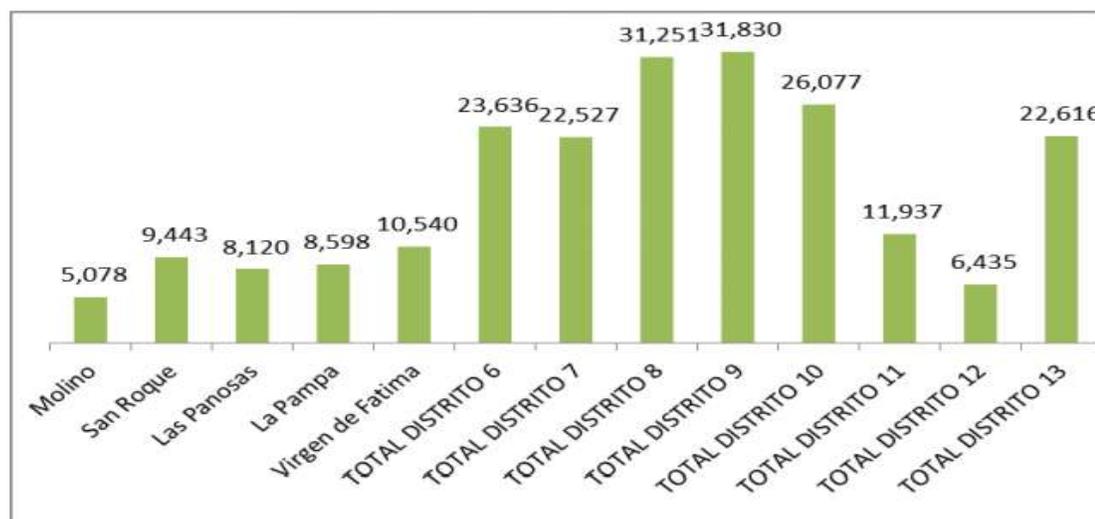
El crecimiento de la ciudad ejerce presión en el uso del suelo y las inversiones que se realizan en la misma, por lo que es importante tomar en cuenta para el análisis socioeconómico del Municipio, la densidad de ocupación del suelo. Este cuenta con una superficie de 1.819 Km², de acuerdo a los datos del INE, en la provincia Cercado, en particular en la ciudad de Tarija, así:

El año 2001 fue de 74 habitantes por Km², el año 2006 fue de 93 hab. /Km², el año 2010 se estimó en 103 hab. /Km², el año 2014 se estima en 124 hab. /Km² y para el año 2019 se estima en 154 hab./Km²²⁴.

La población proyectada para el año 2014 y 2019 para el área urbana por distrito es la siguiente:

POBLACION AREA URBANA PROYECCION AL 2014

Cuadro N° 12

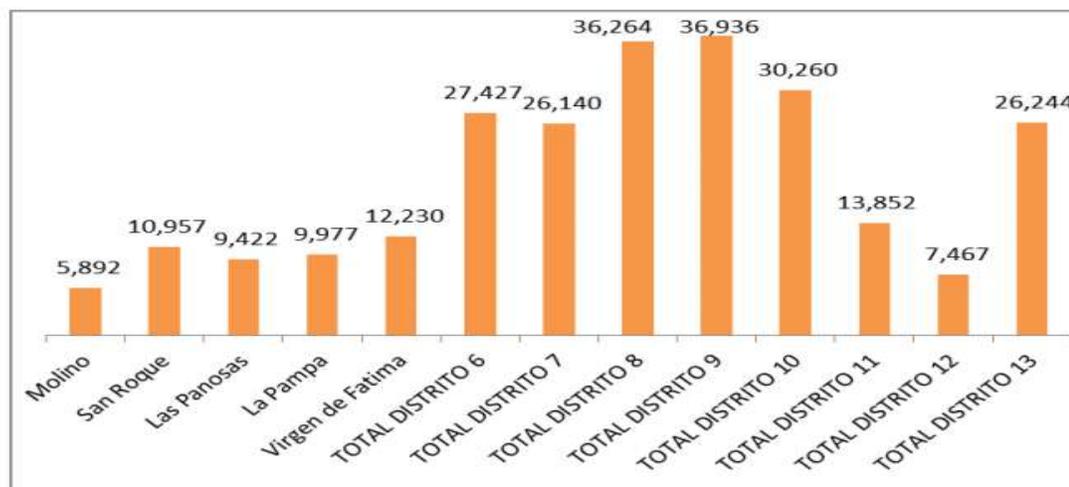


Fuente INE; Elab. Gob. Mun. De Tja.

²⁴ PDM (PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015 -2019)

POBLACION AREA URBANA PROYECCION AL 2019

Cuadro N° 13



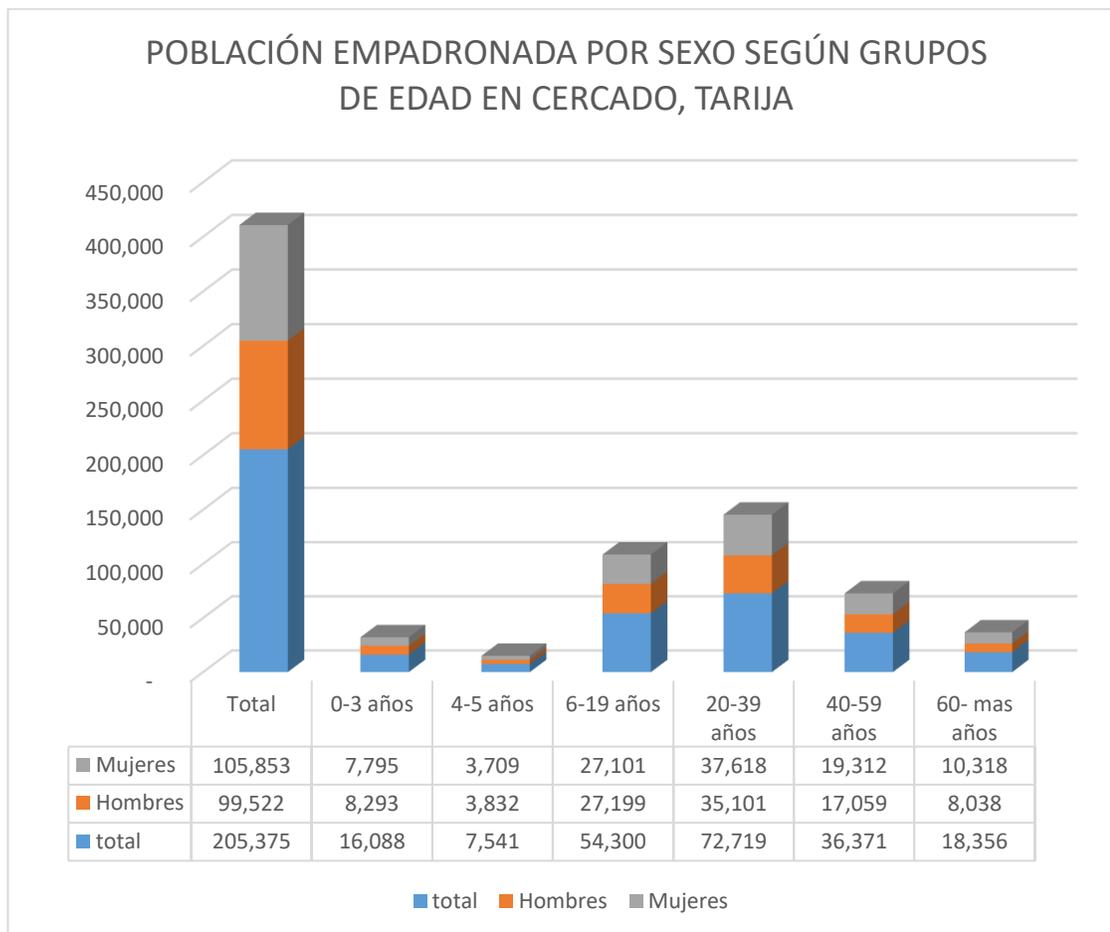
Fuente INE; Elab. Gob. Mun. De Tja.

b) ESTRUCTURA POBLACIONAL

La estructura poblacional de Tarija tiene un aumento en el porcentaje de población neonatal e infantil; esto se considera relevante, pues gana mayor peso porcentual demostrando que Tarija se prepara para tener una población cada vez más joven.

Estructura poblacional del departamento de Tarija por edad y sexo.

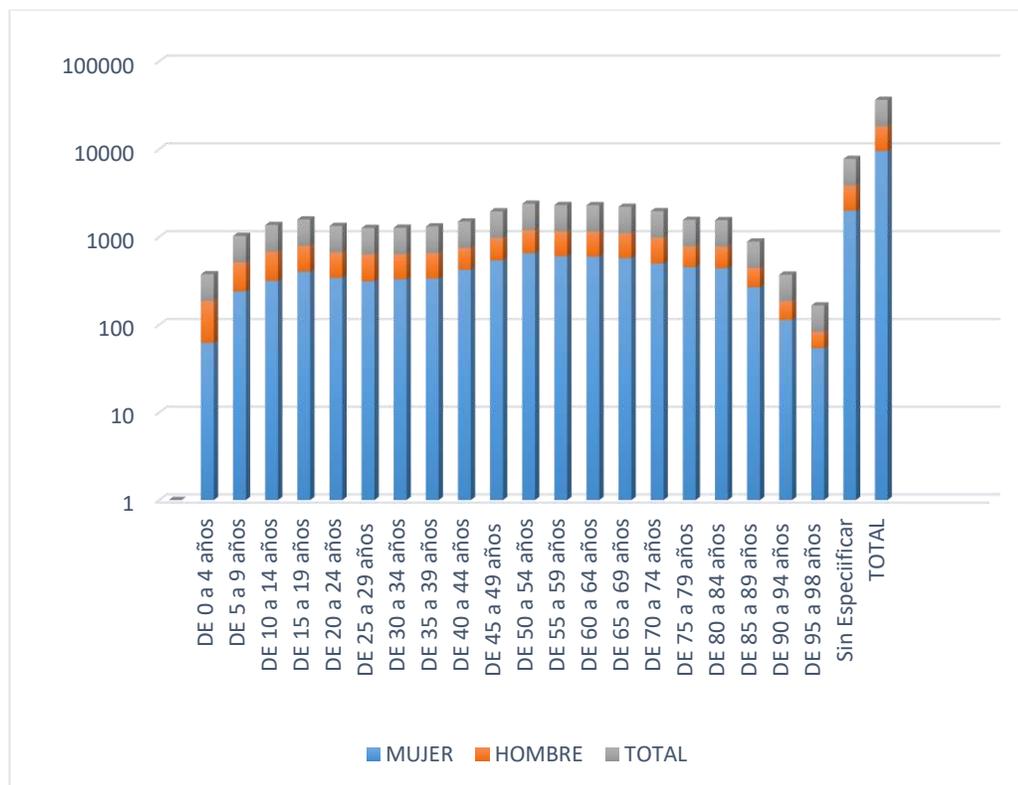
Cuadro N° 14



Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística) CENSO 2012

Población por sexo, según grupo de edad quinquenal

Cuadro N° 15



Cuadro N° 16

Edad Quinquenal	Sexo		
	Mujer	Hombre	Total
De 0 a 4 años	62	126	188
De 5 a 9 años	239	274	513
De 10 a 14 años	315	368	683
De 15 a 19 años	401	389	790
De 20 a 24 años	341	326	667
De 25 a 29 años	312	321	633
De 30 a 34 años	329	308	637

De 35 a 39 años	335	323	658
De 40 a 44 años	423	326	749
De 45 a 49 años	540	436	976
De 50 a 54 años	654	540	1194
De 55 a 59 años	602	552	1154
De 60 a 64 años	597	553	1150
De 65 a 69 años	572	530	1102
De 70 a 74 años	497	485	982
De 75 a 79 años	451	330	781
De 80 a 84 años	439	337	776
De 85 a 89 años	267	176	443
De 90 a 94 años	113	73	186
De 95 a 98 años	54	29	83
Sin Especificar	1985	1882	3867
TOTAL	9528	8684	18212

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística) CENSO 2012.

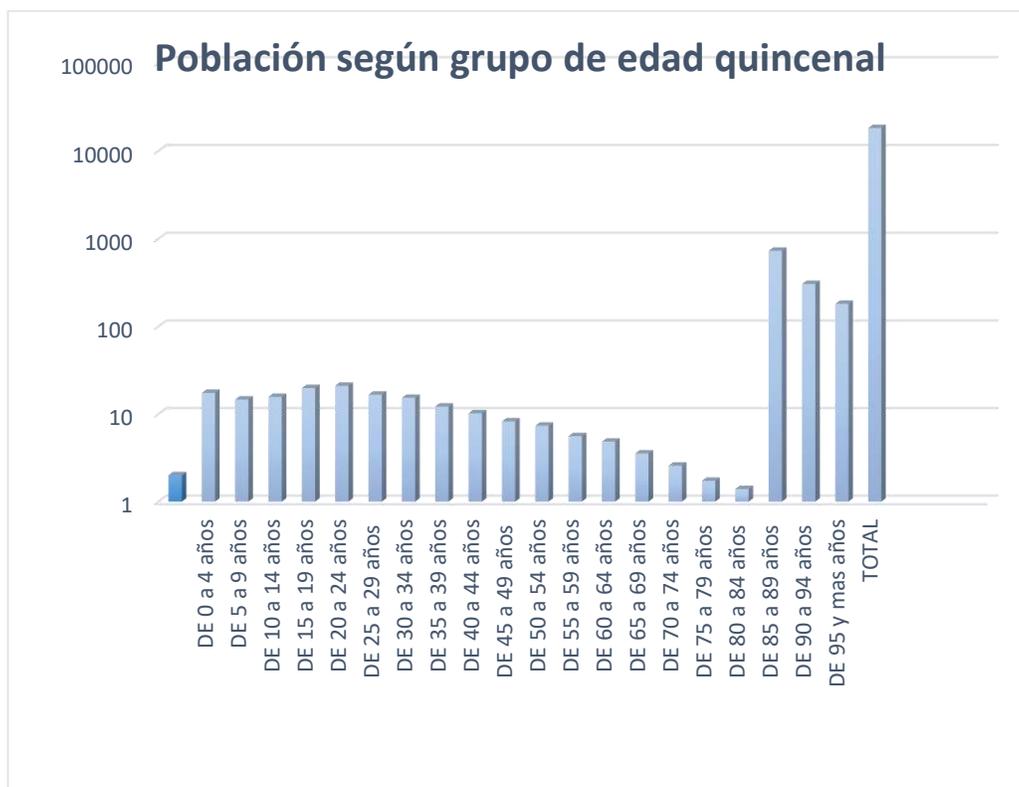
La edad quincenal en la *Zona Urbana del Municipio de Tarija* se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 17

Tarija

	Edad Quinquenal	Casos	%	Acumulado %
	0 a 4 años de Edad	17.468	9,73	9,73
	5 a 9 años de Edad	14.665	8,17	17,90
	10 a 14 años de Edad	15.720	8,75	26,65
	15 a 19 años de Edad	19.806	11,03	37,68
	20 a 24 años de Edad	21.005	11,70	49,38
	25 a 29 años de Edad	16.685	9,29	58,67
	30 a 34 años de Edad	15.341	8,54	67,21
	35 a 39 años de Edad	12.181	6,78	74,00
	40 a 44 años de Edad	10.195	5,68	79,68
	45 a 49 años de Edad	8.245	4,59	84,27
	50 a 54 años de Edad	7.360	4,10	88,37
	55 a 59 años de Edad	5.587	3,11	91,48
	60 a 64 años de Edad	4.846	2,70	94,18
	65 a 69 años de Edad	3.548	1,98	96,15
	70 a 74 años de Edad	2.577	1,44	97,59
	75 a 79 años de Edad	1.726	0,96	98,55
	80 a 84 años de Edad	1.391	0,77	99,32
	85 a 89 años de Edad	729	0,41	99,73
	90 a 94 años de Edad	305	0,17	99,90
	95 y mas años de Edad	181	0,10	100,00
	Total	179.561	100,00	100,00

Cuadro N° 18



Proyecciones de población por sexo, 2017

Cuadro N° 19

Total	Lugar	Hombres	Mujeres
553.000	Tarija	50.5%	49.5%
247.000	Cercado	48.8%	51.2%

La población femenina siempre ha sido proporcionalmente mayor a la masculina, hay una tendencia a que esa diferencia sea cada vez más pequeña con el pasar de los años.

Relación de parentesco con jefa o jefe del hogar.**Cuadro N° 20**

Relación de parentesco con jefa o jefe del hogar	Casos	%	Acumulado %
Jefa / Jefe	54,828	26,7	26,7
Esposa(o), Conviviente, Concubina(o)	26,307	12,81	39,51
Hija(o)	79,091	38,51	78,02
Nuera / Yerno	3,214	1,56	79,58
Nieta(o)	11,578	5,64	85,22
hermana(o) / Cuñada(o)	6,071	2,96	88,17
Padre / Madre / Suegra(o)	3,177	1,55	89,72
Otro pariente	9,596	4,67	94,39
Trabajador(a) del hogar	890	0,43	94,83
Otro no pariente	4,712	2,29	97,12
Persona en vivienda colectiva	5,911	2,88	100
Total	205,375	100	100

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística) CENSO 2012.

Índice de mortalidad e índice de nacimientos

De acuerdo con proyecciones de 2017 habrá 12.000 nacimientos. Por cada mil habitantes se tiene 22.1 nacimientos, que representan la tasa bruta de natalidad y por cada mil habitantes hay 5.9 defunciones, que constituyen la tasa de mortalidad bruta.

- La tasa bruta de mortalidad es de 5,9 defunciones por cada mil habitantes
- La tasa bruta de natalidad es de 22,1 nacimientos por cada mil habitantes
- La esperanza de vida al nacer es de 73 años de edad
- La tasa de mortalidad infantil es de 22,9 defunciones por cada mil niños antes de cumplir el primer año.
- La tasa global de fecundidad es de 2.8 hijos por mujer durante su vida fértil.

Tasa Bruta de Mortalidad

En la siguiente tabla se presenta el número de defunciones según Censo 2012, con proyecciones del año 2013 al 2020. Y la tasa bruta de mortalidad que fue calculada de la siguiente manera: el número de defunciones entre la población a mitad de año por 1000, de esta manera se obtuvo la tasa de mortalidad.

Cuadro N° 21

Departamento Tarija			
Año	Población a mitad de año	Defunciones	Tasa Bruta de Mortalidad
2012	503.608	3.202	6,36
2013	513.512	3.208	6,25
2014	523.459	3.219	6,15
2015	533.429	3.230	6,06
2016	543.405	3.242	5,97
2017	553.373	3.256	5,88
2018	563.342	3.264	5,79
2019	573.331	3.274	5,71
2020	583.330	3.286	5,63

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística) CENSO 2012.

Tasa Bruta de Natalidad

Cuadro N° 22

Departamento Tarija			
Año	Población a mitad de año	Nacimientos	Tasa Bruta de Natalidad
2012	503.608	12.325	24,47
2013	513.512	12.341	24,03
2014	523.459	12.338	23,57
2015	533.429	12.316	23,09
2016	543.405	12.279	22,60
2017	553.373	12.229	22,10
2018	563.342	12.214	21,68
2019	573.331	12.192	21,27
2020	583.330	12.166	20,86

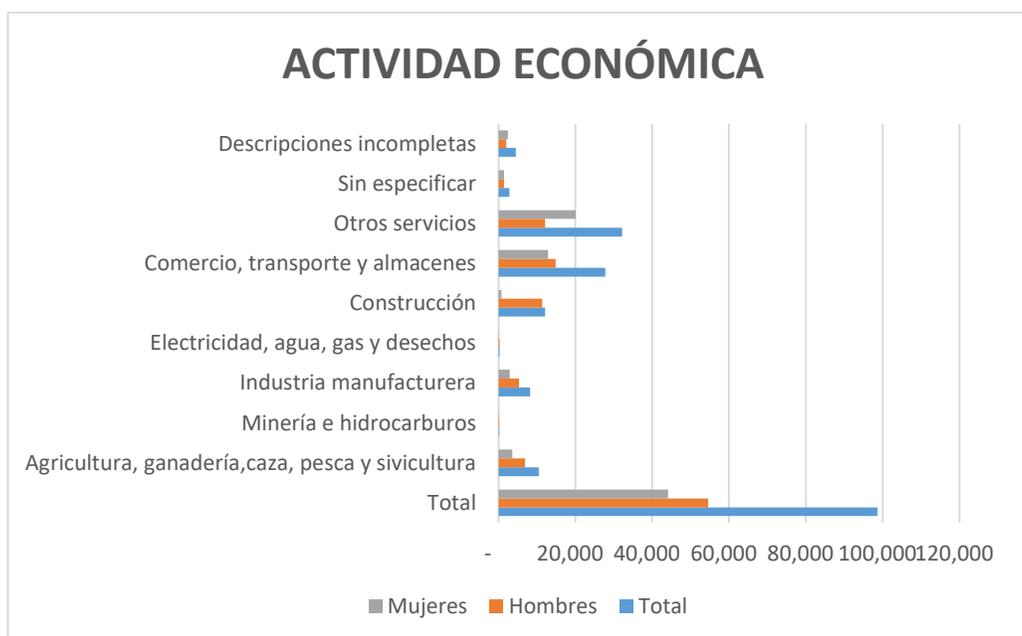
Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística) CENSO 2012

c) GRADO DE OCUPACIÓN

SEGÚN CENSO POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012 EN LA PROVINCIA CERCADO

Población empadronada de 10 años o más de edad, según actividad económica y categoría ocupacional:

Cuadro N° 23

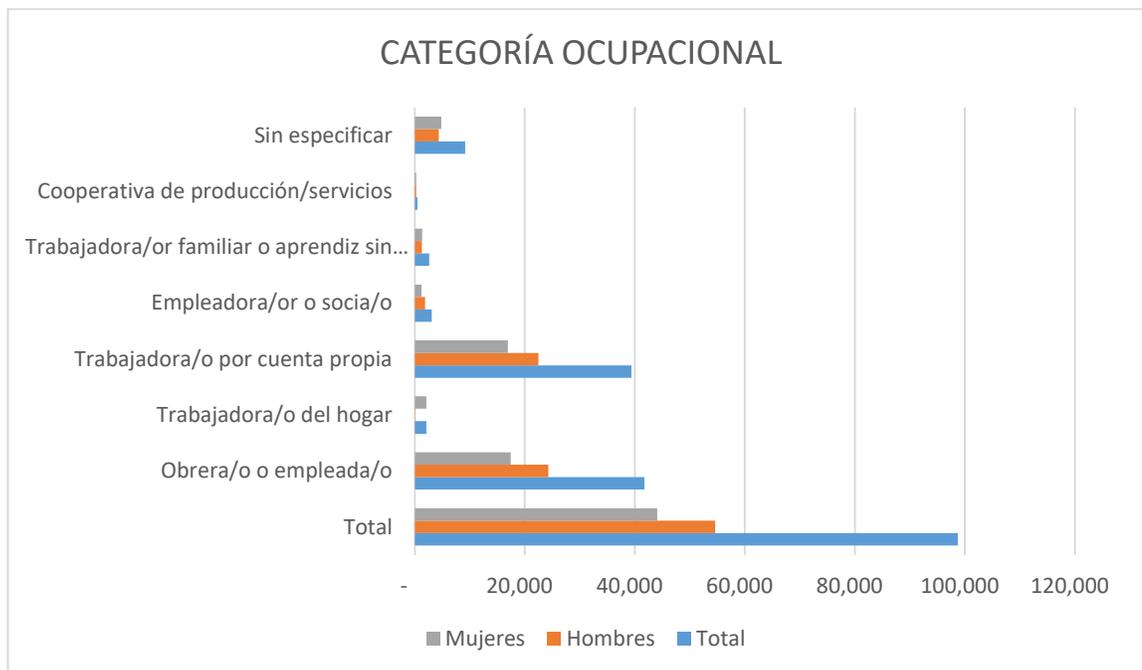


Actividad económica	Total	Hombres	Mujeres
Total	98,690	54,599	44,091
Agricultura, ganadería, caza, pesca y sicultura	10,492	6,924	3,568
Minería e hidrocarburos	202	169	33
Industria manufacturera	8,236	5,328	2,908
Electricidad, agua, gas y desechos	298	236	62
Construcción	12,164	11,409	755
Comercio, transporte y almacenes	27,783	14,901	12,882
Otros servicios	32,199	12,155	20,044
Sin especificar	2,849	1,427	1,422
Descripciones incompletas	4,467	2,050	2,417

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística) CENSO 2012

Como se puede observar en las gráficas se observa que la actividad económica preponderante en la provincia Cercado es el Comercio, transporte y almacenes y en segundo lugar se encuentra la construcción.

Cuadro N° 24



Categoría Ocupacional	Total	Hombres	Mujeres
Total	98,690	54,599	44,091
Obrera/o o empleada/o	41,738	24,304	17,434
Trabajadora/o del hogar	2,137	34	2,103
Trabajadora/o por cuenta propia	39,404	22,500	16,904
Empleadora/or o socia/o	3,098	1,864	1,234
Trabajadora/or familiar o aprendiz sin remuneración	2,623	1,281	1,342
Cooperativa de producción/servicios	512	270	242
Sin especificar	9,178	4,346	4,832

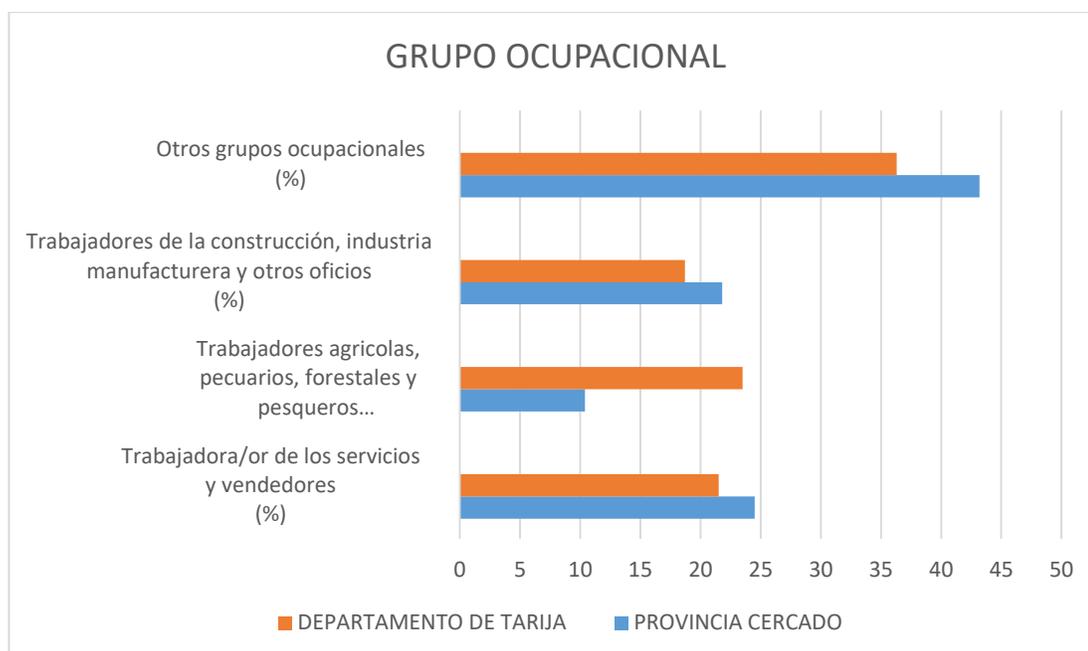
Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística) CENSO 2012

Se observa que la categoría ocupacional preponderante en la provincia Cercado es Obrera/o empleada/o y en segundo lugar los trabajadores por cuenta propia.

Características ocupacionales de la población ocupada de 10 años o más de edad, del departamento de Tarija y la provincia Cercado.

Cuadro N° 25

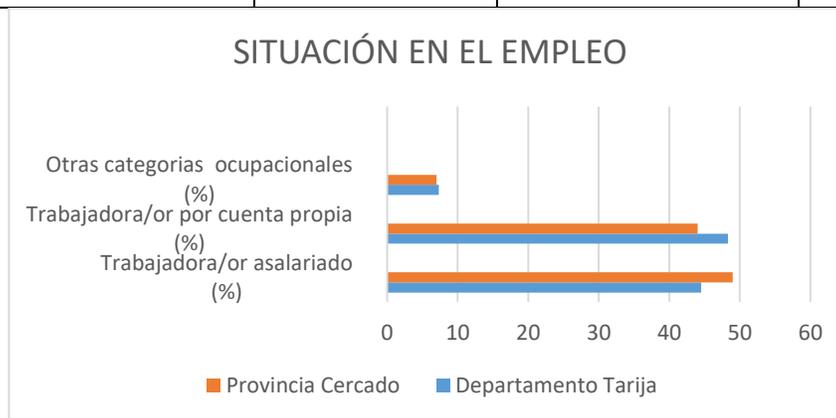
	Grupo Ocupacional			
	Trabajadora/or de los servicios y vendedores (%)	Trabajadores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros (%)	Trabajadores de la construcción, industria manufacturera y otros oficios (%)	Otros grupos ocupacionales (%)
Departamento Tarija	21,5	23,5	18,7	36,3
Provincia Cercado	24,5	10,4	21,8	43,2



Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística) CENSO 2012.

Cuadro N° 26

	Situación en el Empleo		
	Trabajadora/or asalariado (%)	Trabajadora/or por cuenta propia (%)	Otras categorías ocupacionales (%)
Departamento de Tarija	44,5	48,3	7,3
Provincia Cercado	49,0	44,0	7,0



Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística) CENSO 2012.

d) EDUCACIÓN

La información sobre la educación de la población se refleja en los indicadores de analfabetismo, asistencia escolar y nivel de instrucción alcanzados. El analfabetismo considera a la población de 4 a 19 años o más, la asistencia escolar a la población de 19 años o más.

La tasa de analfabetismo, a nivel departamental presenta disminuciones, ya que en el censo de 1976, 37 de cada 100 personas de 15 años o más no sabía leer ni escribir, en el censo 2012 cinco de cada 100 personas estaban en la misma situación

El departamento de Tarija presenta una tasa inferior de alfabetismo (94,20 %) al promedio nacional (94,90 %). La tasa de asistencia escolar se calcula como el

cociente entre el número de personas de 6 a 19 años de edad que asisten a establecimientos de enseñanza del sistema regular de educación y el total de la población en el mismo rango de edad.

Según el censo 2012, la tasa de asistencia de la población en edad escolar alcanza a 84,9 %.

Departamento de Tarija y Provincia Cercado

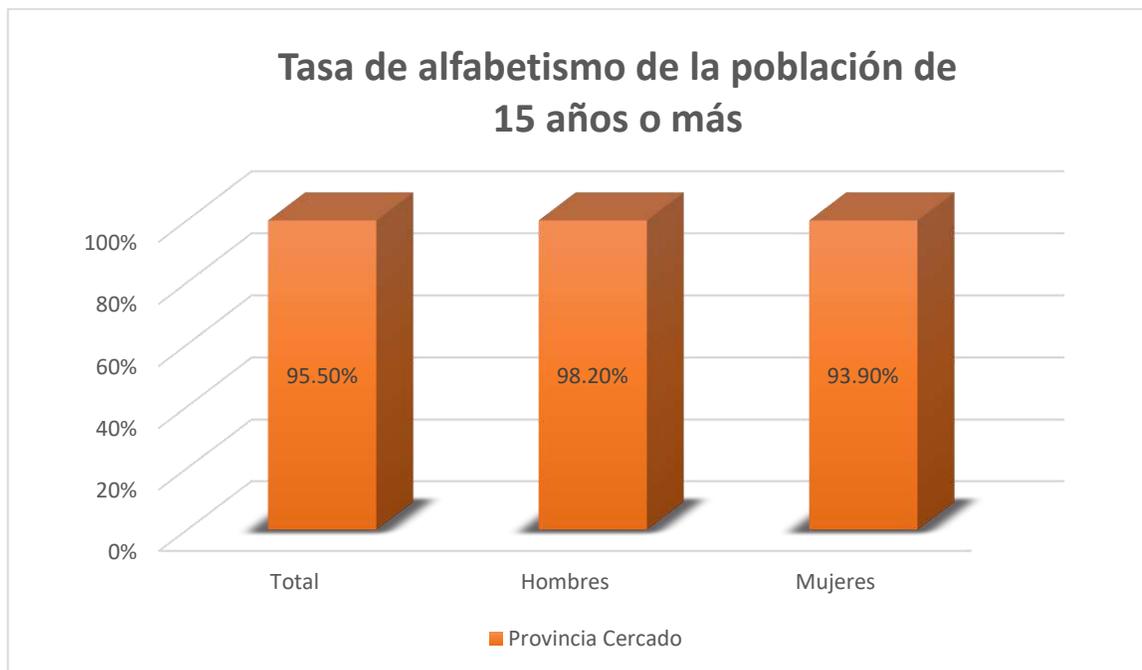
Cuadro N° 27

	Tasa de alfabetismo de la población de 15 años o más			Tasa de asistencia escolar de población de 6 a 19 años			Porcentaje de población de 19 años o más por nivel de instrucción alcanzado						Años promedio de estudio de la población de 19 años o más		
	Total	H	M	Total	H	M	Ninguno	Primaria	Secundaria	Superior	Instituto	Otro	Total	H	M
Depto. Tarija	94,2	96,8	91,7	84,9	83,6	86,3	8,1	31,1	35,3	22,2	2,5	0,8	8,7	9,0	8,4
Prov. Cercado	95,9	98,2	93,9	87,5	86,4	88,6	5,8	23,1	35,4	31,3	3,7	0,7	10,1	10,5	9,8

H: Hombre **M:** Mujer

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística) CENSO 2012.

Cuadro N° 28



e) MOVIMIENTOS MIGRATORIOS, PROVINCIA CERCADO

TASA DE MIGRACION INTERNA NETA 2001-2012 (%)	
Tarija	(%)
Cercado	1.7

MIGRACION NETA TOTAL MÁS PROYECCION HASTA EL 2020.**Cuadro N° 29**

Año	Migrantes	Tasa
2012	752	1,49
2013	798	1,55
2014	845	1,61
2015	891	1,67
2016	940	1,73
2017	984	1,78
2018	1031	1,83
2019	1077	1,88
2020	1123	1,93

3.3. ANÁLISIS SOCIOCULTURAL

Actualmente la sociedad tarijeña, tiene una formación cultural limitada. Ya que hábitos como la lectura por ejemplo no son parte de nuestra cultura, en un nuevo siglo donde la tecnología moderna domina a la sociedad y en especial a la población joven quien representa el futuro de Tarija.

La ciudad de Tarija cuenta con un número reducido de equipamiento cultural que sirva como impulsador de educación y conocimiento en la sociedad (Gráfica 1). Y la asistencia a los mismos es muy reducida si se compara con el número de habitantes en la ciudad (238.448 habitantes; población urbana de Tarija, según proyecciones del INE para el año 2017).

Es por este motivo que gran parte del Patrimonio Cultural queda en el olvido y en el caso de bienes tangibles estos se ven abandonados y muchas veces en ruinas, como en el caso de la Casa de Don Isaac Attie, principalmente porque la gente no conoce su significado y no se identifican con el mismo.

El área Patrimonial Monumental de la ciudad es el área de estudio del presente trabajo y está comprendida dentro de los distritos: El Molino, San Roque, Las Panosas y la Pampa.

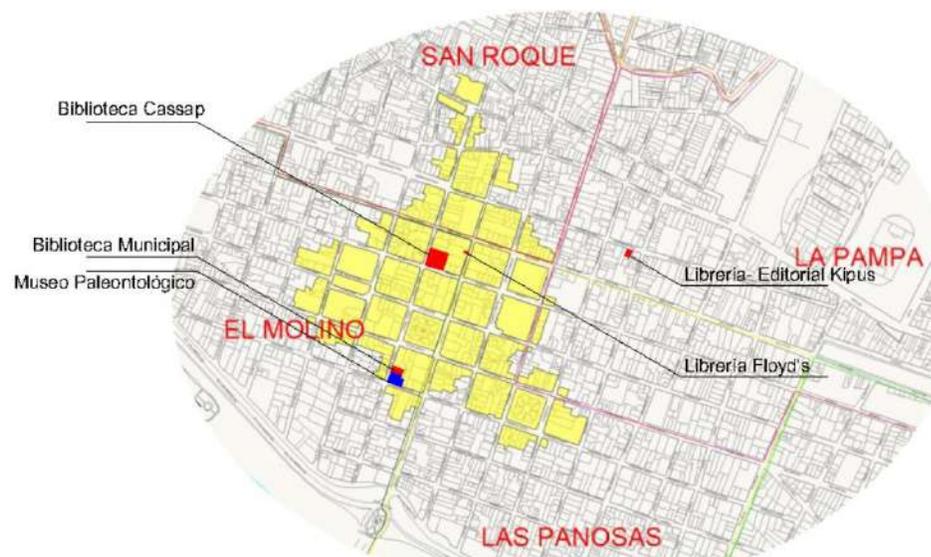
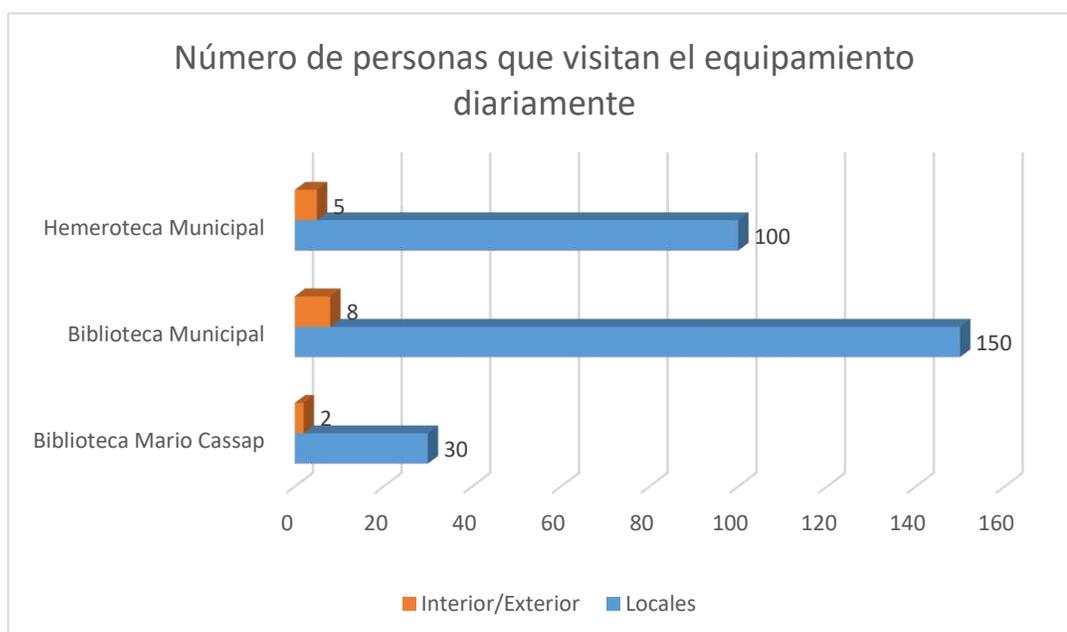


Figura: 154: Ubicación de Bibliotecas y Librerías (Zona Central)

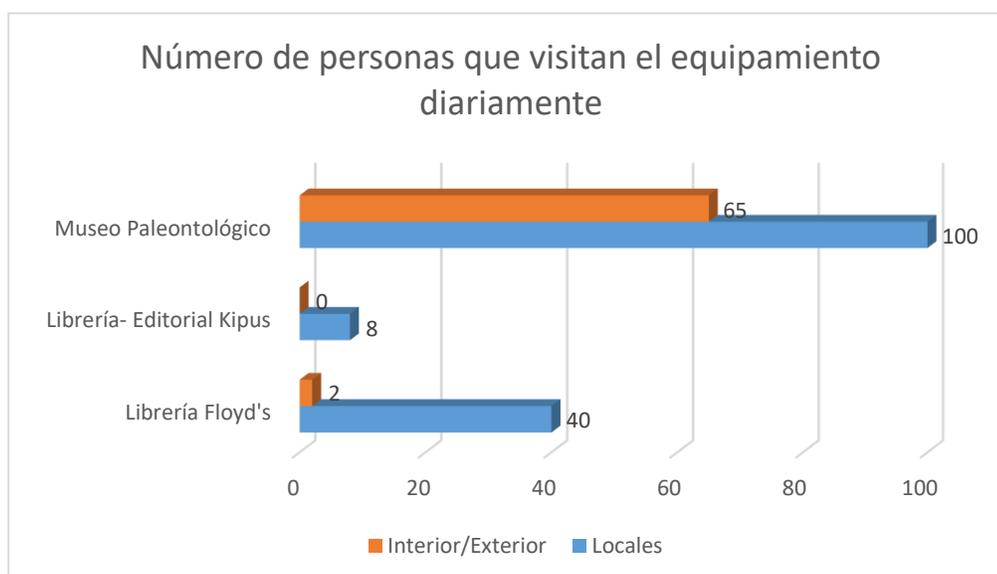
Asistencia a los equipamientos mencionados en la Grafica 14:

Número de personas que visitan el equipamiento diariamente

Cuadro N° 30

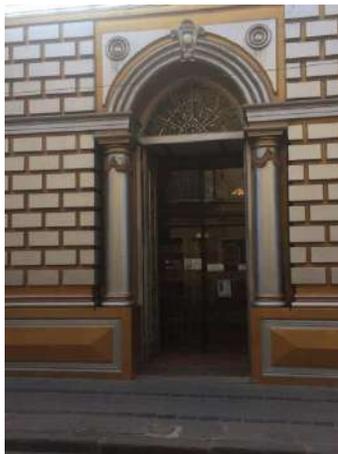


Cuadro N° 31



La información que se muestra a continuación fue tomada de las entrevistas realizadas a cada uno de los encargados de los diferentes lugares que se mencionan:

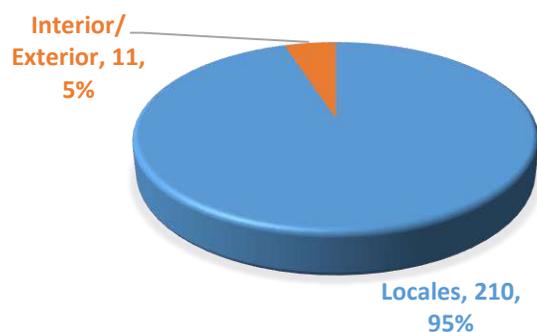
Biblioteca Carlos Cassap (Promedio de Asistencia Mensual)



Cuadro N° 32

Semana	LOCALES	INTERIOR/EXTERIOR
1	300	15
2	216	11
3	144	7
4	180	9
PROMEDIO MENSUAL	210	11

PROMEDIO DE ASISTENCIA MENSUAL BIBLIOTECA CARLOS CASSAP

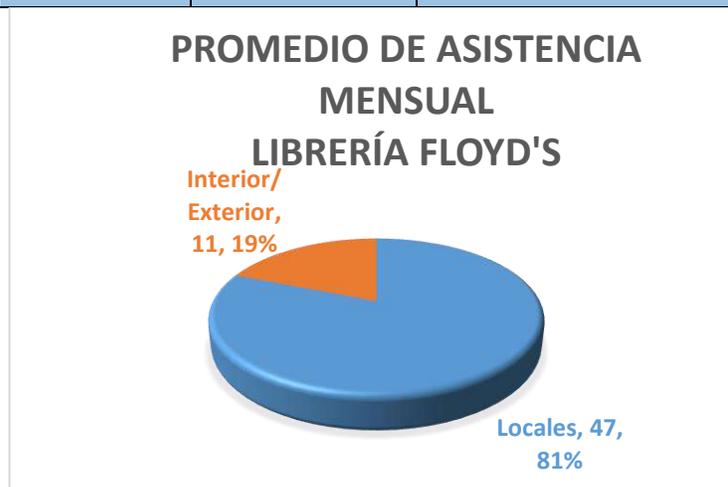


Librería Floyd's (Promedio de Asistencia Mensual)



Cuadro N° 33

Semana	LOCALES	INTERIOR/EXTERIOR
1	43	2
2	31	2
3	54	3
4	60	3
PROMEDIO MENSUAL	47	3



Librería- Editorial Kipus (Promedio de Asistencia Mensual)



Cuadro N° 34

Semana	LOCALES	INTERIOR/EXTERIOR
1	36	2
2	40	2
3	44	2
4	57	3
PROMEDIO MENSUAL	44	2

PROMEDIO DE ASISTENCIA MENSUAL LIBRERÍA-EDITORIAL KIPUS

Interior/
Exterior, 2, 4%



Locales, 44,
96%

Hemeroteca Municipal (Promedio de Asistencia Mensual)



Cuadro N° 35

Semana	LOCALES	INTERIOR/EXTERIOR
1	450	5
2	395	4
3	560	6
4	521	5
PROMEDIO MENSUAL	482	5



Biblioteca Municipal (Promedio de Asistencia Anual)



Cuadro N° 36

AÑO	LOCALES	INTERIOR/EXTERIOR
2016	5.400	270
2017	4.740	237
PROMEDIO ANUAL	5.070	254



Museo Paleontológico (Promedio de Asistencia Anual)**Cuadro N° 37**

AÑO	LOCALES	INTERIOR	EXTERIOR
2009	15.950	8.707	2.480
2010	15.438	8.854	2.980
2011	14.247	8.214	2.927
2012	15.713	9.487	2.564
2013	16.681	12.760	2.745
2014	14.458	11.572	2.104
2015	16.434	11.079	2.238
2016	15.480	9.350	2.003
PROMEDIO ANUAL	15.550	10.003	2.505



Conclusión

Tomando en cuenta que la población en la Provincia Cercado es de 247.000 habitantes según proyecciones para el año 2017 (INE), se puede confirmar con las gráficas que existe una disminuida asistencia de la población tarijeña a los equipamientos culturales e la ciudad, así como también se observa un número reducido de los mismos; este alarmante problema se convierte en una de las razones por las cuales la población tiene un conocimiento limitado de su propia cultura y principalmente del patrimonio cultural de Tarija.

Motivo por el cual se busca un nuevo método para incentivar a la población a la lectura y estimular el interés por el Patrimonio Cultural e historia de Tarija. Misma que es base y fundamento de estabilidad y proyección en la construcción del porvenir de la ciudad.